



CAÑAS

PERÍODO

2024-2029

PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL



OPCIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO S.A.

Contenido

PRESENTACIÓN	1
CAPITULO I	3
NATURALEZA Y ALCANCE DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL	3
1. El porqué del Plan Estratégico Municipal	4
2. Los conceptos del Desarrollo Local Sostenible.	5
3. La planificación desde el punto de vista de la CGR y la relación establecida entre los planes municipales y el desarrollo sostenible	8
4. El enfoque de valor público y su aplicación en la elaboración del PEM.	11
5. Fases /etapas metodológicas	26
6. Análisis situacional/FOAR	28
7. Síntesis de Planes Municipales Existentes en Cañas	30
8. Comisión del PEM	35
CAPITULO II	36
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MEDIANO PLAZO	36
Visión de la municipalidad de Municipalidad de Cañas	38
Misión de la municipalidad de Cañas	38
Los valores y principios del plan estratégico municipal	38
Políticas y líneas de acción por área que dan soporte al Plan Estratégico	39
Áreas y Proyectos Estratégicos para Cooperación Externa	42
Área Modernización y gobierno abierto	42
Área Desarrollo Económico Local	43
Área Ambiente	47
Área Política Social Local	51
Área Ordenamiento Territorial	53
Área Proyectos de Infraestructura, Equipamiento Cantonal y Servicios	55
CAPITULO III	57
MATRICES ÁREAS DE INTERVENCION, MAPA GENERAL DE INDICADORES, GESTION GENERAL DEL RIESGO, PLAN DE MEJORAMIENTO, MAPA DE PROCESOS, ESTRATEGIA DE DIVULGACION Y COORDINACION	57
Matrices por Áreas de Intervención	58
Mapa General de Indicadores	101
Gestión General del Riesgo por Áreas Estratégicas	102
Plan de Mejoramiento Interno (modernización)	105
Mapa de procesos: análisis de la estructura organizacional	116
Estrategia de divulgación, comunicación e información del plan	118
Gobernanza local: presencia de instituciones y actores locales que tienen que ver con la coordinación interinstitucional y comunal del cantón	121
Objetivos del plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal	122
CAPITULO IV	137
PLAN DE TRABAJO, SISTEMA DE MONITOREO Y LA EVALUACION COMO PROCEDIMIENTO DEL PEM	137
Plan de trabajo y/o acción según áreas estratégicas	138
Creación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	150
Estructura y Funcionamiento	153
Los elementos del Sistema de Monitoreo y Evaluación	154
BIBLIOGRAFÍA	166
ANEXOS	168
ANÁLISIS FOAR	182
Introducción	184

PRESENTACIÓN

Hoy, la única receta, es que no hay recetas infalibles, ni existen formas ni peores ni mejores para hacer las cosas, solo distintas y contingentes de hacer las cosas. La organización competente es aquella que cumple razonablemente sus objetivos con los recursos humanos, financieros y tecnológicos que dispone.

El Plan Estratégico Municipal debe poner el acento en aquellos procesos, recursos y relaciones que deben ser mejorados para que la Municipalidad pueda cumplir con su naturaleza y funciones dentro de un enfoque de valor público.

La búsqueda de la eficiencia, la eficacia y la efectividad social son fundamentales en el mejoramiento de las capacidades de gestión municipal y su profesionalización de manera que logre potenciar sus capacidades técnicas y operativas. La eficiencia se relacionada mayormente con decisiones gerenciales en el ambiente interno de la Municipalidad (Cómo se hace); la eficacia, con aquellas vinculadas a sus productos-servicios públicos, normatividad, capacidad de gobierno (Que se hace), la efectividad social implica, además de hacer bien las cosas y que tenga metas y objetivos claros, que dichos objetivos respondan a necesidades reales del cantón (Que debería hacerse).

Esto implica, a su vez, varias responsabilidades a cargo de la Municipalidad: no se puede mejorar la calidad de vida de la gente sin incrementar la producción y productividad, esto es, sin dinamizar la economía local. Por ello, se hace imperioso agregar otro punto a la agenda del gobierno local: la promoción del desarrollo económico sostenible que supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación ciudadana juega un papel protagónico para tener procesos más transparentes y fiscalizados por la gente.

Proceso que tiene implícito, a su vez, varias responsabilidades a cargo del gobierno local: no se puede superar la pobreza si no se fortalecen redes estratégicas de pequeñas y medianas empresas con apoyo técnico y financiero de entidades nacionales e internacionales y en estrecha relación con la dinamización de procesos de economía social y la creación de nuevas fuentes de empleo. Por ello se hace imperioso de que la estrategia del desarrollo de una economía local sea de desarrollo social y dentro de marcos de sostenibilidad con participación de todos los actores locales.

El Plan Estratégico de la Municipalidad (PEM) de Cañas es el producto de una labor de análisis, interpretación y toma de decisiones por consenso facilitado por la comisión responsable de su elaboración en el que participaron los distintos funcionarios de procesos y subprocesos tomando en consideración las lineamientos y recomendaciones dadas por la Contraloría General de la República en los últimos dos años sobre el modelo de gestión y la prestación de servicios municipales.

El presente documento se organiza en cuatro capítulos, que contienen los siguientes elementos:

- Un primer capítulo de carácter introductorio denominado naturaleza y alcance del plan estratégico municipal (conceptos e instrumentos dentro de enfoque de valor público)
- Un segundo capítulo titulado estrategia para el desarrollo municipal en el mediano plazo
- El tercer capítulo comprende matrices áreas de intervención, mapa general de indicadores, gestión general del riesgo, plan de mejoramiento, mapa de procesos, estrategia de divulgación y coordinación y las proyecciones financieras
- En el cuarto capítulo se especifica el plan de trabajo, sistema de monitoreo y la evaluación como procedimiento del PEM

Promover el desarrollo sostenible supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones juega un papel de vital importancia para el desarrollo del municipio.

Para el desarrollo de la planificación estratégica en el cantón se consideró como componente básico el marco estratégico de la Municipalidad para el desarrollo de los planes y el Plan de Gobierno de las nuevas autoridades municipales 2024-2028 propuesto por la alcaldía y Propuesta técnica operativa del equipo técnico municipal.

El presente plan tiene como objetivo desarrollar una visión estratégica a mediano y largo plazo, en la cual se visualice al cantón de Cañas en el futuro partiendo de las necesidades, expectativas, sugerencias que se tiene de cada distrito, así como también las fortalezas institucionales (Internas), oportunidades entorno (Externas), aspiraciones y resultados desde la perspectiva municipal.

Consideramos que con este instrumento de planificación estratégica estamos dando pasos para adecuar el proceso de trabajo de la Municipalidad de acuerdo con las nuevas tendencias de cambio en función de la modernización de la gestión y prestación de servicios municipales.

Alcalde Municipalidad de Cañas

CAPITULO I

NATURALEZA Y ALCANCE DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL (CONCEPTOS E INSTRUMENTOS DENTRO DE ENFOQUE DE VALOR PUBLICO)

PEM

1. El porqué del Plan Estratégico Municipal

En la elaboración del presente Plan Estratégico, se hace necesario, primeramente, identificar, cuáles deberían ser las fases, procesos y pasos, que garantizaran su aplicación real en la municipalidad, lo anterior, con el fin de crear un contexto y una articulación favorable en el ámbito cantonal, provincial y nacional. De acuerdo con el documento de Orientaciones básicas, para la formulación y seguimiento del Plan estratégico institucional, de MIDEPLAN, 2018, el plan estratégico, se constituye, como un instrumento que facilita el proceso de análisis, toma de decisiones y acciones, que una institución lleva a cabo, para cumplir con las competencias y responsabilidades en un contexto y un tiempo determinado.

Para la formulación y aprobación del presente plan estratégico, se consideró de vital importancia, la aplicación de un método de planificación, por procesos y productos institucionales, en donde se definieran rutas y procesos, que permitan el logro de cambios positivos, dentro de la municipalidad como institución, es decir, considerando a los concejos de distrito, organizaciones locales asociadas y su entorno. El PEM, se encuentra diseñado como un instrumento de planificación de mediano plazo, alineado con el Plan de Desarrollo Cantonal Humano Local vigente. De igual forma se toman en cuenta otros documentos importantes a saber: Programa de Gobierno del Alcalde, Lineamientos de la Contraloría General de la República y de MIDEPLAN.

En este contexto, la formulación de instrumentos de planificación, es una función vital, no solo para generar un proceso de cambio, en la función del municipio, sino también, para el establecimiento de instrumentos de evaluación y monitoreo, que permitan medir los impactos de la gestión municipal. El disponer de adecuados instrumentos de planificación y evaluación de impactos, le facilitará al municipio, no solo mejorar su trabajo, subsanar de manera adecuada las debilidades institucionales, sino también generar una cultura de gestión y de acción estratégica sostenible en el tiempo que facilite la implementación de los planes, mejorar la transparencia, la presupuestación local participativa y la institucionalización de la participación ciudadana.

El interés del municipio, con este nuevo plan, es que sea, un instrumento muy ejecutivo, viable y muy amigable en su implementación. Para ello el municipio recomendó, considerar como base el PEM anterior, así como el Plan de Gobierno actual, y adecuarlo a las condiciones actuales, especialmente en lo que concierne, a los nuevos lineamientos de la Contraloría General de la república, sobre la materia y establecer un nuevo modelo o matriz de planificación, que mejore la gestión interna y fomente de manera real y viable el desarrollo local. El documento debe ir acompañado de un sistema de evaluación y monitoreo de impacto, que permita ir midiendo la implementación del Plan de manera amigable y permanente.

Para la definición de estas áreas se consideran los elementos planteados en el enfoque de **valor público**, que consisten, en el reconocimiento ciudadano, que los servicios ofrecidos por los gobiernos locales deben ser de calidad y responder fehacientemente a sus necesidades o preferencias. En el cuadro siguiente, se plantean las dimensiones asociadas

al Valor público que dan sustento a las áreas del nuevo PEM; Bienestar humano, economía productiva, gobernabilidad - participación y sostenibilidad ambiental.

Bienestar Humano	Economía productiva
Bienestar social de toda actividad humana.	Proveedores de los bienes y servicios.
Gobernabilidad y participación	Sostenibilidad ambiental
Medio organizado para ordenar la convivencia de las personas e instituciones dentro del territorio.	Protección de los recursos y durabilidad del bienestar humano.

Con el modelo de planificación por procesos y productos institucionales, no solo se busca el mejoramiento continuo, sino que, los esfuerzos del municipio, deben ser dirigidos en forma focalizada, tomando en cuenta las diversas dimensiones y componentes relacionados con la modernización municipal y específicamente, con las áreas o ejes estratégicos según modelo de capacidad de Gestión propuesto de la CGR.

Para el desarrollo de estos ejes y sus componentes, se parte, de un análisis del PEM 2017-2021, así como la aplicación del FOAR, los lineamientos de la planificación local y las áreas estratégicas definidas por la CGR en la los índices de capacidad de gestión municipal como el punto de partida en la elaboración y evaluación de planes operativos anuales que fortalezcan la estructura y el potencial de la organización, focalizando su atención en lo que representa la misión y la prestación del servicio a las comunidades.

2. Los conceptos del Desarrollo Local Sostenible.

En el desarrollo de la experiencia de planificación y modernización de la Municipalidad de Cañas, las expresiones desarrollo sostenible, desarrollo perdurable y desarrollo sustentable se aplican a una forma de desarrollo socioeconómico, ambiental más humano. Un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente.

“Desarrollo Sostenible, debe ser un proceso de cambio progresivo, en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso, implica, el respeto a la diversidad étnica y cultural, regional, nacional, y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”.

Considerando la importancia de lo planteado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en lo que concierne al desarrollo sostenible, para el presente plan se consideran los

objetivos del desarrollo sostenible plasmados en dicha con la Agenda como un marco estratégico de orientación para el desarrollo de los planes municipales de mediano y largo plazo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Como es sabido, el 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales, asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en Nueva York, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad al Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial, de focalizar la cooperación y programación, que permita seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía en los distintos países.

Como ya se ha mencionado anteriormente el presente Plan Estratégico Municipal (PEM) está orientado conceptualmente a llevar a cabo esta noción del desarrollo sostenible. Así las cosas, se concibe, el desarrollo humano local, como el proceso de expansión de las capacidades, en el cual, todas las personas pueden progresar en libertad. Así, el desarrollo humano (DH), es un proceso permanente, en el cual debe progresar cada persona, al mismo tiempo, que progresan todos los demás. Para que ello suceda, es necesario contar con un marco institucional, legal y cultural que fomente la igualdad de oportunidades.

Sobre esta base, en el PEM debe ser, visualizado como un instrumento de concertación, para que el desarrollo, sea el uso pleno de la libertad que tienen las personas para decidir sobre sus vidas, sus ocupaciones, su consumo, su cultura y en general para lograr sus vidas plenas. Un proceso permanente y marco contextual son condiciones para que se dé el pleno uso de sus libertades y son los aspectos sobre lo que se puede actuar directa o indirectamente desde la sociedad y desde el Estado. Esto es potestad exclusiva de cada persona y puede ser tan diverso como personas hay en el mundo. Esto hace que el desarrollo humano sea un proceso personalizado, pero que al mismo tiempo se realiza en sociedad, pues el desarrollo humano depende de toda la sociedad. En otras palabras, el desarrollo humano se le da en un nivel micro social (comunidad, distrito, cantón) pero como parte de toda la sociedad.

Todo proceso de desarrollo sostenible, se da en un determinado lugar, que tienen características geográficas y socioeconómicas particulares, que a menudo condicionan las posibilidades de una mayor o menor progreso. En consecuencia, el desarrollo humano se da, en un territorio donde las personas, los distintos actores locales, organizaciones, instituciones públicas y privadas establecen una doble relación con él.

Por un lado, dependen o se subordinan a los fenómenos generados por dentro del espacio territorial, como son, las distancias y la tendencia a la aglomeración humana, en centros poblados de distinto tamaño y origen etnocultural. Por otro lado, las personas son capaces de cambiar, las características del espacio territorial, en función de sus intereses individuales y colectivos. Además, el espacio territorial es apropiable; en consecuencia, tienen dueños (los distintos actores locales y la ciudadanía) que organizan sistemas de propiedad de territorios, aguas y de recursos naturales existentes en diversos lugares.

En este orden de cosas, los Objetivos del Desarrollo Humano (ODS), son un marco estratégico para orientar el planteamiento de objetivos de procesos en los municipios y las comunidades.

Partiendo de lo general tenemos:

- Lograr la reorientación e integración de los esfuerzos de todos los actores que participan en el desarrollo local para impulsar un proceso de desarrollo integral y equilibrado en el cantón, que contribuya a superar las condiciones de pobreza y del desequilibrio regional, por medio de la descentralización, la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.

Desde el ámbito específico:

- Promover la modernización de la municipalidad, para lograr una gestión descentralizada, eficiente y eficaz, articulando el trabajo de las instituciones ligadas al desarrollo local

- Redireccionar la inversión pública e incentivar, la mejor distribución territorial de la inversión privada, para responder a las necesidades de las localidades, reducir la pobreza y crear condiciones que les permita ser actores del desarrollo local y nacional.
- Promover la participación ciudadana, en las decisiones del nivel local, por medio de distintos mecanismos, que eleven la capacidad de incidencia de los intereses locales, en el plano municipal, contribuyendo a mejorar la gobernabilidad.
- Fortalecer, armonizar y simplificar el marco institucional- legal para facilitar el desarrollo local
- Fortalecer la capacidad de generar, gestionar y diversificar las fuentes de ingresos, del gobierno local para el desarrollo local, así como movilizar otros recursos locales, nacionales e internacionales, a fin de permitir una capacidad de inversión creciente y sostenible.
- Ampliar el acceso a la información y el desarrollo tecnológico
- Fortalecer el capital humano y socio institucional en el ámbito local, poniendo énfasis en desarrollar el potencial de las nuevas generaciones
- Diversificar y fortalecer la capacidad productiva local integrándola al mercado nacional e internacional
- Reducir la vulnerabilidad ambiental a través de la protección, manejo y uso sostenible de los recursos naturales, el uso del suelo y manejo de los residuos sólidos y líquidos.

3. La planificación desde el punto de vista de la CGR y la relación establecida entre los planes municipales y el desarrollo sostenible

Conceptos y principios

El concepto emanado, de los nuevos lineamientos de la Contraloría General de la República, plantean, que la planificación del desarrollo local sostenible, debe ser el proceso, mediante el cual las municipalidades o concejos municipales de distrito, además instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, se organizan para orientar el uso de los recursos locales y externos, en procura del bienestar de sus habitantes.

Planteando para este propósito, un conjunto de fases de manera continua, dinámica, participativa y flexible, en donde se formulan, aprueban, ejecutan, controlan y evalúan los planes de desarrollo local previstos en el ordenamiento jurídico, que pueden ser de corto plazo (1 año), mediano plazo (entre tres y cinco años) y largo plazo (10 años o más) según el caso.

Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO

PRODUCTOS

LP	MP	CP
<ul style="list-style-type: none">• El Plan de Desarrollo Local de largo plazo.• El plan de ordenamiento territorial.• Los informes de ejecución y evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• El plan quinquenal de gestión vial.• El Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo.• Los informes de ejecución y evaluación.• El Programa de Gobierno del Alcalde	<ul style="list-style-type: none">• El plan operativo anual.• El presupuesto municipal.

Esta planificación del desarrollo local deberá estar integrada por el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados en el proceso, así como por la participación de las municipalidades o concejos municipales de distrito, las demás instituciones públicas, organizaciones privadas y de la ciudadanía, cada cuál sea su ámbito de competencia.

Para estos fines, se debe de cumplir con los objetivos de articular y orientar las actividades las instituciones públicas, organizaciones privadas y de la ciudadanía, tanto en el corto y mediano como en el largo plazo, en el marco de una visión y prioridades concertadas del desarrollo local, con el fin de contribuir, al logro sostenible, de mejores condiciones económicas y sociales en los cantones y propiciar la participación de las instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos.

En el caso, de los organismos de integración municipal, éstos, deberán elaborar sus planes, tomando en consideración las normas que regulan el funcionamiento de las municipalidades y deben regirse bajos los mismos conceptos y principios.

Los principios que deben regir estos planes son:

- *Integralidad* en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación.
- *Divulgación* en donde las actividades del todo el proceso deben ser divulgadas.
- *Participación* en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación activa de los distintos actores locales.
- *Flexibilidad* para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional y de la visión y misión de la municipalidad.

- *Sostenibilidad* en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.
- *Continuidad* en donde se mantenga la secuencia de las acciones, programas y planes.

Los conceptos de plan de largo plazo, mediando plazo y el programa de gobierno plazo como instrumentos clave del desarrollo sostenible.

De carácter global estratégico

Plan de desarrollo local de largo plazo: Instrumento que orienta las acciones de largo plazo de las municipalidades o concejos municipales de distrito, además otras instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos.

Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado, entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales, que se van a impulsar, para procurar el bienestar de los habitantes en el corto, mediano y largo plazo.

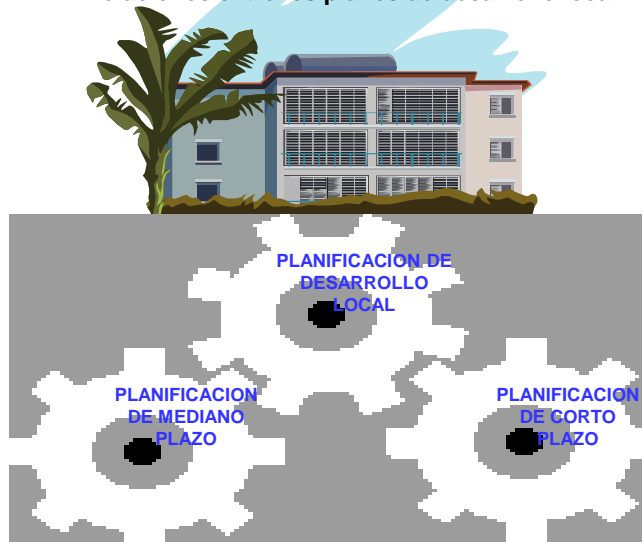
Plan de desarrollo local de mediano plazo: Es el Instrumento, que orienta las acciones en el mediano plazo de las municipalidades o concejos municipales de distrito, además otras instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos. Se basa en la visión del desarrollo local de largo plazo, así como en los diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón.

Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado, entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales, que se van a impulsar, para procurar el bienestar de los habitantes, en el corto y mediano plazo, así como las acciones relativas al desarrollo institucional de la municipalidad o concejo municipal de distrito como tal.

Programa de gobierno del alcalde (Plan de mediano plazo): Instrumento que debe elaborar el alcalde, como propuesta de gobierno, basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, antes de entrar en posesión de su cargo y debe ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón. El mismo, debe ser presentado al Concejo municipal, con el fin de ser tomado en cuenta en su trabajo de gestionar la acción del municipio.

Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local

Relaciones entre los planes de desarrollo local.



4. El enfoque de valor público y su aplicación en la elaboración del PEM.

4.1 Concepto y categorías de análisis

Para la elaboración del PEM se parte del principio, que el valor público es un concepto que potencializa la innovación en la gestión pública, la generación de nuevas ideas capaces de mejorar el desempeño en las administraciones públicas, haciéndolas más eficientes y eficaces. De igual forma, tiene que ver con la consecución de impactos positivos que contribuyen a la creación de valor para la sociedad (Valor público).

La innovación permite, que las administraciones públicas mejoren la prestación de sus servicios, y fortalezcan el vínculo entre la municipalidad y otros actores, como pueden ser ONG, organizaciones comunitarias, empresas privadas o a la sociedad civil.

El valor público consiste, en el reconocimiento ciudadano, que los servicios ofrecidos por los gobiernos son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades y preferencias.

Por ello, las instituciones públicas, deben formular una estrategia de trabajo, con una adecuada definición de propuestas de valor, que considere al menos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, el uso adecuado y racional de los limitados recursos públicos, así como, permitir un proceso adecuado de evaluación de los resultados

alcanzados, para poder determinar el valor público generado, el aporte al desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de los habitantes.¹

Específicamente, las administraciones públicas, crean valor, en la forma como producen los servicios: mediante el diálogo, el consenso, la cooperación, la concreción y la participación social. Se trata, de respuestas construidas colectivamente, para solucionar problemas, relevante de los ciudadanos, haciendo que la innovación de orden relacional sea fundamental.

En el caso de las municipalidades, los procesos innovadores consideran dos aspectos fundamentales a) la innovación promueve la eficiencia de los gobiernos locales, vía, la utilización racional y eficiente de los recursos, para el aumento de la productividad y b) la innovación es un proceso creativo, de conocimientos y valores, que se desarrolla en contexto social. La innovación tiene que ver con nuevos servicios, la mejora de la calidad de los existentes, alteraciones o cambios en las formas de proveer servicios públicos. La innovación estructural refiere cambios en las estructuras organizativas, en las prácticas de gestión, asociadas a nuevas formas de jerarquización y administración.

En el caso de la Municipalidad de Cañas se consideraron los siguientes procesos que requieren iniciativas de innovación y sus respectivas categorías de análisis:²

Procesos sujetos de análisis (áreas estratégicas)	Categorías y/o elementos de análisis dentro de enfoque de Valor Público
Modernización y gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno • Organización y funcionamiento en relación a los planes • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios • Otros

¹ Ver conceptos en documento de MIDEPLAN de Metodología dentro del concepto de valor público. 2019
Página 10

² Por disposición de la Comisión del PEM en la parte de infraestructura, equipamientos y servicios solamente se abordaron las categorías de infraestructura y servicios.

Procesos sujetos de análisis (áreas estratégicas)	Categorías y/o elementos de análisis dentro de enfoque de Valor Público
Desarrollo económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina y Programa de gestión y apoyo a las PYMES • Mejoramiento productivo y diversificación productiva de los emprendimientos del Cantón de Cañas • Turismo rural comunitario • Empleabilidad y empresariedad • Herramienta digital App para la promoción de los negocios en Cañas • Canal de venta local para los emprendedores del Cantón de Cañas, que no disponen de un espacio físico • Mercado municipal y terminal • Feria municipal del agricultor
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión ambiental sostenible Agenda 2030 • Plan integral de residuos • Centro de acopio y redes de reciclaje • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales • Plan de adaptación de acción climática
Política social local	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas

Procesos sujetos de análisis (áreas estratégicas)	Categorías y/o elementos de análisis dentro de enfoque de Valor Público
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la organización comunitaria • Generación de ingresos y nuevo emprendedurismo • Seguridad ciudadana/policía municipal • Coordinación y comunicación de la municipalidad • Género y violencia
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador-Catastro y etapas de proceso
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal <p><u>Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de residuos • Tratamiento y disposición final de residuos • Aseo de vías

4.2 Cadenas de valor público

El modelo que constituye las cadenas de valor público es el análisis de procesos, insumos, productos, resultados e impactos.

El núcleo del modelo, lo constituye, lo que, en algún momento, se denominó, cadena de producción pública. Ésta postula, que el sector público puede ser entendido, como un conjunto de instituciones, dedicadas a generar productos –bienes o servicios– que se entregan a la población. Estos productos, constituyen la razón de ser de una institución, ya que, a través de ellos, satisfacen necesidades sociales contribuyendo de este modo, en forma directa al logro de políticas públicas. Los objetivos de política pública, a su vez, se operacionalizan, en resultados e impactos esperados; ambos cotejables medibles y susceptibles de seguimiento. Para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos y para adquirirlos, se necesitan recursos financieros. Se denomina operación al proceso mediante el cual se transforman recursos en productos.

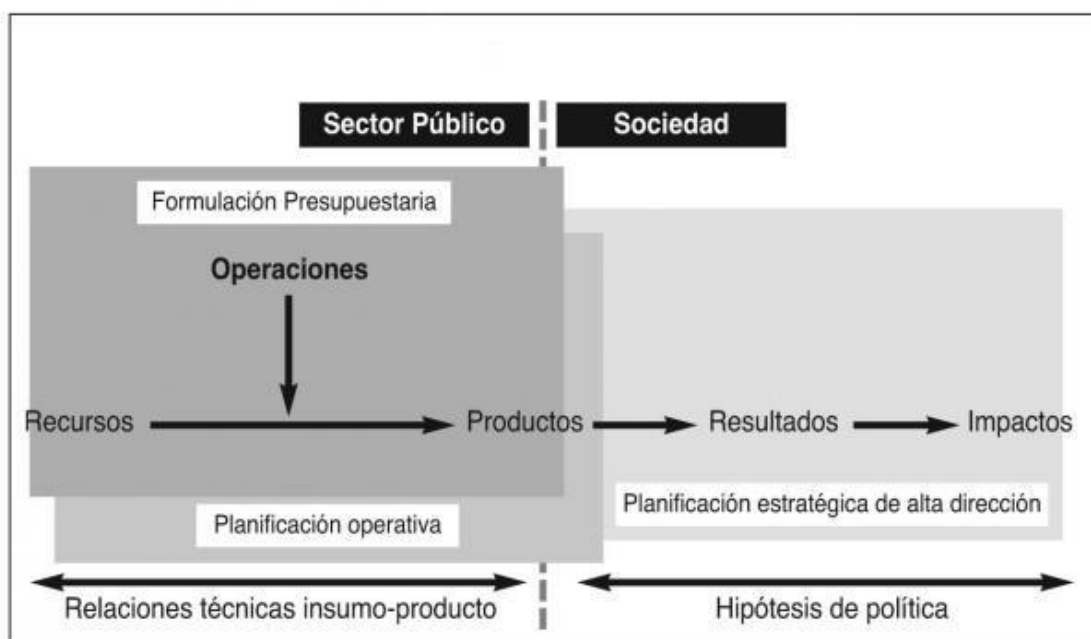
Si bien, la CVP constituye un modelo, su potencial descriptivo, permite una mirada ordenadora de los diferentes abordajes metodológicos que se realizan en el sector público.

Sobre esta cadena, convergen cinco funciones críticas, del proceso de producción de políticas públicas: la Planificación Estratégica de la Alta Dirección, la Planificación Operativa, la Formulación Presupuestaria, el Monitoreo y la Evaluación. Estas funciones cuentan con herramientas metodológicas, técnicas e instrumentos diferenciados, pero operan –o deberían operar– sobre un mismo y único proceso (SOTELO 2003, 2008).

La definición de los impactos y resultados esperados de una política e, incluso, la definición del perfil de producción de las organizaciones públicas para alcanzar dichos objetivos, es materia de la Planificación Estratégica de Alta Dirección.

La Planificación Operativa, es el proceso mediante el cual, una organización, diseña en detalle, las acciones que permitirán transformar los insumos en los productos requeridos por la política en cuestión.

En tanto, que la Formulación Presupuestaria, debe reflejar estos procesos productivos, garantizando que los recursos financieros, estén asignados adecuadamente y que se los pueda gestionar de manera ágil y efectiva durante la implementación.



4.3 Marco jurídico

La fuente primaria, que norma y regula, lo concerniente al desarrollo local y al quehacer municipal, es la Constitución Política. En nuestro medio existen, una variedad de leyes que tocan o regulan diferentes aspectos del desarrollo local, aun con algunos roces entre ellas, como es el caso de la Ley de Planificación Urbana y el Código Municipal, donde por un

lado, se le otorgan potestades de planificación urbanística al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por otro, se le otorgan potestades similares a las municipalidades a través del Código Municipal, creándose a menudo situaciones conflictivas entre ambos organismos.

Pero lo cierto del caso, es que ambos existen y en términos generales, se complementan, amplían o apoyan. En lo que concierne a la ley de desarrollo local por excelencia que es el Código Municipal, el que lleva el peso fundamental.

El quehacer municipal es una tarea que involucra al Concejo, Alcalde, funcionarios, así como a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.

Es una tarea social, que conlleva la búsqueda de un mejor bienestar de la población, por medio de la acción organizada, planificada, coordinada y controlada, establecida por la siguiente normativa:

Fundamentación Legal Constitucional

Artículo 11 de la Constitución Política que señala: “Que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal, para los funcionarios en el cumplimiento de los deberes”.

Artículo 168: Establece la división político-administrativa y norma la creación de nuevas provincias y cantones

Artículo 169: Establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del gobierno municipal

Artículo 170: Establece la autonomía de las corporaciones municipales

Artículo 172: Establece la representación del distrito a través del síndico propietario y el suplente

Artículo 173: Forma de plantear recursos contra acuerdos municipales.

Artículo 174: Establece autorizaciones legislativas para empréstitos y otros actos municipales

Artículo 175: Plantea la potestad municipal para dictar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios y la fiscalización de la Contraloría General de la República

Artículos 183 y 184 de la Constitución Política que establecen: Que la Contraloría General de la República, como institución auxiliar de la Asamblea Legislativa, es la encargada de la vigilancia de la Hacienda Pública. Asimismo, en el inciso 2 del artículo 184 antes citado, se establece como deber y atribución del órgano contralor, el examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas y fiscalizar su ejecución

y liquidación y en el inciso 5 de ese mismo numeral, se disponen como deberes y atribuciones todas aquellas que la Constitución política o las leyes le asignen.

Fundamentación legal de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República

Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No.7428, que establecen el ordenamiento de control y fiscalización superiores, su finalidad y la designa como órgano rector, del Sistema de Control y Fiscalización Superiores, de la Hacienda Pública, confiriéndole facultades, para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices, de acatamiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos, para el uso correcto de los fondos públicos.

Artículo 11, de la Ley Orgánica, de la Contraloría General de República, No. 7428, que establece, los fines del ordenamiento de control y fiscalización superiores, a efectos que se garantice “la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos, en los entes, sobre los cuáles, tiene jurisdicción la Contraloría General de la República”. Asimismo, el artículo 17 de la ley citada, dispone, como potestad de la Contraloría General de la República, el control de la eficiencia, previsto en el numeral 11, el cual ejercerá, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, para lo que podrá rendir informes, con las conclusiones y recomendaciones pertinentes, efectuar prevenciones y dictar las instrucciones y órdenes que se consideren procedentes.

Fundamentación legal de la Ley de Administración Financiera de la República

Artículo 18 de la referida ley, reformado por el inciso d, del artículo 126, de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131, del 18 de setiembre del 2001, en donde se establece que la Contraloría General, examinará para su aprobación o reprobación, total o parcial, los presupuestos de los entes referidos, en el artículo 184 de la Constitución Política; además, dispone que fiscalizará que éstos sean formulados y presentados para cada ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas.

Artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en donde se indica, que todo presupuesto público, deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos, así como, a los principios presupuestarios generalmente aceptados, además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la citada ley.

Fundamentación legal del Código municipal

Del Código Municipal se extraen, los siguientes artículos, que enmarcan la pauta hacia la elaboración del plan en forma ordenada:

“Artículo 3: La jurisdicción territorial de la municipalidad, es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal”.

“Artículo 5: Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo, en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas, estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente”.

“Artículo 6: La municipalidad y los demás órganos y entes de la administración pública, deberán desarrollar sus acciones en forma coordinada. Para tal efecto, deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar”.

“Artículo 12: El gobierno municipal, estará compuesto, por un cuerpo deliberativo, denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la Ley, además por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”.

“Artículo 13: Son atribuciones del Concejo”:

Inciso a: Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno planeado por el alcalde municipal, para el período por el cual fue elegido.

Inciso k: Aprobar el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual, que el alcalde municipal elabore con base en su programa de gobierno. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

“Artículo 17: Corresponde al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

Inicio e: Presentar al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno, basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, el cual deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón”.

Inciso i: en donde se indica, que el Plan de Desarrollo Municipal y el plan operativo anual, constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades, por lo que, los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario deben presentarse en forma coherente con éstos.

Inciso l: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y plan operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población, para promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

Artículo 100, que establece que las municipalidades, deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República. Además, el artículo 101 del mencionado Código, dispone que, el presupuesto municipal, debe satisfacer el plan operativo anual, de manera objetiva, eficiente, razonable y consecuente.

Artículo 104: El alcalde municipal, deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos ordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados.

Los artículos 1 y 2 de los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local de la Resolución L-1-2009-CO-DFOE del 2009 de la Contraloría General de la República,

Donde se establecen los conceptos y criterios, de la planificación en las municipalidades, en relación con el plan de desarrollo local de largo plazo, plan de desarrollo municipal, plan operativo anual, servicios comunitarios y que son de acatamiento obligatorio para las mismas y los concejos municipales de distrito.

Fundamentación legal de la Consulta y participación ciudadana a nivel municipal

Con fecha 21 de octubre de 1998, el Tribunal Supremo de Elecciones, publicó el Decreto, No. 03-98, en La Gaceta No. 204, en donde, se emite el Manual de consultas populares a escala cantonal y distrital, en donde se establecen las directrices que deben seguirse, para reglamentar lo dispuesto en los artículos del Código Municipal supra citados, referente a consultas populares.

Por otro parte, se señalan algunas de las normativas nacionales, que se refieren a la responsabilidad del gobierno municipal en materia de planificación del desarrollo de su municipio.

LEY	ACCION
1. Ley de Bienes Inmuebles	Establece todos los mecanismos de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles, principal rubro de ingresos de las municipalidades en la actualidad.
2. Ley de Partidas Específicas	Regula el traslado de Partidas Específicas a los Concejos de Distrito, mediante la presentación de Planes de Desarrollo local.
3. Ley 8114	Dicta los procedimientos para la organización y funcionamiento de las Juntas Viales y Unidades Técnicas de gestión vial, formulación y ejecución de los planes viales quinquenales
4. Ley de Patentes	Establece las cargas impositivas que cada municipalidad debe cobrar por la explotación de industrias y actividades comerciales de todo tipo.
5. Ley de Construcciones	Regula todo lo referente a la construcción de casas de habitación e industrias y los impuestos que se pagan sobre al particular. Complementa la planificación urbana.
6. Ley de Planificación Urbana	Establece todo lo concerniente a la planificación del desarrollo urbanístico, Planes Reguladores del desarrollo urbano, con la protección del paisaje, la salud y el medio ambiente.
7. Ley General de Administración Pública	Dicta todo lo referente a la administración del estado y a las responsabilidades del administrador, incluidas las municipalidades como entes de gobierno y administración.

LEY	ACCION
8. Ley de Contratación Administrativa	Regula todos los procedimientos de compra de bienes y servicios en la administración pública y en las municipalidades como parte de la misma.
9. Ley General de Licores	Regula la venta de licores y señala destino específico al desarrollo local, el dinero proveniente de los remates de puesto de venta
10. Ley 8839	Gestión integral de residuos sólidos, con responsabilidad compartida de todos los actores.
11. Decreto de Creación de las Contralorías de Servicios	Crea órganos de fiscalización para el cumplimiento de las funciones, en cada una de las instituciones descentralizadas del Estado
12. Otra legislación conexas	Ley 3859, de Desarrollo Comunal, Ley de transferencia de competencias, otras

Fuente: Elaboración propia para efectos del PEM. Cañas. 2024

De lo planteado anteriormente, queda claro, que el quehacer municipal, es una tarea compleja, no solo por la expectativa de la población sobre la labor del municipio, sino también, por la diversidad de Leyes que afectan su operación, así como por diversidad de temáticas en las cuales incide. Por ello, toda estrategia de planificación desde el municipio, debe considerar, esta complejidad, para brindar soluciones integrales, formuladas de manera descentralizada y participativa, con el fin de generar condiciones de desarrollo local que coadyuven a incentivar el bienestar general de los habitantes

Así las cosas, es necesario que, en cualquier proceso de planificación del quehacer del municipio, se tome en cuenta, de manera y clara y precisa, la diversidad de normas y leyes que existen en nuestro medio, muchas del cuales se traslapan y se contradicen, con el fin que el PEM, contemple una estrategia de cambio planificado, que se ajuste a la normativa establecida y que considere al menos dos dimensiones: una procesal, que permita intervenir en la estructura organizacional, la toma de decisiones y la cultura administrativa del gobierno local en particular y otra, de resultado, vinculada más bien a la misión del gobierno local, en tanto modifica su roles tradicionales y lo involucra activa y participativamente en la promoción del Desarrollo Humano Local.

La modernización municipal, con las consiguientes operaciones de descentralización, requiere, de un concienzudo ajuste legal, en unos casos y en otros, de la creación de nuevos instrumentos, que estimulen, vigoricen y tutelen, cualquier proceso tendiente a mejorar el operar del municipio, pues en estos casos, no funcionan ni el optimismo ni las buenas intenciones. Solo a través de un amplio respaldo de los funcionarios y autoridades locales, traducido ese respaldo, en proyectos de ejecución ágiles y expeditos, es que, se podrán llevar a cabo acciones específicas con propiedad, solvencia y sobre todo con sostenibilidad para darle continuidad a los proyectos del PDCHL.

4.3 Competencias municipales, servicios municipales y grupos destinatarios

El artículo 169 de la Constitución Política señala en forma clara la esfera de acción de las municipalidades.

“La Administración de los intereses y servicios locales, de cada cantón, estará a cargo del Gobierno Local Municipal, el cual estará formado, por un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”.

El artículo tercero, del Código Municipal, en forma más explícita, hace un señalamiento genérico, de los cometidos municipales y manifiesta, las atribuciones, en donde, las municipalidades tienen posibilidades de actuar, sin que eso suponga una ilimitada capacidad de obrar, ni que otros entes queden inhibidos de hacerlo. Más bien, como lo veremos más adelante, las diversas circunstancias que rodean al régimen municipal, provocan que su accionar, en algunos de estos campos sea, muy poco relevante, en tanto en otros su actuar es completamente nulo.

En el artículo cuarto, define la potestad en materia de autonomía, tema ampliamente debatido en la sentencia de voto #5445 del año 1999 de la Sala Constitucional, así como las atribuciones que le corresponden a las Municipalidades.

Cabe en este momento, hacer una observación importante y es que, son las municipalidades las obligadas, a velar porque este precepto legal se cumpla, de no ser así esto queda en una sola manifestación de principios.

En forma muy breve mencionaremos algunas de las clasificaciones más conocidas que han hecho de las funciones y/competencias de los diversos entes públicos.³

Distribución tripartita de las funciones públicas:

Distribución que data del siglo antepasado, cuando no estaban presentes los adelantos técnicos de la producción a gran escala, de que hoy goza la humanidad; la misma consistía, en distribuir las funciones públicas, entre los entes estatales existentes: nacional, provincial o departamental y municipal; así, cada uno de estos entes, tenía asignada funciones, como si su accionar nada tuviera que ver con las actividades desplegadas por el otro.

La evolución de la sociedad, hace, que tal deslinde de responsabilidad, no tenga aplicación racional, ya que, lo complejo de las demandas a satisfacer, obliga a la transferencia de funciones de los entes menores a los mayores; sea de las municipalidades a las provincias y de éstas al Estado, o bien, en forma contraria, ante la imposibilidad de control del Estado, en el ámbito local, la asignación de funciones que tradicionalmente manejaba el Estado, al nivel local.

³ Esta clasificación es la misma que el Lic. Harry Jagger señala en sus tesis y que a su vez proviene de la que realiza Rafael Estrena Cuesta en su ponencia “La competencia Municipal, ámbitos más calificados” presentada en el IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios.

Lo complejo de las nuevas demandas y necesidades, que debe satisfacer la Administración, obliga a asumir técnicas a su vez más complejas, factor que es determinante, para decidir, qué necesidades serán satisfechas, actuando en el ámbito municipal o nacional o bien en conjunto.

Funciones propias y delegadas

Esta clasificación, tiene su origen al considerar, que existen funciones inherentes a las municipalidades y otras que, por diversas circunstancias, en algunos casos por no ser de interés nacional o político, incapacidad administrativa, etc., le son delegadas por el Estado. Por lo general a éstas se les otorga la correspondiente ayuda económica para llevarlas a la práctica.

Funciones propias, impropias, indistintas y mixtas

Las propias o institucionales, son las netamente municipales, bajo el precepto de que le corresponden a la Municipalidad como ente público y sólo ella puede ejercerlas.

Las funciones impropias de la municipalidad son las que ejecuta, a nombre de otro ente, generalmente se trata de funciones del Gobierno Nacional, que le son atribuidas, en forma exclusiva, pero que puede delegar en la Municipalidad el ejercicio de ciertas funciones. De este modo, la Municipalidad estaría supeditada a una jerarquía superior, la cual permitiría una planificación también superior, de la actuación municipal, permitiendo aprovechar además la experiencia de la municipalidad en la satisfacción de intereses locales.

Por otro lado, las funciones indistintas, si bien, pueden ser llevadas a cabo por la Municipalidad, como ente público, al mismo tiempo, pueden ser ejercidas por otro ente territorial independientemente de aquél.

Por último, tenemos en esta clasificación, las funciones mixtas, que son aquéllas, que simultáneamente son atribuidas a la municipalidad y a otro ente y sólo podrá ser ejecutada por ambos conjuntamente.

Funciones Exclusivas

Se definen como aquéllas, en que, de acuerdo al ordenamiento jurídico, las puede llevar a cabo sólo la municipalidad sin que signifique que necesariamente las cumpla a satisfacción.

De la revisión de las competencias, que le son asignadas por las leyes, como la de planificación urbana, puede considerarse como funciones exclusivas de las municipalidades, por ejemplo, el establecimiento de una política integral de planeamiento urbano.

De las funciones principales que debe llevar a cabo la Municipalidad, como proveedora de servicios básicos a los habitantes, esta es de las más importantes. Se espera que las municipalidades, se hagan cargo de la prestación de los servicios públicos mínimos, a efecto de hacerle frente al fenómeno que trae consigo la emigración hacia las ciudades.

No obstante, la acción municipal, en estos casos, es bastante reducida, ya que, las municipalidades se han visto incapacitadas, para enfrentar las demandas crecientes en cantidad y calidad de servicios, dada su poca capacidad financiera, que, a su vez, ha llevado al Estado, a crear entes especializados que se hagan cargo de la mayoría de estos servicios.

El problema a enfrentar en este campo es tan complejo, que necesita del concurso de diversas instituciones y no sólo consignar en un instrumento jurídico, como lo es el Código Municipal, lo que se espera de las municipalidades, máxime si no se les dota de recursos económicos suficientes.

Funciones compartidas

Los deberes compartidos, se definen como aquellos, que lleva a cabo la municipalidad, en conjunto con otras instituciones públicas. El papel de éstas es secundario en razón, entre otros elementos de la especialidad, potencial financiero, capacidad administrativa y en general, de la importancia de estas instituciones en la estructura general del Estado.

Lo anterior, hace necesariamente, que se presente el fenómeno de la subordinación, de la municipalidad, en materia técnica y política, ante las otras instituciones, lo que trae consigo, consecuencias negativas, en la propia institución municipal, como también en su imagen y liderazgo. (Acueductos Municipales).

En materia educativa el papel de la Municipalidad, se orienta a:

- Otorgamiento de becas
- Remodelación y construcción de locales de enseñanza

En este campo, como en el anterior, la Municipalidad está subordinada a los planes del respectivo Ministerio de Educación.

En materia de salud, la actividad municipal, se ve restringida, a la subvención de las instituciones que velan por la salud, quedando siempre subordinadas a los planes de los “entes especializados”. En materia de deportes y educación física, si bien es cierto, que la última reforma al Código Municipal, da a los municipios, cierto grado de autoridad, sobre los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, al circunscribirlos a las Municipalidad, el trabajo de éstos, depende, de los lineamientos que establezcan otras entidades, limitándose de esta manera, la acción municipal, a subvencionar al Comité Cantonal, con un 3% de sus presupuestos ordinarios, con la finalidad, de que éste ente, organice, dirija, capacite, promueva y estimule los deportes y la recreación en todos sus aspectos.

Ver algunos ejemplos que aclaran aspectos de las competencias y servicios municipales:

Servicios Prestados por las Municipalidades según tipo de competencia y entidad nacional que la ejecuta.

SERVICIO PÚBLICO PRESTADO	TIPO DE COMPETENCIAS	ENTIDAD NACIONAL CON LA CUAL SE VINCULA LA COMPETENCIA
Mantenimiento de caminos y calles	Construcción y mantenimiento infraestructura vial	MOPT
Recolección de basura	Recolección de basura	MINAE
Aseo de vías	ornato y aseo de vías	
Administración de Cementerios	Administración de Cementerios	IGLESIA SECTOR PRIVADO
Administración de Parques	Administración de Parques	MINAE M. DE CULTURA
Administración de Acueductos	Administración de Acueductos	AyA
Administración de Mercados	Administración de Mercados	SECTOR PRIVADO
Otorgamiento de becas	Educación	MEP INA UNIVERSIDADES
Administración de Mataderos	Administración de Mataderos	COOPERATIVAS SECTOR PRIVADO
Administración de bandas	Cultura	MINISTERIO DE CULTURA
Administración de Terminales de Buses	Administración de Terminales de Buses	SECTOR PRIVADO
Administración de Bibliotecas	Cultura	MINISTERIO DE CULTURA
Alquiler de locales	Alquiler de locales	SECTOR PRIVADO
Limpieza de lotes	Limpieza de lotes	SECTOR PRIVADO
Administración de estadios	Deporte y recreación	MINISTERIO DE CULTURA
Administración de Gimnasios	Deporte y recreación	MINISTERIO DE CULTURA SECTOR PRIVADO
Plaza de Ganado	Plaza de Ganado	SECTOR PRIVADO
Alumbrado Público	Alumbrado Público	ICE FUERZA Y LUZ COOPERATIVAS

SERVICIO PÚBLICO PRESTADO	TIPO DE COMPETENCIAS	ENTIDAD NACIONAL CON LA CUAL SE VINCULA LA COMPETENCIA
Viveros	Recursos naturales	MINAE SECTOR PRIVADO AA
Alcantarillado sanitario	Acueductos y alcantarillados	AA
Administración de Balnearios	Recreación	MINISTERIO DE CULTURA

Fuente: Proyecto de Fortalecimiento Municipal, Programa de Reforma del Estado

Servicios objetos de mejoramiento según la CGR



Fuente: Índices de gestión de servicios municipales. CGR. 2021

Servicios municipales de la Municipalidad de Cañas según presupuesto

	Servicios Municipales						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Recolección de basura							
Depósito y tratamiento de basura	475,000,000.00	510,000,000.00	500,000,000.00	480,000,000.00	518,000,000.00	550,000,000.00	338,060,580.23
Aseo de vías y sitios públicos	161,000,000.00	177,000,000.00	180,000,000.00	182,000,000.00	184,000,000.00	232,000,000.00	216,400,199.26
Parques y obras de ornato	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	26,000,000.00	26,000,000.00	48,000,000.00	44,800,031.23
Servicio de cementerio	6,000,000.00	28,000,000.00	34,000,000.00	31,000,000.00	38,000,000.00	38,500,000.00	36,600,033.32
Mejoras a los servicios básicos		23,731,026.00	22,796,599.00	22,454,215.00	22,454,215.00		

Fuente: Presupuesto 2018- 2024. Servicios Financieros. Municipalidad de Cañas. 2024

Grupo destinatario según servicios municipales

SERVICIO	GRUPO DESTINATARIO
Parques y obras de ornato y Servicio de cementerio	Toda la población del cantón de Cañas
Servicios Sociales y complementarios	Sociales: Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, Personas con discapacidad, entre otras Educativos, culturales y deportivos: Personas u organizaciones comunales vinculadas a estos servicios
Servicios ambientales y municipales	Toda la población del cantón de Cañas
Servicios urbanismo y red vial	Toda la población del cantón de Cañas

Fuente: Presupuesto 2024. Servicios Financieros. Municipalidad de Cañas. 2024

5. Fases /etapas metodológicas

ETAPAS Y/ FASES	DESCRIPCIÓN GENERAL
Preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos para inicio del proceso de elaboración del PEM • Compromiso de la jerarquía institucional • Conformación del ETM • Elaboración de la ruta de trabajo para la formulación del PEM • Socialización del proceso a lo interno • Investigación documental, análisis de contenido de planes existentes, aspectos organizativos, financieros • Planificación del proceso y actualización de diagnóstico institucional en relación a las áreas estratégicas y la Evaluación del PEM anterior
Formulación de la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del contexto estratégico • Análisis del Marco Jurídico (Las competencias, funciones y responsabilidades) • Determinación del valor público (Bienestar humano, Economía Productiva, Gobernabilidad y participación, sostenibilidad ambiental) • Identificación de personas usuarias • Definición del Marco de procesos • Identificación de productos institucionales • Análisis situacional/institucional • Identificación de recursos • Definición de riesgos • Identificación de resultados • Marco Estratégico (Misión institucional, Visión institucional, Valores institucionales, Áreas y/o ejes, Objetivos, Líneas de acción)
Implementación de la estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción (Preparación de matrices de objetivos políticas y lineamientos, Proyectos seguimiento y monitoreo, impactos esperados, plan de mejoramiento institucional, plan de coordinación interinstitucional como resultados del proceso investigativo y articulación al plan operativo anual y presupuesto municipal.

ETAPAS Y/ FASES	DESCRIPCIÓN GENERAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de indicadores de resultado y de producto • Análisis de la estructura organizacional • Estrategia de divulgación del PEM • Sistematización y procesamiento de la información para elaboración posterior de la versión preliminar del PEM • Elaboración de versión preliminar para su aprobación definitiva
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Marco para el seguimiento y evaluación del PEM • Evaluación del PEM

Fuente: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. MIDEPLAN. 2018

Planificación de las actividades de proceso

Para el desarrollo de las distintas etapas o fases que conforman el nuevo PEM, se consideran los distintos, Planes operativos por proceso y subprocesos quinquenales, así como sesiones de trabajo, jornadas o talleres, consultas por correo, otras. De igual forma, se tomarán, como referencia, la experiencia aculada en anteriores planes, con el fin de facilitar y mejorar el análisis de los procesos de innovación, aplicando el modelo de cadenas de valor público y sus formatos, para el procesamiento de la información, a nivel interno, proporcionados en el documento, Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. MIDEPLAN. 2018 y los lineamientos de la CGR que orientaron el análisis de situación actual, FOAR, Marco estratégico articulado al PEM anterior.

Los ejes estratégicos y/o áreas que se proponen según los indicadores recomendados por la CGR son:

- Modernización municipal y gobierno abierto
- Desarrollo Económico local
- Ambiente
- Política social local
- Ordenamiento territorial
- Infraestructura, equipamientos y servicios

Talleres estratégicos de las actividades de proceso

- **Taller 1 Inicial de proceso.** Tiene como objetivos, la orientación de los procesos metodológicos, sobre la nueva construcción del PEM, para el período 2024-2029, Información sobre los lineamientos de la Contraloría General, en materia de la planificación local y su aplicación en las municipalidades. Los Reajustes de la

Planificación operativa del PEM, en forma articulada, a los planes operativos y presupuestos municipales articulados a la planificación de mediano y largo plazo, así como, la Aplicación de una matriz de evaluación, de las áreas estratégicas del PEM anterior

- **Taller 2 Análisis situacional.** Tiene como objetivos el análisis de la Información, según esquema de trabajo del PEM anterior y relacionarlo con las nuevas tendencias de la gestión municipal propuesta por la CGR, la Aplicación de una de matriz, según indicadores de la CGR, así como, los reacomodos de la Planificación operativa del PEM, en forma articulada a los planes operativos y presupuestos municipales. Por último, el análisis de un FOAR según las nuevas recomendaciones de MIDEPLAN para una propuesta de modernización municipal.
- **Taller 3 Planificación del PEM:** Tiene como objetivos la orientación básica sobre procesos de gestión y cambio, la Aplicación de una guía formato para la definición de proyectos y actividades estratégicas por áreas de intervención del PEM, así como la definición del Marco estratégico como una propuesta componente del PEM

Para cada evento, se contempla la organización de talleres o sesiones de trabajo, que facilite la recopilación y sistematización de información, así como el cumplimiento de los resultados y productos esperados. Ver diseños adjuntos.

6. Análisis situacional/FOAR

En la elaboración del análisis de la situación actual, se considera la evaluación diagnóstica del PEM anterior, así como una matriz de resultados, según áreas e indicadores, con propuestas específicas ajustadas al nuevo modelo de capacidad de Capacidad de gestión de la CGR. Ver en Anexo Matriz de Análisis de resultados citada.

El citado análisis dio origen al siguiente FOAR planteado en el esquema siguiente.

ANÁLISIS FOAR **CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN CON ENFOQUE POSITIVO**

Considerando la misión institucional establecida y tomando en cuenta demandas y necesidades ciudadanas del PDCHL, el equipo técnico municipal, hizo un análisis de la situación actual, sometiendo a consideración de todas las unidades trabajo, el cual sirve como base, para el planteamiento de un enfoque positivo de trabajo, denominado FOAR: Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados deseados.

Fortalezas Institucionales (Internas) Nuestros principales activos	Oportunidades Entorno (Externas) Para el desarrollo del Cantón e institucional - municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de servicios • Red Vial Cantonal • Eficacia en la prestación de servicios municipales básicos • Mejoramiento de la gestión tributaria • Buena atención y servicio al cliente • Capacidad de desarrollar alianzas estratégicas • Capacidad de pago por varios medios • Aporte de Ley para la UTGVM • Crecimiento tecnológico en diversas plataformas para la recaudación económica • Valores éticos y morales de encargados del área financiera • Capacidad técnica y calidad humana • Experiencia laboral y talento humano • Entre otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y fomento al talento humano • Comunicación: redes sociales • Múltiples medios de pago • Sitio web transaccional • Múltiples medios de pago • Simplificación de trámites • Cooperación público-político internacional • Colaboración interinstitucional • Cooperación de empresas públicas y privadas • Buenas relaciones con los cantones colindantes • Proyectos de la CNE • Recursos de MIDEPLAN • Proyectos de INDER • Recursos Agenda 2030 • Infraestructura para el desarrollo de proyectos • Hacer uso de tecnología a lo interno y externo de la municipalidad • Garantía de orden y transparencia en procesos de compra y contratación • Crecimiento anual económico en tasas e impuestos • Reglamentar el teletrabajo • Capacitación tecnológica según nuevo sistema integrado • Mejorar los tiempos de respuesta en las solicitudes de la ciudadanía • Incentivar presupuestos y planes participativos con la ciudadanía • Entre otros
Aspiraciones	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Ser líderes a cantonal regional en eficiencia, servicios y atención de las necesidades ciudadanas • Tecnología de punta y avanzada a nivel interno y externo • Todas las unidades de gestión sean eficientes, tengan un buen manejo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones especializadas al personal • Trabajo bajo un enfoque de cadenas de valor público • Trámites en línea • Estados financieros conforme NICPS automatizados

<p>los recursos y cuenta con un sistema de gestión por resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de acopio con sostenibilidad ambiental • Oficina de gestión de trámites Tributarios • de apoyo al sector económico • Reducir o minimizar el tiempo de respuesta de cualquier trámite • Simplificar tiempos de contratación • Mejorar la seguridad ciudadana • Medios de comunicación desde la Municipalidad más y mejores estructuras de divulgación para la participación ciudadana • Oficina de servicios ciudadanos con sistema móviles desconcentrados • Oficina de planificación de apoyo a procesos técnicos-operativos • Contar con bases de datos de la sectores organizativos y económicos del cantón • Mejorar el clima organizacional recuperar la visión de equipo, mejorar la articulación entre las diferentes dependencias • Entre otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de trámites en todas las áreas • Tener satisfechos a los usuarios con los servicios prestados por la municipalidad • Ejecutar el presupuesto asignado • Proyección a la comunidad y estrategia de comunicación y divulgación, incentivación de cercanía con la ciudadanía • Estructura de administración funcionando con las plataformas digitales requeridas • Estructura organizativa y manuales actualizados • Entre otros
---	--

Fuente: Consulta efectuada a funcionarios Enero febrero 2024

7. Síntesis de Planes Municipales Existentes en Cañas

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
Plan regulador	2006	El plan regulador y su reglamento fueron aprobados con el propósito de permitir a la Municipalidad la adquisición de terrenos, áreas o zonas para el manejo de la expansión urbana, de adquirir en forma progresiva de los terrenos, áreas o zonas de interés público, o bien garantizar que no se afecte el suelo con usos no compatibles con lo urbano, ante la evolución desproporcionada de los valores de los bienes inmobiliarios. Se dan elementos para la regulación territorial en materia de uso del suelo, vivienda,

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		<p>infraestructura y vialidad y transporte, memoria y patrimonio ambiental, arqueológico, urbano, histórico, cultural y arquitectónico, en relación al ambiente, gestión y administración del ordenamiento territorial, participación de la comunidad, entre otros aspectos. Actualmente existe una comisión que tiene a cargo proceso de actualización de este instrumento de planificación</p>
<p>Plan Cantonal de desarrollo Humano Local</p>	<p>2017-2026</p>	<p>Elaborado en diciembre del 2016 Este Plan recoge las aspiraciones y estrategias a desplegar en el largo plazo para construir un cantón mejor para todos y todas. El Plan establece la dirección a seguir en el desarrollo humano integral. Para ello se formula una visión de futuro, la misión del cantón, así como, los principios y valores comunes que guiarán las estrategias de desarrollo que se adopten. La propuesta orienta también sobre las políticas, objetivos generales y específicos para un conjunto de áreas estratégicas y también aporta líneas de acción consideradas –desde la óptica ciudadana- como prioritarias para avanzar hacia ese cantón deseado. Como áreas estratégicas se plantearon el desarrollo socioeconómico y productivo, Seguridad humana, Educación, Salud, Servicios públicos, medio ambiente, infraestructura, Participación ciudadana y gestión del riesgo</p>
<p>Plan estratégico Municipal PEM</p>	<p>2017-2021</p>	<p>El Plan Estratégico Municipal (PEM), es un insumo que permite determinar una serie de políticas y prioridades para el desarrollo cantonal e institucional del próximo quinquenio, constituyéndose entonces en la base para la formulación de los Planes Anuales Operativos y el proceso presupuestario anual.</p> <p>El Plan Estratégico Municipal de Cañas 2017-2021 presenta los resultados de un proceso de planificación estratégica institucional a mediano plazo, el cual fue construido a partir del análisis de herramientas de planificación existentes a nivel institucional y de la realización de talleres participativos con funcionarios y funcionarias municipales.</p> <p>Este documento representa una serie de esfuerzos realizados por parte de los funcionarios y las funcionarias municipales especialistas en su área de trabajo y en la dinámica municipal en conjunto con el grupo facilitador (cuya labor consistió en la asesoría metodológica y técnica), resultando en la definición de las principales líneas a seguir para lograr el desarrollo institucional óptimo. En otras palabras, el Plan Estratégico Municipal sintetiza las principales líneas de trabajo que se traza la Municipalidad para potenciar y orientar el tipo de desarrollo humano futuro del cantón, siempre respetando las aspiraciones de los munícipes y representantes institucionales reflejadas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		Las áreas componentes de este plan el ordenamiento territorial, infraestructura, gestión del riesgo de emergencias, participación ciudadana, medio ambiente y desarrollo sostenible, gestión municipal y administración, desarrollo socioeconómico, cultura, deporte y recreación, salud y seguridad ciudadana
Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS)	2018-2022	<p>El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) se presenta como una herramienta de planificación primordial que permite visualizar el manejo de los residuos como un proceso formal, profesional y transparente, con instrumentos de gestión y con visión a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>De esta manera, la Municipalidad de Cañas actualizó su PMGIRS para planificar el trabajo hasta el año 2022, teniendo claro que gracias a esta planificación es posible administrar los recursos destinados al manejo de los residuos generados en el Cantón, por medio de acciones de participación ciudadana, promoción de una cultura de cooperación en la ejecución de la jerarquización de los residuos, principalmente lo que respecta a las 5Rs: rechazo, reducción, reutilización, recuperación y reciclaje. Se encuentra en proceso de actualización</p>
Plan de gobierno del alcalde	2020-2024	<p>Este plan contempla unas áreas estratégicas que definen pautas y acciones que a continuación se detallan:</p> <p><i>Vivienda, salud y lucha contra la pobreza:</i> con programas específicos de atención del déficit habitacional, de erradicación de precarios, coordinación interinstitucional para la atención de la pobreza, política de apoyo a personas con enfermedad renal crónica y los proyectos de ampliación del CAIS de Cañas y programa de emprendedurismo municipal.</p> <p><i>Educación, cultura y deportes:</i> con programas de la educación técnica a partir del fortalecimiento del Colegio Técnico y de programas concretos con el INA, el Instituto Tecnológico y la Universidad Técnica Nacional, la obtención de becas de estudios en el extranjero. Asimismo, fortalecer y aprovechar el convenio de cooperación deportiva con la Escuela de Deportes de Zhongshan, China y continuar enviando atletas cañeros a prepararse para la competición</p> <p>En materia de cultura continuar programa del Comité de Cultura y distintas agrupaciones culturales surgidas dentro del cantón, para desarrollar los siguientes: Escuela Filarmónica Municipal, Escuela Municipal de Danza Folclórica, Escuela de Marimba, Taller Municipal de Teatro y Pintura, continuación del Festival Internacional de Folclor. Llevar distintas manifestaciones culturales a los distritos.</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		<p>Fortalecimiento de las Fiestas Cívicas de Cañas y a mediano plazo, consolidación del Campo Ferial para actividades festivas.</p> <p><i>Juventud:</i> Continuación de los proyectos del Consejo de la Persona Joven y la realización de los campamentos juveniles.</p> <p>Fomentar la armonía y convivencia entre las personas jóvenes cañeras por medio de espacios culturales y deportivos</p> <p>Orientar acciones que posibiliten estrategias para la educación, formación y generación de capacidades, prevención y mitigación de los impactos sociales sobre los problemas ambientales que afecten al cantón, desde la concepción de la persona joven.</p> <p><i>Fortalecimiento de valores:</i> con la continuación de fomento y campañas de valores</p> <p><i>Persona adulto mayor:</i> desarrollo de proyectos del adulto mayor</p> <p><i>Desarrollo económico activo:</i> Establecimiento de actividades empresariales e industriales del territorio, emprendedurismo y trabajo comunal e inversión nacional y extranjera</p> <p><i>Otras áreas colaterales:</i> seguridad comunitaria, gestión ambiental de residuos de carbono neutro y reforestación, ordenamiento territorial, infraestructura pública y caminos, modernización municipal.</p>
<p>Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de la Municipalidad de Cañas</p>	<p>2022-2026</p>	<p>El plan vial de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial fue aprobado en el 2021 como un instrumento que permite tomar decisiones y planificar las inversiones en la infraestructura vial mediante las políticas municipales y el manejo presupuestario de manera que el uso de los recursos sea más eficiente y eficaz, donde se mejore la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones del cantón.</p> <p>El Objetivo General del Plan de Conservación y Desarrollo Vial es el de formular un Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial mediante una metodología que contemple un esquema de priorización de la Red Vial Cantonal de Cañas, que contemple escenarios de intervención adecuados para asegurar la transitabilidad, así como las condiciones de desarrollo y calidad de vida de los habitantes del cantón, tomando en cuenta los componentes técnicos, sociales y ambientales.</p> <p>Este plan se construyó con la finalidad de cumplir con la normativa legal Ley 9329 “Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal” y sus reglamentos así descritos.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT “Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		<p>Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal"</p> <p>Decreto N.º 40138-MOPT "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114"</p> <p>Decreto N.º 40139-MOPT "Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal"</p>
Plan de gobierno del alcalde	2024-2028	<p>Con este plan de gobierno se propone el desarrollo de varios proyectos por áreas de intervención.</p> <p>En el área de modernización un proyecto definido es el uso de tecnología y como estrategia de desarrollo económico local están definidos la Implementación de programas de capacitación, la gestión de Proyectos, en Turismo: Construcción de rutas turísticas, en la agricultura un plan estratégico de uso de suelos y una marca cantón y a nivel de comercio la realización de un estudio minucioso sobre impuestos y tasas municipales e implementar políticas atractivas para inversionistas dentro de un enfoque de desarrollo económico local.</p> <p>En materia ambiental como prioridad se plantea la Implementación de una Planta de Compostaje Municipal.</p> <p>En el ámbito social como proyectos clave se destacan la Seguridad que incentive políticas de seguridad comunitaria, la implementación de cámaras de seguridad y la gestión de posible construcción de una delegación policial, en el campo de niños y jóvenes el Impulso de programas de empleo, fortalecimiento del Área de Educación a través de Alianzas Universitarias, en el tema de adulto mayor la Implementación de Programas Integrales que garantice la Salud y Funcionalidad de este sector poblacional con la Creación de Centros Diurnos para Actividades específicas. En los temas de Cultura, deportes, drogadicción, vivienda y adopción animal se consideran como proyectos, la creación de la banda municipal, construcción de un edificio como centro cívico, la contratación de una gestora cultural, mejora de instalaciones deportivas para promover Encuentros Socioculturales y Deportivos en el Cantón, charlas en el centro de acopio de drogadicción y alcoholismo, la gestión de un proyecto a nivel cantonal y organización de campañas y eventos de adopción animal.</p> <p>En relación al ordenamiento territorial se propone la revisión integral del plan regulador. (Esta revisión va enfocada al trabajo que se encuentra realizando la UNA) y la realización de un estudio un estudio, reforma o diseño de un plan de infraestructura vial.</p> <p>En el áreas de infraestructura vial y de servicios se detallan como proyectos la Actualización del inventario vial, el abordaje de la canalización de aguas como factor</p>

INSTRUMENTO	PERÍODO DE VIGENCIA	SINTESIS GENERAL
		crucial antes de la construcción de obras, así como la construcción de aceras así como el desarrollo de propuesta de programa 50-50 de Asistencia para Obras Públicas en Comunidades necesitadas, diseño de un Plan Integral de Inversión y planificación en obras públicas con Participación Comunitaria e instituciones públicas y la asesoría en la gestión de proyectos

8. Comisión del PEM

Para la formulación y aprobación del Plan se contó con una comisión municipal integrada por las siguientes personas:

INTEGRANTES	SECTOR/INSTITUCION
Angie Díaz Espinoza	Desarrollo y Control Urbano
Erika P. Cabezas Ramos	Gestión Social
Katherine Obando Masis	Gestión Ambiental
Leidy Rodríguez Pérez	Vice alcaldía (hasta abril 2024)
Manuel Campos Duarte	Dirección Administrativa
María del Rosario Araya Vargas	ADEL
Rocío Araya Rodríguez	Dirección Tributaria
Silvia Elena Argueta Díaz	IGV

La facilitación de todo el proceso estuvo a cargo de la PYME Opciones Técnicas Para el Desarrollo S.A.

CAPITULO II

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MEDIANO PLAZO (PEM)

La estrategia municipal de mediano plazo, que plantea la Municipalidad de Cañas, es el resultado de un análisis y de una investigación seria y concienzuda, de carácter procesal, efectuada en forma participativa, con los funcionarios de la institución. Esta tarea, partió de un análisis situacional en relación al PEM (anterior), a las nuevas dimensiones u áreas estratégicas, según el nuevo modelo de gestión promovido por la CGR y la consulta del FOAR, que se hizo en forma participativa, sobre los distintos procesos y subprocesos organizacionales del municipio y su articulación con los planes municipales.

Los elementos esenciales de la estrategia incluyen la definición de la visión, la misión y los valores y principios, que guiarán para el próximo quinquenio, el quehacer de la Municipalidad. De igual forma, considera, para cada área estratégica, el actuar municipal, las políticas, los objetivos y las líneas de acción fundamentales.

Por la necesidad de aumentar la capacidad de gestión en el punto de este capítulo de áreas y proyectos de cooperación externa se plantean una serie de desafíos al mediano y largo plazo desde el punto de vista estratégico, en donde la participación de la ciudadanía y la planificación del gobierno local estratégica son instrumentos de modernización en el ámbito de las políticas locales, así como adecuar la tecnoestructura y los recursos humanos municipales a las exigencias de eficiencia, eficacia y efectividad que deben surgir tanto en el contexto social como de los fines y objetivos del desarrollo local.

La respuesta es el incremento de la capacidad de gestión municipal por medio de una reforma profunda administrativa, de estructuras simples y desconcentradas, con un enfoque de una empresa de servicios generadora de cambios en la frontera pública y privada, como parte de las competencias municipales.

Los proyectos estratégicos para la captación de recursos de cooperación externa de mediano y largo plazo fueron planteados como una estrategia en forma articulada a los ODS y metas de la Agenda 2030 y, como un marco referencial y complementario que refuerza la parte técnica operativa formulada por los funcionarios en el capítulo 3 de este documento del PEM.

Objetivo del plan estratégico

La Municipalidad de Cañas, como organización administradora de los recursos cantonales, lidera un proceso de cambio y modernización, con el fin, que, el cantón se convierta, en un cantón líder, que fomenta el desarrollo económico, social, ambiental y cultural, preservando, y protegiendo el ambiente, mediante la ejecución de estrategias de capacitación y asistencia técnica organizativa, así como, proyectos a nivel cantonal y distrital, que articulan redes y alianzas estratégicas para el fomento del desarrollo local sostenible y concertado

La visión institucional

Visión de la municipalidad de Municipalidad de Cañas

“La Municipalidad de Cañas aspira a convertirse en una institución modelo en la administración eficiente y eficaz de los recursos, a partir del planteamiento de mecanismos y estrategias que promuevan la calidad de vida integral (ambiental, económica y social); mediante la participación activa de la ciudadanía y la vinculación de empresas privadas en la gestión del desarrollo cantonal.”

La misión institucional

Misión de la municipalidad de Cañas

“Somos una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible a partir de la articulación entre los diferentes sectores del cantón (instituciones, empresas y comunidad), actuando con transparencia y sustentando la rendición de cuentas mediante procesos de desarrollo de conocimiento, capacitación y la formación de las y los funcionarios municipales”.

Los valores y principios del plan estratégico municipal

VALORES	PRINCIPIOS
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Honradez• Ética• Respeto• Respeto a la naturaleza• Identidad• Equidad de Género• Eficiencia y transparencia• Honestidad• Compromiso	<ul style="list-style-type: none">• Distribución de la riqueza• Acceso a la información• Toma de decisiones• Desarrollo económico sostenible• Transferencia y rendición de cuentas• Desarrollo institucional• Inclusión social• Mejora Continua• Participación compartida• Bien común

Políticas y líneas de acción por área que dan soporte al Plan Estratégico

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>Modernización Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del municipio, mediante el establecimiento de sistemas automatizados, que permitan una buena gestión, en el control de los ingresos y egresos, así como la rendición de cuentas a los contribuyentes del cantón. • Presupuesto municipal destinado a favorecer el desarrollo humano, tecnológico y ambiental del cantón. • Municipalidad más eficiente y eficaz en la prestación de servicios. • Transparencia y honradez, en las acciones que realiza la municipalidad para el desarrollo del cantón. • Crear un modelo de organización interna con manuales e instrumentos de carrera administrativa, en concordancia con el nuevo modelo de capacidad de gestión promovido por la CGR • Elaboración y seguimiento de Planes municipales y presupuestos (Corto, mediano y largo plazo) • Implementación de Sistema de planificación, programación y presupuestos locales participativos instrumentalización plurianual presupuestaria • Desarrollo de una Administración tributaria integral, finanzas, catastro, descentralización de cobros y actualización de tasas. • Establecimiento de los sistemas de Control y fiscalización de la ciudadanía según disposiciones de la CGR y otras entidades • Creación de herramientas tecnológicas (sistemas automatizados de ciberseguridad), que faciliten el desarrollo institucional. • Organización de programas de Capacitación especializada para la modernización y el desarrollo local sostenible • Actualización y creación de Reglamentos municipales para la modernización
<p>Desarrollo Económico Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de las condiciones, para que en Cañas se generen ideas, proyectos e iniciativas de desarrollo económico, con responsabilidad social, ambiental y con un enfoque innovador, de manera que, permitan la inversión, la creación de empleo y el potenciamiento de las actividades económicas que se lleven a cabo. • Elaborar las propuestas técnicas y financieras, presentarlas a entidades ligadas al desarrollo económico, con el fin de obtener el financiamiento de iniciativas productivas locales. • Reconversión productiva y estímulo a las actividades empresariales, en las comunidades, con el apoyo de una instancia interna, que impulse el desarrollo económico, que brinde los espacios, para que, las pequeñas y medianas empresas se fortalezcan. Flexibilización de los trámites de patentes, en alianza con entidades como: el MEIC, INA, PRONATYPE, PROCOMER, entidades

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>bancarias, ONGs especializadas y organismos de cooperación internacional entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación y fortalecimiento de redes productivas y apertura de espacios, a diferentes agentes y actores de desarrollo económico, obliga al municipio, a una especialización, o bien a la creación de una oficina de asesoramiento tributario y financiero a las PYMES. • Alianzas estratégicas con instituciones para fomento del turismo • Articulación de los esfuerzos, estrategias y recursos público-privados orientados al logro de proyectos de desarrollo sostenible
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, en donde sus habitantes, cuidan los recursos naturales con los que cuentan, para que otras generaciones puedan aprovecharlos • Fomento de los ODS Desarrollo de la Agenda local 2030 de las Naciones Unidas • Programas de la calidad de agua, protección de cuencas, del aire y suelo • Gestión integral de residuos y creación de centros de acopio • Planes de emergencia
Política Social Local	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo socioeconómico, desde el gobierno local del cantón. • Construcción de un cantón inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón, puedan disfrutar de mejores condiciones de vida, gracias a una infraestructura y servicios públicos de calidad • Integración, coordinación y enlace de los programas estatales de educación, salud, vivienda, seguridad social y otros, donde se planteen estrategias y acciones en los temas de vivienda, educación, salud y seguridad, como ejes básicos, de en un modelo de gestión social local, que se caracterice por la sensibilización con sectores más excluidos y marginados. • Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, mediante el impulso en la consecución de metas e inversiones en programas sociales, ambientales, culturales y deportivos. • Desarrollo de programa de educación, cultura y deportes dentro de lineamientos de la CGR • Un área social con mecanismos de participación de la sociedad civil ligada la prestación de los servicios municipales. • Favorecer los espacios, para una participación ciudadana efectiva, que permita integrar el cantón, fortalecer la gobernabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas • Definición de políticas y acciones de lucha contra la pobreza, en este campo, debe hacerse un esfuerzo, que fortalezca a mediano plazo, la coordinación interinstitucional y se integren los distintos programas y proyectos institucionales.

POLÍTICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso adecuado, de los suelos en el cantón, por medio del reordenamiento territorial y la actualización del Plan Regulado. • Diseño de las propuestas, para la minimización y/o solución de los conflictos, en el uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio. • Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes, con el fin de conocer de manera clara y precisa los recursos con que se cuenta en el cantón. Estos sistemas de información territorial, deben tratar de identificar, los circuitos económicos o cadenas productivas más significativas, para la economía local, a fin de centrar las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.
Infraestructura, Equipamiento Cantonal y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de planes y programas, de Conservación y Desarrollo Vial, dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento. • Planes que faciliten una red vial cantonal, en óptimas condiciones, que permita el acceso a todas las comunidades del cantón de Cañas. • Proyectos que se requieren para el apoyo al turismo y a la reactivación económica • Desarrollo de planes de mejoramiento de obras y servicios adecuados, para garantizar servicios y espacios públicos, con accesibilidad y de calidad a los habitantes del cantón. • Equipamiento y dotación, a las diferentes comunidades del cantón, de infraestructura, que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes • Mejora de las condiciones de los servicios públicos del cantón por medio de infraestructuras accesibles y acordes para sus habitantes, salvaguardando la ley 7600 (Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad) y la ley 7555 (Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica). • Prestación de servicios públicos de calidad, mediante el fortalecimiento de las capacidades municipales y tecnológicas, que faciliten la coordinación interinstitucional, dentro del cantón. • Conectividad con la definición de una estrategia, para ser líderes en la provincia, en calidad de conectividad en el comercio y espacios públicos y mejora de las telecomunicaciones.

Áreas y Proyectos Estratégicos para Cooperación Externa

Área Modernización y gobierno abierto

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
<p>Actualizar los instrumentos de carrera administrativa, mediante el establecimiento de un proceso, que le permita al municipio, optimizar los procesos técnicos operativos, según los nuevos lineamientos de la CGR. De igual forma establecer mecanismos sobre rendición de cuentas, fomento de la transparencia, rendición de cuentas y la construcción de ciudadanía</p>	<p>Promover una mayor eficiencia, eficacia y productividad, en la prestación del servicio al cliente, mediante la innovación de procesos tecnológicos, que la modernización de la municipalidad Para llevar a cabo las citadas tareas, se buscara el apoyo de las universidades y entidades especializadas, en el campo citado.</p> <p>Diseñar y aplicar un modelo de organización interna y manuales e instrumentos de carrera administrativa</p> <p>Establecer en el municipio la cultura de la planificación y la planeación de Corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Diseño e implementación de Sistema de planificación, programación, sobre proyectos y presupuestos locales</p>	<p>Implementar los procesos de gestión del Talento humano y Planificación institucional.</p> <p>Establecer un mecanismo sobre Asesoría legal, prensa y comunicación, así como tecnologías de información cooperación internacional e institucional como procesos adscritos de la alcaldía</p> <p>Mejora regulatoria y simplificación de trámites</p> <p>Telecomunicaciones</p> <p>Gobierno digital</p> <p>Modernización tributaria y financiera</p> <p>Plataforma de valores catastrales</p> <p>Portal municipal</p> <p>Fomento empresarial en el ámbito cantonal</p> <p>Creación de oficina PYMES</p> <p>Fortalecer y mantener la página Web institucional.</p>	<p>Desarrollo de estrategia de apoyo para:</p> <p>Procesos, procedimientos y simplificación de trámites.</p> <p>Actualización de:</p> <p>Manuales de organización y funcionamiento instrumentos y divulgación a todo nivel.</p> <p>Creación, actualización y divulgación sobre instrumentos de Reglamentación interna.</p> <p>Modernización de los sistemas tributarios, procesos, procedimientos y simplificación de trámites.</p> <p>Apoyo sostenido de la planificación local: Plan estratégico, PAOS y Presupuestos municipales</p> <p>Coordinación con otras instituciones para la capacitación a funcionarios en materia de la modernización</p>	<p>El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles</p> <p>1. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>2. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>3. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>participativos. Establecimiento de un sistema de presupuestario, plurianual. Lograr establecer en el municipio, una Administración tributaria integral y moderna, que abarque las áreas de finanzas, catastro, descentralización de cobros. Establecimiento de los sistemas de Control y fiscalización de la ciudadanía Organización de programas de Capacitación especializada sobre desarrollo local a la ciudadanía. Actualización y creación de Reglamentos municipales para la modernización</p>	<p>Diseñar un mecanismo de información municipal que informe a la ciudadanía sobre el quehacer municipal de una forma integral y oportuna.</p>	<p>interna y gestión del desarrollo local</p>	

Área Desarrollo Económico Local

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
<p>Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón</p>	<p>Establecer acciones de coordinación con la empresa privada e instituciones, para identificar las áreas de oportunidades y</p>	<p>Mejora regulatoria y simplificación de trámites Telecomunicaciones Gobierno digital</p>	<p>Facilitación de las condiciones para que en el cantón se generen ideas, proyectos e iniciativas de desarrollo económico con</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos:</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>alternativas productivas.</p> <p>Formular, con el apoyo de entidades públicas y privadas, responsables para el desarrollo productivo cantonal una estrategia de fortalecimiento de los pequeños y medianos productores.</p> <p>Fomentar el desarrollo de redes empresariales en el cantón, con el fin de superar las visiones cortoplacistas, así como las debilidades de las unidades productivas, lo anterior para buscar la integración, la generación de mayor valor agregado,</p>	<p>Modernización tributaria y financiera</p> <p>Plataforma de valores catastrales</p> <p>Portal municipal</p> <p>Fomento empresarial en el ámbito cantonal</p> <p>Creación de oficina PYMES</p> <p>Censo de desempleo local</p> <p>Parques tecnológicos</p> <p>Centros de capacitación y reconversión de mano de obra</p> <p>Fondos de microemprendimientos</p> <p>Oficina de difusión de nuevas tecnologías</p>	<p>responsabilidad social, ambiental y con un enfoque innovador de manera que permitan la inversión, la creación de empleo y el fortalecimiento de las actividades económicas respectivas.</p> <p>Elaborar las propuestas técnicas y financieras, presentarlas a entidades ligadas al desarrollo económico que facilite el financiamiento de iniciativas productivas locales.</p> <p>Buscar una reconversión productiva ajustada a las condiciones locales, para lo cual, se estimulará el establecimiento de las actividades empresariales en las comunidades con apoyo organizaciones que operen en el cantón y que impulsen el desarrollo económico local.</p> <p>Brindar y facilitar los espacios para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Apoyarlas con flexibilización de trámites, patentes en alianza con entidades como el MEIC, INA, PRONAMYPE, CINDE, PROCOMER, entidades bancarias, ONG especializadas</p>	<p>1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
			<p>y organismos de cooperación internacional entre otras.</p> <p>Estas tareas de apoyo al desarrollo local y a las empresas productivas, obliga al municipio a una cierta Especialización, en dicho campo.</p> <p>Articulación de los esfuerzos, estrategias y recursos público-privados orientados al logro de proyectos de desarrollo sostenible</p>	<p>de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>6. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2030, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores,</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p>11. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.</p> <p>12. De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>

Área Ambiente

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
<p>Manejar adecuadamente los residuos sólidos, de acuerdo con lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad</p> <p>Protección de la flora y fauna y mantos acuíferos, incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas</p>	<p>Desarrollo de Programas adecuados para:</p> <p>Adecuación de la calidad del agua y protección de ecosistemas ligados al agua</p> <p>La gestión adecuada de los residuos, tanto para la disposición final, como las relacionadas con los hábitos de gestión, generación y conservación de los espacios naturales urbanos y periurbanos, ello orientado a la valorización, de los espacios naturales y a la defensa de reservas naturales</p> <p>Programas de integración de la municipalidad, en un marco regional y micro regional para atender problemas ambientales</p> <p>Fomentar campañas permanentes de reciclaje a nivel cantonal.</p> <p>Concientizar y darle apoyo a las organizaciones comunales, distritales y municipales, en el</p>	<p>Protección de áreas ambientales,</p> <p>Actualización del plan de manejo integral de residuos</p> <p>Gestión integral de residuos.</p> <p>Plan cantonal de reciclaje con redes centros de acopio distritales</p> <p>Plan de capacitación cantonal en materia de residuos sólidos y líquidos</p> <p>Lograr que el cantón y sus distritos, sean respetuosos con el medio ambiente, con habitantes que cuidan los recursos naturales con los que cuentan, para que las futuras generaciones puedan aprovecharlos.</p> <p>Desarrollo de los ODS que plantea la Agenda local 2030 de las Naciones Unidas.</p> <p>Establecimiento de programas para garantizar la calidad de agua, protección de cuencas, del aire y suelo.</p> <p>Estudios de impacto ambiental</p>	<p>Desarrollo de Programas adecuados para:</p> <p>Adecuación de la calidad de agua, y protección de ecosistemas ligados al agua</p> <p>Adecuada gestión de residuos, tanto para la disposición final, como las relacionadas con los hábitos de gestión y manejo.</p> <p>Conservación de los espacios naturales urbanos y periurbanos, orientados a la valorización de los espacios naturales y a la defensa de reservas naturales.</p> <p>Programas de integración de la municipalidad, en un marco regional y macro regional para atender</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos:</p> <ol style="list-style-type: none"> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>desarrollo de sistemas de reciclaje</p> <p>Fomento al establecimiento y construcción de proyecto de centro de acopio y sistema de reciclaje a nivel cantonal y distrital.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación para recolección de residuos en forma organizada</p>		<p>problemas ambientales</p>	<p>dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6. De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>7. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p> <p>8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica:</p> <p>1. De aquí a 2030, asegurar la conservación, el</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p> <p>7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p> <p>8. De aquí a 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>9. De aquí a 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</p> <p>10. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
				<p>11. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.</p> <p>12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.</p>

Área Política Social Local

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio, mediante una adecuada coordinación, con diferentes instituciones de gobierno, con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón.	<p>Fortalecimiento de instancias de desarrollo económico y social según directrices de la CGR.</p> <p>Lograr una mayor y mejor coordinación de las diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza.</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana en los</p>	<p>Capacitación para el desarrollo sostenible</p> <p>Fortalecimiento de instancia de desarrollo económico y social.</p> <p>Lograr una mayor y mejor coordinación de las diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza.</p> <p>Fortalecer la participación ciudadana en los programas y</p>	<p>Mejoramiento del marco político y la cooperación interinstitucional y comunal para el desarrollo humano</p> <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión comunitaria</p> <p>Vínculos con la ciudadanía y sus organizaciones activando instancias de coordinación comunal en el período que se formulan el plan</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:</p> <p>1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p> <p>2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>programas y proyectos de atención a la pobreza.</p> <p>Apoyar la creación y fortalecimiento la contraloría ciudadana en el cantón y se mejoren los canales de comunicación e información Municipalidad-comunidad sobre la gestión municipal según estrategia de divulgación, comunicación e información</p> <p>Capacitar a las comunidades en elaboración de proyectos y gestión con el establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones y gestión municipal</p> <p>Apoyar el fortalecimiento de los concejos de distrito ampliados, articulados a las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados con fundamento en planes municipales participativos</p>	<p>proyectos de atención a la pobreza.</p>	<p>operativo y presupuesto</p>	<p>dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>

Área Ordenamiento Territorial

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
<p>Elaborar o actualizar el plan de ordenamiento territorial en el cantón, con la previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los distritos</p>	<p>Creación de los mecanismos, normas y estrategias de participación de la sociedad civil, en la ejecución y evaluación del plan regulador</p> <p>Diseño de las propuestas, para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio.</p> <p>Fomento de una estrategia de distribución equitativa y eficiente, de las oportunidades de desarrollo, mediante un mayor acceso de la población a los bienes y servicios, la infraestructura vial, la vivienda, las tierras, la salud, la educación, la recreación y los medios de consumo colectivo.</p> <p>La evaluación y clasificación del uso de la tierra y la formulación de propuestas alternativas de</p>	<p>Creación de un Fondo permanente de financiamiento de apoyo al plan regulador actualizado y en operación.</p> <p>Creación de comisiones permanentes de ordenamiento territorial urbano y costero</p> <p>Alianzas publicas privadas de apoyo al plan de ordenamiento territorial</p>	<p>Apoyo a la municipalidad en el proceso de planificación, supervisión y evaluación en el cantón en materia de ordenamiento territorial</p> <p>Acompañamiento al proceso de operación del plan regulador, una vez aprobado. Coordinación con instituciones ligadas al plan regulador que faciliten el apoyo técnico y financiamiento de los proyectos en el cantón</p>	<p>El objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>uso futuro, fundamentados en principios, y criterios técnicos, de viabilidad económica, técnica y política, que permitan compatibilizar y armonizar, los intereses y expectativas de los grupos económicos y sociales, acorde con los derechos sociales e individuales.</p> <p>Diseño de una estrategia preventiva, de gestión y rehabilitación de los impactos ambientales y de los riesgos y amenazas sobre la población y el territorio y la parte costera.</p> <p>Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos, desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes, que apoyen la base productiva y el tejido local de empresas. Estos sistemas de información territorial, deben tratar de identificar, los circuitos</p>			

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	económicos o cadenas productivas, más significativas, para la economía local, a fin de centrar, las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.			

Área Proyectos de Infraestructura, Equipamiento Cantonal y Servicios

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
Contribuir en el proceso de articulación entre gobierno central y la municipalidad, para la ejecución de obra pública Construir un cantón inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad	Asesoría y apoyo a la municipalidad en materia de: Planes de mejoramiento de la red vial interdistrital y cantonal en términos de reparación, señalización, mantenimiento y asfaltado Planes de mejoramiento de la infraestructura base Edificaciones, salones comunales, escuelas, otros en forma coordinada con entidades del gobierno central y organismos de cooperación	Capacitación y asistencia técnica Fondos de inversión pública Planes de captación de recursos para el desarrollo de la infraestructura y equipamientos para la cultura, recreación y el deporte Actualización de inventarios de propiedades y análisis de posibles traspasos para áreas verdes, recreación, deporte y cultura	Elaboración de planes de obras de mediano plazo, en forma coordinada, por parte de la UTGV y las unidades responsables de las obras y proyectos de infraestructura básica Elaboración y ejecución de planes y programas de Conservación y Desarrollo Vial dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento. Elaboración de planes de infraestructura básica, equipamientos y servicios a nivel cantonal	El objetivo 9 industria, innovación e infraestructura plantea que las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países 1.Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 2. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras

Objetivos	Líneas de acción	Proyectos estratégicos	Acciones necesarias	ODS y metas relacionados de la Agenda 2030 con el PEM
	<p>Elaboración cada 5 años, de los planes viales quinquenales, dentro los términos establecidos en la ley 8114, Ley 9329 de transferencia de competencias y su reglamento con mecanismos de participación de la ciudadanía en cada uno de los distritos</p> <p>Apoyo en la mejora de los servicios de agua potable para los pobladores del cantón y el fortalecimiento del servicio de agua potable en el cantón</p>	<p>Mejora de la calidad de atención de los servicios, con equipos idóneos en las escuelas, EBAIS, fuerza pública entre otros</p> <p>Creación de una instancia administrativa de las instituciones que operan en el cantón que faciliten la dotación de equipos suficientes para brindar servicios ágiles y oportunos</p>		<p>empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>3. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>

CAPITULO III

**MATRICES ÁREAS DE INTERVENCION, MAPA GENERAL DE
INDICADORES, GESTION GENERAL DEL RIESGO, PLAN DE
MEJORAMIENTO, MAPA DE PROCESOS, ESTRATEGIA DE
DIVULGACION Y COORDINACION**

Matrices por Áreas de Intervención

(Componentes y aspectos específicos, proyectos, objetivos, Indicadores, metas, actividades estratégicas, productos y resultados para la ejecución del PEM)

MATRIZ DE ÁREAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA ARTICULADOS AL PEM MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PROYECTOS DE LA ALCALDIA

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
Modernización interna y servicios	Uso de tecnología	Implementar tecnologías como herramientas para la gestión y atención de las demandas ciudadanas, con el fin de un mejoramiento de la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios públicos y fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones."
Desarrollo económico	Implementación de programas de capacitación Gestor de Proyectos Turismo: Construcción de rutas turísticas	Implementar programas de capacitación adaptados a grupos específicos para el fortalecimiento de habilidades en áreas empresariales clave, contribuyendo al crecimiento económico y desarrollo sostenible de la comunidad. Establecer un gestor de proyectos destinado a la guía de líderes comunales, con el propósito del mejoramiento en la presentación de proyectos y optimización de los presupuestos municipales, promoviendo así el desarrollo sostenible y la eficiencia y eficacia en la ejecución de iniciativas locales. Ofrecer un conjunto de alternativas turísticas mediante la disponibilidad de rutas establecidas con recorridos seguros, para el fortalecimiento local de la economía.

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
	<p>Agricultura: Crear un plan estratégico de uso de suelos.</p> <p>Agricultura: Crear una marca Cantón</p> <p>Comercio: Realizar un estudio minucioso sobre impuestos y tasas municipales</p> <p>Comercio: Implementar políticas atractivas para inversionistas</p>	<p>Desarrollar un plan estratégico integral de uso de suelos que maximice la producción agrícola, pecuaria y otros recursos naturales, asegurando la sostenibilidad ambiental y fomentando el progreso socioeconómico de la comunidad.</p> <p>Crear una marca distintiva para el cantón que refleje sus valores, identidad cultural y potencial, con el fin de darle promoción a la agricultura, fomento del desarrollo económico y atracción de la inversión, fortaleciendo así la imagen y el reconocimiento del cantón a nivel local, nacional e internacional</p> <p>Conducir un análisis exhaustivo de los impuestos y tasas municipales existentes, identificando áreas de mejora, simplificación y equidad, con el propósito de una optimización del sistema tributario municipal, garantizando una recaudación justa y eficiente.</p> <p>Establecer políticas económicas y fiscales que fomenten la inversión y la creación de empleo, atrayendo así a inversionistas y empresas a la región, teniendo una reducción significativa en el índice de desempleo, promoviendo el desarrollo socioeconómico y sostenible del municipio.</p>
Ambiente	Implementación de una Planta de Compostaje Municipal	Gestionar la implementación de una planta de compostaje municipal en colaboración con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para un aprovechamiento los desechos orgánicos, para la producción de abono de calidad, reducción de los costos de recolección de residuos sólidos y promoción de prácticas sostenibles de gestión de residuos en la comunidad

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
Política social local	<p>Seguridad: Incentivar políticas de seguridad comunitaria</p> <p>Seguridad: Implementación de cámaras de seguridad.</p> <p>Seguridad: Gestionar la posible construcción de una delegación policial</p> <p>Niños y Jóvenes: Impulsar programas de empleo</p> <p>Niños y Jóvenes: Fortalecimiento del Área de Educación a través de Alianzas Universitarias</p> <p>Adulto mayor: Implementación de Programas Integrales para Garantizar la Salud y Funcionalidad del Adulto Mayor.</p>	<p>Implementar un programa integral de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, centrándose en la prevención del delito mediante capacitaciones y educación dirigidas a poblaciones vulnerables, con el propósito de una reducción de la incidencia delictiva.</p> <p>Establecer un sistema de vigilancia mediante cámaras de seguridad en lugares estratégicos del cantón, bajo supervisión de la fuerza pública, con el fin de prevenir el delito, disuadir actividades criminales y mejorar la seguridad ciudadana, proporcionando así un entorno más seguro y protegido para los residentes y visitantes del cantón.</p> <p>Realizar gestiones ante el Ministerio de Seguridad Pública para la construcción de una delegación policial adecuada al crecimiento poblacional y al alto índice de delincuencia en el cantón, fortaleciendo así la capacidad de respuesta de las autoridades policiales, mejorar de la seguridad ciudadana y reducción de la incidencia delictiva en la comunidad.</p> <p>Desarrollar programas de empleo en el cantón mediante alianzas público-privadas que se centren en la formación de competencias personales y sociales necesarias para la inserción laboral, con el propósito de una reducción el desempleo y promover el desarrollo económico y social de la comunidad.</p> <p>Establecer colaboraciones con la Universidad Técnica Nacional (UTN) en Cañas y otras universidades, tanto públicas como privadas, para el fortalecimiento del área de educación, mediante la ampliación de las carreras ofrecidas, con el propósito de una atracción a un mayor número de estudiantes y mejoramiento de la calidad educativa en la región.</p> <p>Implementación de Programas Integrales para Garantizar la Salud y Funcionalidad del Adulto Mayor.</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
	<p>Adulto mayor: Creación de Centros Diurnos para Actividades de la Población Adulta Mayor</p> <p>Cultura: Creación de la banda municipal</p> <p>Cultura: Construcción de un edificio como centro cívico</p> <p>Cultura: Contratación de una persona como gestora cultural</p> <p>Deportes: Mejora de Instalaciones Deportivas para Promover Encuentros Socioculturales y Deportivos en el Cantón</p> <p>Drogadicción y alcoholismo: Charlas en el centro de acopio</p> <p>Vivienda: Gestionar proyecto de vivienda</p>	<p>Creación de Centros Diurnos para Actividades de la Población Adulta Mayor</p> <p>Promover la creación de una Banda Municipal que sirva como una plataforma para el despunte y surgimiento del talento musical local, fortaleciendo así la identidad cultural y el sentido de pertenencia en la comunidad.</p> <p>Disponer de una infraestructura que permita el alojamiento de diferentes manifestaciones culturales, y alojamientos institucionales; mediante la gestión adecuada de los recursos financieros necesarios, de manera que se logre un fortalecimiento cultural y de gobernanza, que beneficie de manera directa a los habitantes.</p> <p>Disponer de una persona como gestora cultural, que identifique, clasifique, proteja y planifique la salvaguarda y divulgación del patrimonio cultural (infraestructura, culinario, musical y más) de Cañas, a fin de preservarlo para las generaciones futuras y que sea del disfrute de las actuales.</p> <p>Gestionar recursos para el mejoramiento de las instalaciones deportivas en el cantón, promoviendo encuentros socioculturales y deportivos en diversas disciplinas y para toda la población, fomentando así el desarrollo integral y la inclusión social.</p> <p>Facilitar la organización de reuniones con los responsables del centro de acopio y profesionales en diversas ramas, como salud y docencia, a efecto que se proporcionen charlas, terapias y herramientas que beneficien a la población del centro de acopio.</p> <p>Desarrollar mecanismos eficaces para la gestión de bonos comunales y bonos de vivienda en colaboración con el INVU, el Ministerio de Vivienda y el BANHVI, mejorando la planificación urbana y promoviendo el acceso a vivienda digna para las personas más pobres y vulnerables,</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
	Adopción animal: Campañas y eventos de adopción	<p>garantizando así un desarrollo urbano sostenible e inclusivo.</p> <p>Realizar campañas y eventos de adopción en colaboración con grupos organizados, logrando una sensibilización y concientización de la comunidad sobre la problemática del abandono de animales, facilitando así la búsqueda de nuevos hogares para aquellos animales en estado de abandono.</p>
Ordenamiento territorial	Revisión integral del plan regulador. (Esta revisión va enfocada al trabajo que se encuentra realizando la UNA)	Realizar una revisión exhaustiva del plan regulador en todos sus aspectos, abordando la clasificación de zonas, distribución de tierras, rediseño vial y urbanismo, con el fin de alcanzar un equilibrio entre las necesidades de los habitantes y la eficacia de los servicios públicos.
Infraestructura	<p>Realizar un estudio, reforma o diseño de un plan de infraestructura vial</p> <p>Actualizar inventario vial.</p> <p>Abordar la canalización de aguas como factor crucial antes de la construcción de obras.</p> <p>Construcción y reforzamiento de diques en la ribera de los ríos</p> <p>Construcción y mejora de puentes distritales</p> <p>Aceras</p>	<p>Realizar un estudio para el diseño de un plan de infraestructura vial para los distritos cañeros, asegurando una distribución equitativa de los recursos asignados por la ley 8114.</p> <p>Realizar una actualización integral del inventario vial, utilizando datos obtenidos del diagnóstico de calles y caminos, para el establecimiento de prioridades de mantenimiento y desarrollo en cada distrito, para un mejoramiento de la infraestructura vial y promoción de la seguridad vial y la conectividad.</p> <p>Priorizar la canalización adecuada de aguas como medida preventiva crucial, antes de la construcción de obras, evitando el deterioro de infraestructuras.</p> <p>Elaboración de estudio de factibilidad y la captación de recursos económicos como parte de del plan vial quinquenal</p> <p>Incluirlo como uno de los proyectos prioritarios dentro del plan vial quinquenal</p> <p>Implementar un plan de recuperación de aceras, para el mejoramiento de la seguridad y comodidad de los peatones, promoviendo así la movilidad sostenible y contribuyendo a la</p>

AREAS ESTRATEGICAS	PROYECTOS	OBJETIVOS
	<p>Construcción de edificio para cultura y artesanía</p> <p>Mejora de los espacios como proyectos de parques en las comunidades</p>	<p>creación de entornos urbanos más seguros y accesibles para todos los ciudadanos.</p> <p>Dotar de infraestructura para el desarrollo de la cultura y la artesanía</p> <p>Desarrollar un proceso de rehabilitación, restauración y creación de parques en el cantón de Cañas</p>
Servicios	<p>Propuesta de programa 50-50 de Asistencia para Obras Públicas en Comunidades Necesitadas.</p> <p>Diseñar de un Plan Integral de Inversión y planificación en Obras Públicas con Participación Comunitaria e instituciones públicas.</p> <p>Asesoría en la gestión de proyectos.</p>	<p>Implementar un programa bajo la ley de contratación pública que facilite materiales y soporte técnico para obras públicas menores en comunidades necesitadas, promoviendo la colaboración mediante convenios para que la comunidad contribuya con la mano de obra.</p> <p>Desarrollar un plan de inversión en obras públicas que integre de manera efectiva los recursos municipales y la colaboración comunitaria, involucrando activamente a asociaciones de desarrollo, comités locales y fuerzas vivas de los distritos, promoviendo el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>Reconfigurar el enfoque de la gestión de proyectos del gobierno local, facilitando la asesoría, fiscalización y transferencia de capacidades a los ciudadanos, para la implementación de proyectos complejos y exitosos en colaboración con la comunidad,</p>

Fuente: Programa de Gobierno del Alcalde. Período 2024-2028. Marzo 2024

**MATRIZ DE ÁREAS Y PROYECTOS DE PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

ÁREA ESTRATEGICA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Instrumentos de carrera administrativa	Actualización del Manual de Procesos y procedimientos.	Contar con la identificación de todos los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, necesarios para la prestación del servicio público y la adecuada gestión de la organización.	Manual de Procesos aprobado, publicado e implementado.	Se aprueba Manual de puestos en el primer semestre del 2024 con apoyo de la UNGL Se concluye con estudio de organización de julio a diciembre 2025.	Realización de las propuestas de organización, levantamiento de procesos y validación interna, diagnóstico situacional y actualizaciones de los puestos.	Procesos estandarizados y controlados. Asegurar que los procesos sustantivos y de apoyo, estén alineados con la estrategia institucional, con el fin de potenciar el valor público.	Alcaldía Dirección Administrativa-Financiera Recursos Humanos
	Actualización del Manual de Organización y Funciones.	Ordenar de manera eficaz y eficiente el funcionamiento y la estructura organizacional del gobierno local con el fin de ajustarle a sus intereses y los de la comunidad.	Manual de Organización y Funciones. aprobado, publicado e implementado.	Se somete a aprobación estudio en el Concejo municipal en el segundo semestre del 2025.	Contratar recursos profesionales de acuerdo a las necesidades organizacionales y recurso disponible	Cumplimiento de metas individuales de productos y servicios prestados, vinculados a los procesos que realice cada colaborador.	Comisión Técnica Concejo Municipal
	Elaboración del Sistema de Evaluación del Desempeño.		Sistema del desempeño adquirido, personal capacitado, instrumento en general implementado.		Efectuar la contratación de una empresa consultora o apoyo de la UNGL que colabore con la actualización de los manuales requeridos.		
	Elaboración de manual de reclutamiento, selección e inducción del personal.		Manual de reclutamiento y selección de personal aprobado, publicado e implementado.	Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2025 para contratación de consultorías.			
	Actualización del Manual Descriptivo de Clases y Puestos por procesos.	Establecer y poner en práctica el proceso sistemático y periódico a través del cual se medirán los aportes, logros	Manual Descriptivo de Clases y Puestos por	Ejecución de las consultorías en el primer semestre 2025.			Contar con recurso humano calificado y que mejor se adapten a la necesidad de la institución, brindando valor agregado al desempeño organizacional y sus resultados. Socialización del aprendizaje.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
		y mejora continua de los miembros de la organización.	procesos aprobado, publicado e implementado.			Competencias identificadas.	
Plan estratégico de gestión talento humano	Elaborar el plan estratégico de gestión de talento humano que permita definir las líneas de acción que orientarán las prácticas de Talento Humano desde el fortalecimiento del ciclo de vida del servidor público para cumplir con los objetivos institucionales.	Identificar los aspectos claves a mejorar concernientes a los componentes que integran la gestión del Talento Humano. Proveer de manera efectiva y eficaz el recurso humano de la institución, en apego a los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Fortalecer las habilidades y competencias del personal municipal, a través de actividades de capacitación, entrenamiento e inducción acordes con las necesidades identificadas. Analizar las	Plan estratégico de gestión de talento humano personal aprobado, publicado e implementado.	Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2025 para contratación de consultorías. Ejecución de las consultorías o apoyo de la UNGL en el primer semestre 2025. Conformación de comisión técnica institucional que funja como contraparte con la firma contratada o de la UNGL. Firma de convenios de cooperación con la UNGL y universidades	Conformación de la comisión técnica. Contratación de la consultoría. Elaboración y firma de convenio con la UNGL Elaboración del diagnóstico situacional. Realización de las propuestas de conformación del plan. Validación interna, publicación y puesta en marcha.	Fortalecimiento del proceso de ciclo de vida del servidor público municipal (reclutamiento, selección, inducción y retiro) Fortalecimiento del proceso de Capacitación, en concordancia con el Plan Anual de Capacitación aprobado. Alinear el proceso de Evaluación del Desempeño en concordancia con los establecido en la normativa legal vigente. Desarrollar un plan de actividades retención de Talento Humano (salud mental, física, financiera y laboral)	Alcaldía Dirección Administrativa-Financiera Recursos Humanos Comisión técnica Concejo Municipal

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
		<p>disponibilidades y necesidades de las personas servidoras públicas, tanto desde el punto de vista del número de personas servidoras públicas, como de los perfiles profesionales y no profesionales, sus niveles de cualificación e idoneidad y sus competencias.</p> <p>Elevar los niveles de eficacia, eficiencia y satisfacción de los servidores en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de las metas institucionales.</p>					

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Desarrollo estratégico/control interno/Sistema de indicadores	Desarrollo Estratégico	<p>Crear una instancia o estructura de planificación municipal</p> <p>Reforzar Evaluación de Riesgo y sensibilización de actividades de control interno</p>	<p>Instancia definida y aprobada en el Área de planificación estratégica municipal</p>	<p>Crear plaza Planificador Municipal</p> <p>1 y 2 año</p>	<p>Plantear la necesidad a las autoridades municipales</p> <p>Realizar estudio de viabilidad financiera para la creación de plaza</p> <p>Crear perfil del puesto</p> <p>Crear las funciones del área</p> <p>Actualizar el manual de puestos</p> <p>Aprobación del Concejo Municipal</p>	<p>Elevar el nivel de desempeño general de la Municipalidad</p> <p>Tomar decisiones acertadas y oportunas.</p> <p>Comparación de resultados</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Dirección Administrativa-Financiera</p> <p>Recursos Humanos</p> <p>Concejo Municipal</p>
	Tratamiento contable adecuado con relación a la Norma NICSP 17 “Propiedad, Planta y Equipo”	<p>Continuar con levantamiento y revaloración de activos</p>	<p>Revaluaciones realizadas</p>	<p>Cumplir al 100% con la NICSP 17. 25% por año, 1-2-3-4.</p>	<p>Contratar la revaluación de activos.</p> <p>Contabilizar los valores obtenidos en los registros contables</p>	<p>Activos valorados</p>	<p>Catastro</p> <p>UTGV</p> <p>Proveeduría</p> <p>Contabilidad</p>
	Control Interno	<p>Fortalecer los objetivos de la Municipalidad, en base a los 5 componentes de control interno: Entorno de control; Evaluación de los riesgos, Actividades de</p>	<p>Diagnóstico de los procedimientos administrativos y Reglamentos, de acuerdo con la normativa actual.</p>	<p>Manuales de procedimientos nuevos o actualizados de todos los procesos o subprocesos</p> <p>Reglamento Municipal de la Comisión SEVRI</p>	<p>Elaborar un diagnóstico de la situación actual de procedimientos y reglamentos.</p> <p>Contenido presupuestario institucional o financiamiento para contratación externa para elaboración</p>	<p>Protección de Activos</p> <p>Información veraz y oportuna</p> <p>Funciones administrativas y operativas ajustadas a la normativa</p> <p>Cumplimiento de la</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Dirección Administrativa-Financiera</p> <p>Comisión control interno</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
		control, Sistemas de información y Actividades de monitoreo y supervisión		Código Ética y Valores Estudio realizado para la actualización de reglamentos existentes Cumplimiento 25% por año (2-3-4-5)	manuales procedimientos. Contenido presupuestario institucional para la publicación de todos los manuales y reglamentos. Cumplimiento de fechas de entrega	normativa en los procesos	
	Sistema de Indicadores	Construir Indicadores en función de las metas de desempeño cuantificables en concordancia con funciones definidas en el manual de puestos e índices de capacidad de gestión. Medir los resultados y logros de los objetivos, metas, programas, proyectos y su evolución en el tiempo.	Adquisición o elaboración de la herramienta de medición	Herramienta para la medición y análisis de los indicadores. 2do. año	Establecer con las Direcciones los indicadores a evaluar. Implementar en la herramienta los indicadores a evaluar Analizar los resultados de los indicadores	Obtener información para analizar el desempeño de cualquier área de la Municipalidad y verificar el cumplimiento de los objetivos en términos de resultados.	Alcaldía Dirección Administrativa-Financiera

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
<p>Organización y funcionamiento en relación con los planes (PAO, PEM, PDHC, Plan Alcaldía)</p>	<p>Metodología para el desarrollo del proceso de planificación municipal</p> <p>Asignación de recursos, en función al cronograma de ejecución de planes y al desarrollo de tareas</p> <p>Articulación de la Organización y Funcionamiento de la municipalidad con los distintos planes municipales</p> <p>Seguimiento oportuno al avance en el alcance de objetivos, con la finalidad de determinar la realización de ajustes o al mantenimiento de planes de trabajo</p>	<p>Determinar la dirección general y el propósito de la Municipalidad.</p> <p>Brindar una guía clara para la toma de decisiones y la designación de recursos.</p> <p>Establecer canales de comunicación que permitan una divulgación efectiva de información sobre avances y resultados de los planes.</p>	<p>Guía de planificación para el desarrollo de los planes y su asignación de recursos</p> <p>Número de canales de comunicación establecidos y utilizados</p>	<p>Medir la Eficiencia, Eficacia, Calidad, Rentabilidad y Competitividad de los objetivos y metas de la Municipalidad</p> <p>2 año</p> <p>-Actualizar Planes de Desarrollo de mediano y largo plazo</p> <p>Instrumentos para evaluar planes, proyectos y servicios municipales</p>	<p>Sesiones de trabajo con áreas para plantear proyectos y asignar los recursos.</p> <p>Sesiones con los Concejos de Distrito para plantear proyectos y asignar recursos.</p> <p>Realizar evaluaciones de la ejecución de los programas y proyectos de la municipalidad.</p>	<p>Realizar un enfoque directo sobre los objetivos y los resultados</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Dirección Administrativa-Financiera</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Presupuesto	Se deben elaborar planes operativos y presupuestos en forma participativa Mejorar la estructura administrativa de Ingresos y Egresos	Ordenar y mejorar la elaboración y control del presupuesto municipal Garantizar la interacción permanente y la colaboración efectiva entre todas las áreas municipales durante el proceso de elaboración de planes operativos y presupuestos	Fortalecimiento o estructura financiera Número de reuniones y sesiones de trabajo área departamental es realizadas durante el proceso presupuestario Resultados de la evaluación de recursos asignados al sistema de control interno	Crear plaza Control de presupuesto 2 año	Solicitar Contenido presupuestario institucional Apertura del proceso de reclutamiento y selección de las nuevas plazas. Autorizaciones. TI adquiere, actualiza o modifica el sistema con los requerimientos. -Procedimiento de ejecución de modificaciones -Capacitación al usuario interno	Estructura organizacional fortalecida y ampliada. Modificaciones presupuestarias sistematizadas.	Recursos Humanos Dirección Administrativa Financiera T.I. Presupuesto
	Actualización del Sistema de Egresos	Adquirir, Actualizar o Modificar el sistema de Egresos para la elaboración de las modificaciones presupuestarias		Cada usuario pueda hacer las modificaciones y consultar saldos de los códigos presupuestarios.			
Plan de mejoramiento tributario (Hacienda municipal)	Implementación de trámites en línea.	Implementar sistema de trámites en línea	Se implementa un sistema de trámite en línea	Solicitud de Licencias Comerciales (Patentes) Traslado y traspaso de Licencias Comerciales (Patentes) Aplicación declaración de IBI Solicitudes de Visados Usos de suelo	Inventariar todos los trámites	Contar con tramites en línea, para un mejor servicio al contribuyente.	Dirección Tributaria TI

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
	Fortalecimiento de los ingresos tributarios	Mejorar los canales de recaudación	Se desarrollan mejoras en los canales de recaudación	<p>Contar con una mayor cantidad de canales de recaudación, que sean eficientes para la necesidad del contribuyente y que cumpla con la normativa vigente.</p> <p>Contar con la colaboración de institucionalidad para trámites (ejemplo Registro Público)</p>	<p>Desarrollo de convenios para la recaudación tributaria.</p> <p>Crear campañas informativas, de vencimientos de los tributos, fechas de declaraciones de patentes, y procesos de declaraciones de bienes inmuebles.</p> <p>Generar Información en la página web de la Municipalidad sobre información tributaria dirigido al contribuyente.</p>	<p>Aumenta la recaudación como resultado de una mayor cantidad y calidad de los canales disponibles.</p> <p>Contar con más opciones de pagos para los contribuyentes.</p>	Alcaldía Dirección Tributaria T.I.
	Medición de la Atención del Servicio al Cliente en plataforma de servicios	Evaluar el nivel de satisfacción del cliente sobre los servicios que brinda en la plataforma.	La evaluación de satisfacción del cliente sobre los servicios de la plataforma	Se realiza anualmente una encuesta de evaluación.	Revisión de resultados de las encuestas y adopción de medidas de mejora de la plataforma.	Plan de mejora de la plataforma de servicios	Dirección Tributaria-AD-Financiera

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
	Convenios de cooperación recíproca	Establecer convenios de cooperación de cooperación con instituciones públicas, organizaciones sociales y empresa privada	Se amplían los convenios con los bancos (opciones de pagos del contribuyente, tarjetas, página web) Comercio Electrónico	Al menos se logra un convenio por año	Revisar los convenios, ampliar las opciones de pagos, firmar nuevos convenios	Los convenios mejoran la prestación del servicio a nivel institucional	Dirección Tributaria-Alcaldía
Plan de tecnologías de información	Cambio del cableado de datos por cableado estructurado certificado. Instalación del Sistema Infinito Egresos.	Lograr un mejor flujo de datos para que el usuario final tenga una mejor atención al contribuyente. Lograr que la Institución tenga un sistema de Egresos que esté a la altura de los mejores.	Cantidad de usuarios finales que utilicen los sistemas municipales y el internet institucional. Cantidad de usuarios de las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería, Recursos	Lograr que todos los usuarios tengan acceso a un ordenador conectado mediante cableado estructurado. Lograr que los usuarios tengan una muy buena herramienta para hacer la actividad financiero contable una fuente eficiente	Diseño del programa de implementación y puesta en marcha. Calendarizar la Instalación, realizar pruebas y puesta en producción del Sistema.	Fortalecimiento de la gestión Informática de la institución. Fortalecimiento de la gestión Informática y financiera de la institución.	Area de TI. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Área de TI.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
	Instalación del Sistema Infinito Ingresos.	Lograr que la Institución tenga un sistema de Ingresos que esté a la altura de los mejores.	Humanos, Proveeduría, Cajas chicas. Etc. Cantidad de usuarios de las áreas de la Administración Tributaria	y confiable de información. Lograr contar con una herramienta actualizada para la parte de ingresos.	Calendarizar la Instalación, realizar pruebas y puesta en producción del Sistema.	Fortalecimiento de la gestión Informática y Tributaria de la Institución.	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Área de TI. Área de TI.
	Cambio de equipos informáticos en mal estado	Lograr cambiar los equipos más viejos y/o los que estén más deteriorados y obsoletos	Cantidad de usuarios de equipos en mal estado	Lograr que la mayoría de los usuarios tengan equipos actualizados.	Determinar cuáles equipos están más dañados y propensos a fallar, para hacer el cambio.	Que los usuarios tengan equipos de última tecnología.	Área TI,
	Instalación de un centro de Monitorio y vigilancia para el cantón de Cañas	Supervisar y vigilar el centro de cañas garantizar la seguridad y protección de personas y propiedades	Evaluar el tiempo de respuesta ante incidentes, prevención, así como medir la efectividad del servicio.	Facilitar la investigación ante posibles eventos Reducir la incidencia de eventos no deseados, minimizando pérdidas o daños a personas y activos	Planificar y diseñar un sistema que se adapte a las necesidades específicas de la organización, así como la actualización tecnológica. Establecer canales de comunicación y colaboración con las autoridades locales Calendarizar concurso por SICOP para posterior a este realizar Instalación,	Supervisión constante y la recopilación de información visual para garantizar la seguridad y protección de personas, propiedades, activos, alertas notificaciones, grabaciones, visualizaciones en tiempo real y mejora continua	Alcaldía Fuerza Pública O.I.J

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
	Instalación de un Visor Cartográfico Municipal y fotos en 3D	Proporcionar una herramienta interactiva y visual para la visualización y análisis de datos geoespaciales y mapas, así como cumplimiento de la normativa	Cantidad de usuarios finales como la población en general	Lograr que los usuarios finales cuenten con una herramienta de consulta intuitiva, fácil de usar, interactiva y accesible, además del cumplimiento de norma	realizar pruebas y puesta en producción Contratar, Planificar, diseñar y migrar a una nueva versión de CMS	Que la población cuente con una herramienta de consulta geoespacial	Área de TI DIV Financiero
	Actualización y Rediseños de sitio web institucional	Lograr migrar a una nueva plataforma o framework más actualizado, así como todo su contenido	Sitio web municipal actualizado	Facilitar mejor experiencia como participación ciudadana, analítica, accesibilidad como información actualizada	Al implementar estos elementos, puedes proporcionar a los usuarios una experiencia más transparente y confiable al visitar e	Supervisar y garantizar la continuidad del servicio como sus mejoras cumpliendo con la normativa	Área de TÍ
Plataforma de	Implementar un plan de continuidad del	Garantizar la continuidad del negocio en caso	Cantidad de usuarios finales como la	Lograr que la institución tenga un plan alternativo que	Planificar, diseñar, contratar implementar una	Continuidad del negocio, los productos y	Área de TI Financiero Alcaldía

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
servicios	negocio en cumplimiento con el Marco Normativo emitido por el MICITT; además permite a la institución mejorar los procedimientos para la puesta en producción de los sistemas y estar a la vanguardia en materia tecnológica.	de interrupciones o desastres que puedan afectar los sistemas y servicios tecnológicos	población en general	cumpla con la normativa y continuidad del negocio	infraestructura necesaria para la continuidad de los servicios	resultados esperados estarán orientados hacia la preparación, respuesta y recuperación efectiva frente a eventos adversos	

ÁREA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Oficina y Programa de Gestión y apoyo a las PYMES	Programa de capacitación al sector empresarial.	Implementar un programa de capacitación para los emprendimientos en coordinación con los aliados académicos del cantón de Cañas.	Cantidad de personas que finalicen el programa de empresariedad	Lograr capacitar a 50 emprendedores nuevos y dar seguimiento a 35 a nivel cantonal.	Diseño del programa de capacitación. Proceso de promoción y divulgación del programa de empresariedad. Seguimiento al proceso de capacitación.	Emprendedores con trámites de formalización. Fortalecimiento de la gestión administrativa empresarial.	- ADEL Sector Académico

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
	Generación de espacios de comercialización para las pymes y emprendedores.	Realizar ferias periódicas que funcionen como vitrina para dar a conocer su negocio y venta de los productos o servicios.	Cantidad de ferias realizadas durante el año. Cantidad de emprendedores inscritos en cada feria. Cantidad de ventas o contactos con potenciales clientes realizados.	Mínimo 8 ferias por año. Mínimo de 15 emprendedores por feria.	Calendarización de los espacios de comercialización (ferias, congresos u otros). Coordinación de la logística de los espacios (mesas, sillas, sonidos, actividades, alimentación y otros). Seguimiento y evaluación de las actividades.	Gestión de espacios para la promoción y comercialización.	ADEL -Ecosistema emprendedor (MAG-INDER-INA-INTA-UNED-UTN, entre otros).
Mejoramiento y diversificación productiva de los emprendimientos del cantón de Cañas.	Gestionar mediante la coordinación interinstitucional asistencia técnica y recursos económicos (insumos, herramientas y equipo) para los proyectos productivos del cantón de Cañas.	Fortalecer la dinámica productiva de los emprendimientos, mediante la asistencia técnica o dotación de insumos o equipo productivo.	Cantidad de asistencias técnicas coordinadas. Cantidad de emprendedores beneficiados con dotación de insumos o equipo productivo.	35 asistencias técnicas (7 por año). 25 emprendedores beneficiados con la dotación de insumos o equipos (5 por año).	-Actualización de la base de datos. Selección de los emprendedores. -Coordinación interinstitucional que responda a las necesidades empresariales. -Seguimiento al emprendimiento	-Mejoramiento en los procesos productivos. -Aumento en la capacidad productiva y posicionamiento en el Mercado. -Crecimiento empresarial.	ADEL -Ecosistema emprendedor (MAG-INDER-INA-INTA-UNED-UTN, entre otros).
Turismo rural comunitario	Proceso de fortalecimiento para proyectos en desarrollo enfocados en el turismo rural.	Ejecutar un proceso de fortalecimiento a los proyectos de turismo rural, mediante la coordinación con el ecosistema	Cantidad de proyectos apoyados.	5 proyectos (1 proyecto por año).	Realizar un diagnóstico a los proyectos productivos para determinar las necesidades	Generación de una base de datos de proyectos de turismo en el cantón de Cañas.	ADEL Ecosistema emprendedor (MAG-INDER-INA-INTA-UNED-UTN, entre otros).

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
		emprendedor.			empresariales. -Generar una base de datos de los proyectos de turismo rural del cantón de Cañas. Coordinar con las instituciones respectivas los procesos de capacitación empresarial de los proyectos.		
Empleabilidad y empresariedad	Generación de oportunidades mediante la dotación de herramientas de apoyo para la inserción laboral y opciones de capacitación en gestión empresarial (desarrollo de iniciativas productivas).	Convenios de cooperación interinstitucional con entidades clave como el IMAS, UNED, UTN, INA, entre otras, para la programación de acciones formativas para la mejora del currículum.	Cantidad de convenios realizados. Plan de acción ejecutado.	5 convenios (1 por año) y un plan de acción anual.	-Determinar acciones de mejora para la inserción laboral (charlas, talleres, cursos u otros).	40 personas capacitadas en herramientas de apoyo para la inserción laboral (estrategias de búsqueda de empleo, confección de currículum, asesoría y capacitación para entrevistas presenciales y virtuales, habilidades blandas y digitales).	ADEL Sector Académico Programas del Gobierno Central (EMPLEATE, PRONAE)

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
		Elaborar un diagnóstico anual sobre las necesidades de capacitación del talento humano que se requieren en el mercado laboral.	Diagnóstico de necesidades aplicado a las empresas del cantón de Cañas.	Aplicar el diagnóstico a 25 empresas del cantón de Cañas.	Realizar un mapeo con las empresas del cantón de las necesidades de talento humano. Coordinar con las entidades de formación (INA, universidades, IPEC u otras), la oferta de capacitación requerida. Divulgar y promocionar la oferta de capacitación disponible para el cantón de Cañas.	Lograr la programación de 5 cursos o programas que respondan a las necesidades laborales de las empresas.	ADEL Sector Académico
		Implementar el programa de capacitación empresarial para el desarrollo de iniciativas productivas (ideas de negocio) mediante la coordinación con los aliados académicos del cantón de Cañas.	Cantidad de personas que finalicen el programa de empresariedad y den inicio a su emprendimiento	Lograr capacitar a 25 personas interesadas en desarrollar su idea de negocio.	Diseño del programa de capacitación. Estructuración del programa.	Emprendedores con den inicio a su idea de negocio.	ADEL SECTOR ACADÉMICO

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Herramienta digital APP Tenorí, para la promoción de los negocios del cantón de Cañas.	Promoción de la oferta comercial del cantón de Cañas y espacio de vinculación con los ciudadanos.	Implementar la App Tenorí, como herramienta digital para la promoción de los diferentes comercios del cantón de Cañas.	Cantidad de negocios registrados en la App Tenorí. Cantidad de incidencias reportadas en la voz del pueblo. Cantidad de afiches informativos difundidos desde la App Tenorí.	Registrar cerca de 500 patentados y emprendedores. 20 incidencias en la voz del pueblo. 40 afiches informativos.	Actualización de la base de datos. Estrategia de promoción de la App Municipal.	Interacciones. Descargas de la App Tenorí.	ADEL y Equipo Municipal: Patentes, TI y jefaturas.
Canal de venta local para los emprendedores del Cantón de Cañas, que no disponen de un espacio físico.	Generación de oportunidades para la promoción del comercio local.	Implementar un local comercial para artesanos y pequeños productores como un canal directo de venta de diversos productos locales (manualidades, tejidos, textiles, dulces, panes, conservas, bisutería, entre otros).	Cantidad de emprendedores que integran el local comercial. Cantidad de encadenamientos comerciales. Cantidad de ventas realizadas.	25 emprendedores que sean parte de la iniciativa. 10 encadenamientos comerciales. 12 ventas mensuales entre el rango de 80 a 150 mil colones	Promoción del espacio a nivel cantonal. Espacio con el cumplimiento de los requisitos de formalización. Promoción del desarrollo de encadenamientos productivos. Coordinación de actividades en el espacio comercial (talleres, exhibiciones u otros).	Aumento de clientes a los diferentes emprendedores. Posicionamiento del espacio como oportunidad para el comercio local.	ADEL Ecosistema Empresarial, Emprendedores y Equipo municipal

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Mercado Municipal Terminal y	Generación de acciones de acercamiento de los ciudadanos al Mercado Municipal, mediante la realización de actividades culturales, ferias temáticas, degustaciones de productos locales, entre otras.	Desarrollar diversos eventos en el Mercado Municipal, con el propósito de atraer una mayor visitación y mejorar la experiencia del cliente.	Cantidad de actividades realizadas durante el año.	6 actividades por año ejecutadas en las instalaciones del Mercado Municipal.	Calendarización de los eventos a realizar en el Mercado Municipal. Coordinación de la logística de los espacios (mesas, sillas, sonidos, actividades, alimentación y otros). Seguimiento y evaluación de las actividades.	Posicionamiento del Mercado Municipal como espacio para el desarrollo de actividades culturales, comerciales, educativas entre otras.	ADEL

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Feria Municipal del Agricultor (Salón de Eventos Municipal)	Mejoramiento de las condiciones de las instalaciones para el desarrollo óptimo de la actividad productiva de los ferieros, así como la accesibilidad, y seguridad de los usuarios que visitan la Feria Municipal del Agricultor.	Modernizar las instalaciones del Salón de Eventos Municipal, con el propósito de generar las condiciones propicias para los ferieros y los visitantes.	Cantidad de proyectos de mejoras ejecutados.	Ejecución de un proyecto de mejora por año.	Realización del procedimiento de contratación administrativa para los proyectos de mejora y seguridad. Fiscalización de la ejecución del contrato de mejora de las instalaciones y de seguridad. Evaluación de la percepción de los ferieros y usuarios por las mejoras realizadas.	Mejora de las condiciones para el desarrollo de la actividad productiva. Mejora de la percepción del espacio municipal por parte de los usuarios.	ADEL

ÁREA ESTRATEGICA AMBIENTE

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Programa de gestión ambiental sostenible/ Agenda 2030	Crear el programa de gestión ambiental sostenible Agenda 2030	Identificar cuales ODS Agenda 2030 y alinear las acciones y proyectos que se realizan desde la Municipalidad en materia ambiental.	Programa creado y en ejecución. Cantidad de ODS identificados.	Ejecutar los proyectos del programa de gestión ambiental sostenible según ODS agenda 2030	Campaña de sensibilización de los ODS agenda 2030. Divulgar y socializar el programa de gestión ambiental sostenible.	Población sensibilizada con los ODS Población informada con el programa de gestión ambiental sostenible.	Gestión Ambiental
Plan integral de residuos	Actualización PMGRIS 2024-2028	Asegurar la planificación, ejecución y monitoreo de la gestión integral de residuos sólidos del Cantón, mediante la coordinación del gobierno local en conjunto con la ciudadanía, para la prevención y mitigación del impacto ambiental.	Plan actualizado y aprobado por el concejo	Contar con un plan estratégico para la gestión adecuada de los residuos sólidos en el cantón de Cañas.	Lograr la participación ciudadana para la ejecución del PMGIRS. Gestionar los recursos económicos para dar cumplimiento al PMGIRS	Gestión eficiente de residuos sólidos.	Gestión ambiental Comisión PMGIRS Concejo Municipal (aprobación)

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Centro de acopio y redes de reciclaje	Apertura de nuevas estaciones de reciclaje (Puntos ecológicos). Gestionar la construcción de un Centro de Acopio	Desarrollar una cultura de separación de residuos sólidos dentro del cantón de Cañas.	Cantidad de puntos ecológicos nuevos Recurso económico asignado al proyecto (institucional, financiamiento, cooperación internacional)	Mejorar la cobertura de recolección de residuos valorizables. Contar con una infraestructura propia para el manejo de los residuos valorizables y orgánicos.	Búsqueda de recursos financieros para la construcción del centro de acopio. Gestionar los recursos financieros institucionales para los puntos ecológicos. Creación de comisiones ambientales en los distritos.	Participación ciudadana para la instalación de los puntos ecológicos. Disminución de residuos sólidos ordinarios que se disponen en el relleno sanitario	Gestión ambiental Centro de valorización Promesas de Dios.
Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales	Crear los reglamentos de los servicios ambientales y municipales (residuos, aseo de vías, parques y ornato). Actualización de la tasa de los servicios municipales con una frecuencia anual (recolección de residuos, aseo de vías y parques)	Mejorar la prestación de los servicios ambientales y municipales	Reglamentos aprobados y publicados. Estudio de actualización de tasas publicado.	Contar con una herramienta para regular los servicios. Mantener un equilibrio económico en la prestación de los servicios.	Coordinar con los departamentos involucrados para la elaboración de los reglamentos respectivos. Realizar estudio de actualización de tasas. Actualizar en la base de datos municipal las nuevas tasas.	Servicios ambientales y municipales eficientes.	Coordinador de Personal Operativo Dirección tributaria Catastro Departamento Legal Gestión Ambiental Alcaldía Concejo, Dirección financiera

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Plan de adaptación de acción climática	Incorporar acciones de adaptación al cambio climático dentro de los planes municipales (PEM, PAO, Plan Regulador, Plan de Emergencias cantonal). Gestionar la instalación de cargadores para la creación de una ruta eléctrica cantonal y nacional.	Desarrollar acciones e implementar políticas climáticas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón.	Cantidad de acciones y adaptación climática incluidas en otros planes municipales. Número de estaciones de recarga de vehículos eléctricos.	Articular acciones de adaptación climática dentro de los planes municipales. Promover el uso de vehículos cero emisiones	Establecer los enlaces con los diferentes departamentos para divulgar y socializar el plan de acción de adaptación climática del cantón de Cañas. Instalar media} ante convenios 5 estaciones de recarga de vehículos eléctricos, en os próximos 5 anos.	Ser un cantón resiliente y adaptado climáticamente. Formar parte de Rutas Eléctricas-Costa Rica.	Gestión ambiental Comisión de cambio climático. ADEL

ÁREA ESTRATEGICA POLITICA SOCIAL

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR	Alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para garantizar apoyo económico o técnico.	Fortalecer la coordinación y colaboración entre actores locales, instituciones gubernamentales y externas para maximizar el impacto de los esfuerzos de reducción de la pobreza en la comunidad.	Número de alianzas establecidas con instituciones públicas u ONG para apoyar en el tema de pobreza.	Establecer al menos una alianza sólida.	Identificar y contactar potenciales instituciones u ONG que tengan programas de ayuda social. Referir la población de pobreza extrema identificada en la Municipalidad para obtener financiamiento y apoyo técnico externo.	Alianzas establecidas con al menos una institución local u ONG para apoyar programas de reducción de la pobreza en la comunidad.	Alcaldía Gestión Socio Cultural Concejo Municipal
	Reglamento Municipal para ayudas.	Aprobar un reglamento para brindar ayudas sociales municipales.	Reglamento aprobado.	Aprobar el reglamento municipal para ayudas.	Elaborar un modelo de reglamento de ayudas municipales. Presentar al Concejo Municipal la propuesta de reglamento de ayudas municipales.	Reglamento de ayudas municipales que regulen este tipo de acciones.	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas	Presupuesto distrital participativo	Facilitar la participación de los ciudadanos en la asignación de recursos municipales, promoviendo la transparencia y la legitimidad en la gestión de las finanzas públicas, todo en concordancia con el procedimiento administrativo y la disponibilidad de recursos internos y externos.	<p>Número de propuestas recibidas: Cuantificar la cantidad de proyectos presentados por los ciudadanos durante el periodo de convocatoria.</p> <p>Participación ciudadana: Contabilizar la población que participa en las asambleas y votaciones del presupuesto participativo.</p> <p>Número de proyectos seleccionados: Contabilizar la cantidad de proyectos seleccionados para ser</p>	<p>Recibir al menos 5 propuestas de proyectos durante el periodo de convocatoria.</p> <p>Número de personas participantes.</p> <p>Seleccionar y financiar de acuerdo al presupuesto aprobado.</p>	<p>Sensibilización y capacitación: Realizar campañas de sensibilización para informar a la comunidad sobre el proceso de presupuesto participativo y capacitar a los ciudadanos sobre cómo participar de manera efectiva.</p> <p>Convocatoria y selección de proyectos: Abrir un periodo de convocatoria para que los ciudadanos presenten propuestas de proyectos que consideren prioritarios para su comunidad.</p> <p>Establecer criterios de selección transparentes y participativos para evaluar y priorizar las propuestas recibidas.</p>	<p>Mayor involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones locales.</p> <p>Mejora en la calidad de vida de los ciudadanos al financiar proyectos que respondan a sus necesidades y prioridades.</p> <p>Incremento en la transparencia y la confianza en el gobierno municipal.</p>	Alcaldía Concejos de Distrito Dirección administrativa financiera. Áreas involucradas.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
			financiados a través del presupuesto participativo.		Implementación y seguimiento: Una vez seleccionados los proyectos, se realizará según el presupuesto asignado.		
Fortalecimiento de la organización comunitaria	Impulsando el Cambio (líderes empoderados)	<p>Capacitar y empoderar a líderes comunitarios para que puedan gestionar de manera efectiva los recursos y liderar iniciativas de desarrollo local.</p> <p>Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre los líderes comunitarios para abordar de manera integral los problemas y desafíos de sus comunidades.</p>	Número de líderes comunitarios capacitados.	Capacitar al menos a 20 líderes comunitarios en habilidades de liderazgo y gestión.	<p>Realizar junto con DINADECO u otras instituciones, talleres de capacitación en habilidades de liderazgo, gestión de proyectos y resolución de conflictos para líderes comunitarios.</p> <p>Facilitar espacios de encuentro y diálogo entre líderes comunitarios para intercambiar experiencias, identificar necesidades comunes y planificar acciones conjuntas.</p>	Una nueva generación de líderes comunitarios capacitados, empoderados y comprometidos, capaces de movilizar a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los desafíos locales, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.	Alcaldía Concejos de Distrito Área Socio Cultural CCCI CCPJ ADI'S Unión Cantonal Federación de Uniones Cantoniales.

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
		Promover la participación de todos los sectores de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos.	Número de proyectos liderados por líderes comunitarios.	Implementar al menos un proyecto liderado por líderes comunitarios en el año.	Brindar apoyo técnico y recursos para la implementación de proyectos liderados por la comunidad, tales como mejora de infraestructuras locales, programas de capacitación, o actividades culturales y recreativas.		
Seguridad ciudadana/ Policía municipal	Sembremos Seguridad	<p>Trabajar las líneas de acción de la Estrategia "Sembremos Seguridad" del Ministerio de Seguridad Pública a nivel local.</p> <p>Fortalecer la coordinación y colaboración entre las autoridades municipales, la policía local y los ciudadanos para mejorar la seguridad en el ámbito local.</p>	<p>Número de líneas de acción implementadas en el marco de la estrategia "Sembremos Seguridad".</p> <p>Trabajo en equipo de las Mesas de articulación.</p>	<p>Implementar al menos tres líneas de acción de la estrategia "Sembremos Seguridad" en el municipio.</p> <p>Participar de las Mesas de Articulación de la Estrategia.</p>	<p>Adaptar las líneas de acción de la estrategia "Sembremos Seguridad" a las características y necesidades del municipio.</p> <p>Apoyar a Programas Preventivos Policiales en el establecimiento de comités de seguridad ciudadana, para identificar problemas de seguridad y diseñar estrategias de intervención, así como en la realización de campañas de</p>	<p>Una mayor participación y compromiso de la comunidad en la prevención y el combate del delito, resultado de la aplicación efectiva de la estrategia "Sembremos Seguridad" a nivel local, Además, una Mesa de Articulación buscando mejoras en el tema de seguridad. Brindar mayor seguridad y confianza a la</p>	<p>Alcaldía Área Socio Cultural Fuerza Pública Comités de Seguridad Ciudadana. ONG'S, embajadas.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
		<p>Buscar alianzas público-privadas para instalar cámaras de seguridad en las áreas más vulnerables del Cantón.</p>	<p>Número de cámaras instaladas en diferentes áreas vulnerables.</p>	<p>Instalar mínimo 5 cámaras de seguridad.</p>	<p>sensibilización y capacitación en prevención del delito. Reunión de las Mesas de Articulación al menos cada dos meses.</p> <p>Búsqueda de recursos para el servicio de instalación de cámaras.</p>	<p>población mediante la vigilancia con cámaras.</p>	
		<p>Generar espacios que permitan el desarrollo de estilos de vida saludables (cultura de paz, género, salud mental, acceso y equidad, niñez y adolescencia, población adulta mayor y población con discapacidad.</p>	<p>Número de actividades enfocadas en promover equidad de género, salud mental, cultura de paz, población menor de edad, población adulta mayor y población con discapacidad.</p>	<p>Reservar contenido económico para cumplir con dichas tareas.</p>	<p>Realizar las reservas presupuestarias para cumplir con las actividades de promoción a población vulnerable, así como los talleres.</p>	<p>Población vulnerable atendida con mayor grado de satisfacción sobre los servicios que brinda la institución.</p>	
		<p>Darle continuidad a los talleres musicales, culturales y educativos.</p>	<p>Cantidad de personas inscritos en los talleres.</p>	<p>Mantener los programas activos durante el año.</p>		<p>Programas de talleres municipales permanentes.</p>	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Coordinación y comunicación de la municipalidad	Implementación de manejo de las plataformas sociales, app municipal y página web de la Municipalidad de Cañas para la mejora de la comunicación con la ciudadanía y visibilizar la acción Municipal en los medios sociales implementados como canal de comunicación.	Mejorar la comunicación y la transparencia entre la municipalidad y los ciudadanos.	Número de consultas ciudadanas realizadas antes de la implementación de políticas o proyectos.	Realizar al menos una consulta ciudadana al año sobre algún tema relevante para la comunidad.	Implementar canales de comunicación accesibles y transparentes, como redes sociales, boletines informativos y reuniones públicas (alcaldía rodante)	Una mayor confianza y participación de los ciudadanos en los asuntos municipales, así como una comunicación más efectiva y transparente por parte de la municipalidad, contribuyendo a una mejor gobernanza local y al fortalecimiento de la democracia participativa.	Alcaldía Departamento de informática T.I. Área de Comunicaciones Otros departamentos
			Cantidad de nueva audiencia en las plataformas sociales.	Crear campañas publicitarias atractivas para la captación de nuevos seguidores.	Publicar informes periódicos sobre el estado de las solicitudes y quejas de los ciudadanos, así como sobre el progreso de los proyectos municipales.		

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Género y violencia	Estrategia Integral para la Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Poblaciones Vulnerables	Promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las esferas del ámbito municipal.	Cantidad de participantes de poblaciones vulnerables en actividades de sensibilización y capacitación.	Capacitar a 30 ciudadanos de poblaciones vulnerable en actividades de sensibilización y capacitación en género y violencia en el primer año.	Realizar campañas de sensibilización y capacitación en género y violencia dirigidas específicamente a poblaciones vulnerables.	Un plan permanente que contenga políticas y/o programas y acciones concretas para promover la equidad de género y prevenir la violencia en todas las poblaciones vulnerables del municipio y el personal municipal.	Alcaldía Área Socio Cultural Comisión Municipal de la Condición de la Mujer INAMU RECADEH
		Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y solución de problemas relacionados con género y violencia.	Número de políticas y/o programas implementados para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.	Implementar al menos una política o un programa permanente para promover la igualdad de género y prevenir la violencia en el primer año.	Establecer servicios de atención y apoyo especializados para víctimas de violencia de género.		
		Fortalecer la capacidad institucional para abordar de manera efectiva las problemáticas de género y violencia.	Número de funcionarios capacitados por año en actividades de promoción y prevención de la violencia de género.	Alcanzar un 80% de funcionarios capacitados en el tercer año.	Desarrollar programas de formación para funcionarios municipales sobre género y violencia, incluyendo protocolos de atención y prevención. Crear grupos de trabajo interdisciplinarios	Personal municipal sensibilizado y capacitado.	

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
					<p>para el diseño e implementación de políticas y programas de género y violencia.</p> <p>Facilitar espacios de diálogo y participación comunitaria para identificar y abordar las necesidades específicas de cada grupo vulnerable.</p>		

ÁREA ESTRATEGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Plan regulador- Catastro y etapas de proceso	Actualización del Plan Regulador de Cañas, mediante la incorporación de la variable ambiental y los reglamentos de desarrollo urbano. Etapa I: Variable ambiental I fase: IFAS Etapa II: Variable ambiental II fase AAA. Etapa III: reglamento de desarrollo sostenible y propuesta de plan regulador.	Regular el crecimiento urbano y rural del cantón de Cañas, promoviendo el desarrollo sostenible con el ambiente mediante la actualización y cumplimiento de la normativa en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial.	Plan regulador aprobado por Concejo, SETENA, INVU y publicado.	-Identificar los sectores en los cuales se puede crecer económica y urbanísticamente. -Potencializar las zonas de desarrollo en el Cantón según su uso de suelo. -Identificar los sectores ambientalmente frágiles. -Contar con los reglamentos de desarrollo urbano.	Gestionar los recursos económicos institucionales. Realizar la contratación del equipo planificador. Coordinar con el equipo de planificación la elaboración de los informes de los índices de fragilidad ambiental, análisis de alcance ambiental y reglamento de desarrollo sostenible. Coordinar con el equipo de planificación la elaboración del diagnóstico territorial y la propuesta de plan regulador, tomando en cuenta la participación ciudadana. Revisión de la información generada por el equipo	IFAS AAA Política de desarrollo urbano Reglamento de desarrollo sostenible Diagnóstico Territorial Reglamentos de desarrollo urbano Atlas Cartográfico	Dirección de Desarrollo y Control Urbano Comisión de Plan Regulador Equipo consultor Alcaldía Concejo

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
					planificador. Gestionar las aprobaciones de las instituciones competentes (INVU-SETENA). Aprobación del Concejo Municipal Publicación en la Gaceta. Socializar resultados del plan regulador		

ÁREA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Infraestructura vial	<p>Implementación del plan vial quinquenal dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento</p> <p>Mejorar el orden de intervención de los caminos, de acuerdo a los lineamientos indicados en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo vial del Cantón de Cañas</p> <p>Construcción y reforzamiento de diques en la ribera de los ríos y construcción y mejora de puentes distritales</p>	<p>Planificar los proyectos de inversión del Servicio de la red vial cantonal</p> <p>Intervenir caminos, diques y puentes distritales en orden de priorización de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles en el plan quinquenal de conservación y desarrollo vial.</p>	<p>Mantener los Caminos No Clasificado en Uso, No Clasificado en Desuso bajo los criterios establecidos en el plan vial quinquenal. Construcción de puentes, vados, alcantarillas de paso en caminos con cuerpos de agua mayores a 6 m. Construcción de Sistemas de Drenajes Incorporar Señalamiento y demarcación</p> <p>Se definen estudios de factibilidad y la ejecución como proyectos prioritarios la construcción y reforzamiento de diques en la ribera de los ríos y mejora de puentes distritales</p>	<p>Mantener al 100% el orden de intervención de los caminos de acuerdo a las necesidades que representa y la posición de prioridad de intervención.</p> <p>Se realizan estudios de factibilidad de proyectos de diques en la ribera de los ríos y de construcción y mejora de puentes distritales</p>	<p>Seguimiento del plan con reuniones trimestrales, para darle seguimiento al orden que se debe dar.</p> <p>Realizar reuniones semestrales para verificar que se está dando el orden y avance esperado.</p>	<p>Se asegura llevar un orden de intervención de acuerdo a los requerimientos y necesidades que presenta cada camino.</p> <p>Ordenamiento de la prestación de servicios</p> <p>Mejoramiento de la prestación del servicio en los distritos</p>	UTGV

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
Infraestructura comunitaria a nivel cantonal	<p>Convenios de inversión y Gestión de proyectos para mejoras en espacios públicos.</p> <p>Ejecución de partidas específicas.</p> <p>Mantenimiento adecuado de los inmuebles municipales</p>	<p>Crear y mejorar espacios recreativos, para fomentar estilos de vida saludables.</p> <p>Mejorar la infraestructura de los inmuebles municipales y espacios comunitarios para la prestación de servicios.</p>	<p># de espacios públicos intervenidos.</p> <p>Convenios de inversión establecidos.</p> <p>Ejecución presupuestaria.</p>	<p>Tener espacios públicos acondicionados para el disfrute de la comunidad. Dar un mantenimiento periódico a los inmuebles municipales e infraestructura comunitaria.</p>	<p>Planificación y diseño de proyectos.</p> <p>Elaboración de términos de referencia.</p> <p>Coordinar el proceso de contratación y ejecución contractual. Establecer enlaces con fuerzas activas de la comunidad para el cuidado de la infraestructura comunitaria.</p>	<p>Espacios recreativos e infraestructura comunitaria en buen estado</p> <p>Restauración de edificios municipales.</p>	<p>Dirección de desarrollo y control urbano.</p> <p>Coordinador de Obras.</p> <p>Alcaldía</p> <p>Gestión Ambiental</p> <p>Área de Gestión Social</p>
	<p>Cementerio: Mejoramiento de las instalaciones del cementerio a nivel de accesibilidad, seguridad y de espacios que permitan recordar a los seres queridos en un entorno apto a sus difuntos.</p>	<p>Modernizar las instalaciones del Cementerio Municipal, con el propósito de generar las condiciones propicias para los contribuyentes.</p>	<p>Cantidad de proyectos de mejoras ejecutados.</p>	<p>Ejecución de un proyecto de mejora por año.</p>	<p>-Realización del procedimiento de contratación administrativa para los proyectos de mejora y seguridad.</p> <p>-Fiscalización de la ejecución del contrato de mejora de las instalaciones y de seguridad.</p> <p>-Evaluación de la percepción de los arrendatarios y usuarios por las mejoras realizadas.</p>	<p>Mejora de la percepción de los espacios municipales</p>	<p>ADEL</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
	Aulas de capacitación: Mejoramiento de las instalaciones de las aulas de capacitación municipal.	Modernizar las instalaciones de las aulas de capacitación municipal, con el propósito de brindar a los usuarios un espacio apto para el desarrollo del aprendizaje.	Cantidad de proyectos de mejoras ejecutados en las aulas de capacitación municipal.	Ejecución de un proyecto de mejora por año.	Realización del procedimiento de contratación administrativa para los proyectos de mejora y seguridad. Fiscalización de la ejecución del contrato de mejora de las instalaciones y de seguridad. Evaluación de la percepción de los arrendatarios y usuarios por las mejoras realizadas.	Mejora de la percepción de los usuarios del espacio. Aprovechamiento efectivo de las aulas de capacitación municipal.	ADEL
	Construcción de edificio para la cultura y recreación	Dotar de infraestructura para el desarrollo de la cultura y artesanía	Se hace estudio de factibilidad del proyecto Se canalizan recursos internos y externos para ejecución del proyecto	Elaboración de estudio en un año	Realización del procedimiento de contratación administrativa para contratación de estudio Elaboración de diseño y planos del proyecto Plan de captación de recursos externos	Se fomenta la cultura y la artesanía con un local propio para el desarrollo de las distintas actividades	Alcaldía Comisión del PEM

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLE
	Espacios públicos en la Cantón de Cañas	Desarrollar procesos para la rehabilitación, restauración y creación espacios públicos como parques e infraestructura recreativa entre otros	Se dispone de un inventario de espacios públicos en el cantón Se hacen estudios para la construcción de nuevos espacios públicos	En el primer semestre del 2024 se hace inventario de necesidades de espacios públicos	Inventario de necesidades de espacios públicos y parques Se diseña estrategia de desarrollo del proyecto con procesos de captación de recursos	Las comunidades y distritos del cantón de Cañas disponen de espacios públicos y parques que mejora la calidad de vida de sus habitantes	Alcaldía Comisión del PEM

ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Recolección de residuos	<p>Aumento de la cobertura en el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial.</p> <p>Aumento de la cobertura de ruta de reciclaje.</p>	Mejorar la prestación del servicio de recolección.	Km de ruta ampliados.	<p>Llegar al 100 % de cobertura en el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial.</p> <p>Ampliar en un 20% la cobertura del servicio de recolección de residuos valorizables.</p>	<p>Realizar los censos poblacionales.</p> <p>Realizar el estudio de rutas. Ampliación efectiva de rutas.</p> <p>Inclusión de los nuevos servicios en la base de datos municipal.</p> <p>Gestionar los recursos financieros institucionales para la ampliación de cobertura en la ruta de reciclaje</p>	Servicios de recolección de residuos eficientes.	<p>Gestión Municipal Coordinador de personal operativo. Dirección Tributaria Catastro</p> <p>Alcalda Operador del servicio</p>
Tratamiento y disposición final de residuos	Tratar y disponer los residuos sólidos a través de un relleno sanitario autorizado según legislación vigente.	Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos del Cantón a través de un gestor autorizado.	<p>Ejecución presupuestaria.</p> <p>Procesos de contratación realizados.</p>	Contribuir con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado mediante un manejo adecuado de los residuos sólidos del Cantón.	<p>Elaboración de términos de referencia y estudio de mercado.</p> <p>Coordinar el proceso de contratación y ejecución contractual.</p> <p>Mantener un registro actualizado de tonelaje.</p>	<p>Tratamiento y disposición adecuada de los residuos sólidos del Cantón.</p> <p>Registro de tonelaje.</p>	<p>Gestión Ambiental Operador del servicio.</p>

COMPONENTES Y/O ASPECTOS ESPECÍFICOS	SOLUCIONES Y/O PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS METAS	PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	RESPONSABLES
Aseo de vías	Hacer un diagnóstico para fortalecer el servicio de aseo de vías. Aumento de la cobertura en el servicio de aseo de vías.	Mejorar la prestación del servicio de aseo de vías.	Diagnóstico realizado. Cantidad de ml ampliados.	Obtener un panorama de la situación actual del servicio de aseo de vías. Ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos valorizables.	Establecer alianzas con la academia para llevar a cabo los diagnósticos necesarios. Ampliación efectiva de rutas. Mantener una comunicación efectiva con los departamentos correspondientes. Inclusión de los nuevos servicios en la base de datos municipal.	Servicio aseo de vías eficiente.	Coordinador de personal operativo Gestión ambiental Catastro Dirección tributaria Dirección Infraestructura Vial

Mapa General de Indicadores

MAPA ESTRATÉGICO DE INDICADORES

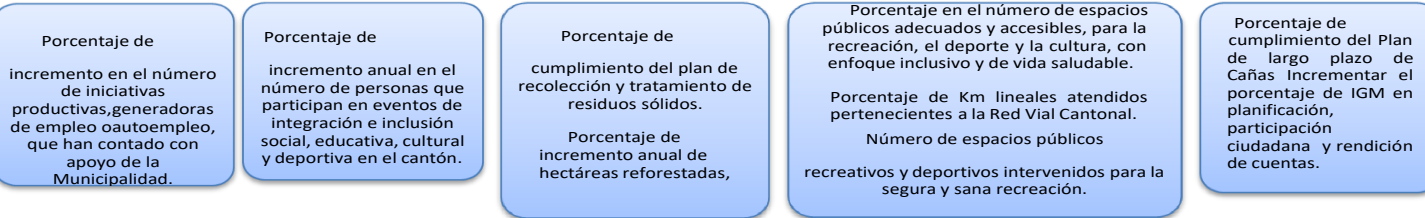
VISIÓN

La Municipalidad de Cañas aspira a convertirse en una institución modelo en la administración eficiente y eficaz de los recursos, a partir del planteamiento de mecanismos y estrategias que promuevan la calidad de vida integral (ambiental, económica y social); mediante la participación activa de la ciudadanía y la vinculación de empresas privadas en la gestión del desarrollo cantonal.

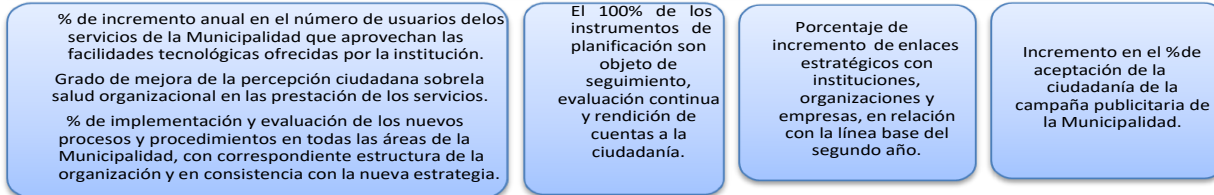
MISIÓN

Somos una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible a partir de la articulación entre los diferentes sectores del cantón (instituciones, empresas y comunidad), actuando con transparencia y sustentando la rendición de cuentas mediante procesos de desarrollo de conocimiento, capacitación y la formación de las y los funcionarios municipales.

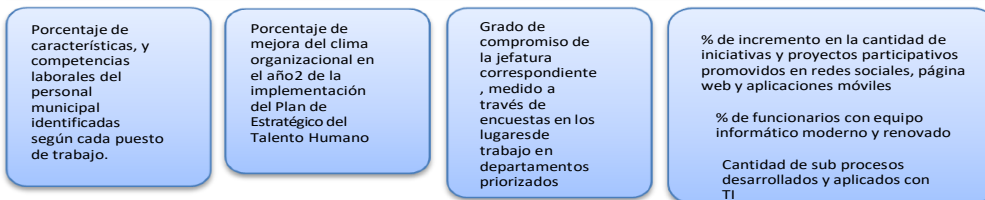
Perspectiva del usuario (ciudadanía)



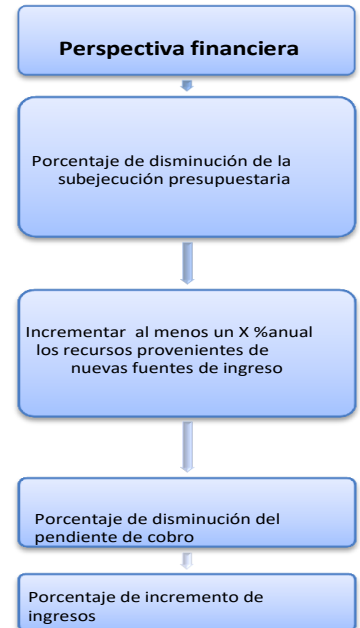
Perspectiva Procesos internos



Perspectiva de aprendizaje y tecnología



Perspectiva financiera



Gestión General del Riesgo por Áreas Estratégicas

Área	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
Modernización y gobierno abierto	Establecer una estrategia de gestión del riesgo para la modernización municipal y gobierno abierto en el desarrollo de los proyectos y la creación de los modelos de carrera administrativa.	Mejora de las finanzas municipales y de coordinación interinstitucional mediante una adecuada planificación para la modernización de los servicios municipales con instrumentos modernos de carrera administrativa	No hay continuidad institucional en las priorizaciones respecto a los planes Conflictos de intereses y celos institucionales Baja credibilidad de las municipalidades Disminución de la voluntad política a nivel municipal para impulsar la gestión financiera No se incrementa la recaudación en un porcentaje adecuado No se establece el sistema de control interno y SEVRI como un sistema integrado a nivel institucional	Medio
Desarrollo económico local	Gestión del riesgo en materia de desarrollo económico	Mejora de la información de análisis de riesgo de desastre para proyectos de inversión a nivel cantonal por medio de las autoridades municipales que contrarreste la insuficiente cultura empresarial y capacidad de gestión a nivel local comunitario. Creación de las previsiones para apoyar la protección y recuperación del comercio y servicios en casos de desastre	Insuficiente cultura empresarial y capacidad de gestión a nivel local comunitario	Medio alto
Ambiente	Gestión del riesgo en Ambiente	Promoción y planificación ambiental a nivel distrital por medio de servicios ambientales que faciliten de programas de protección y manejo de cuencas. Generando las condiciones para el	Permisos sanitarios de funcionamiento se retardan o no se extienden No se generen las condiciones para el pago de servicios	Medio alto

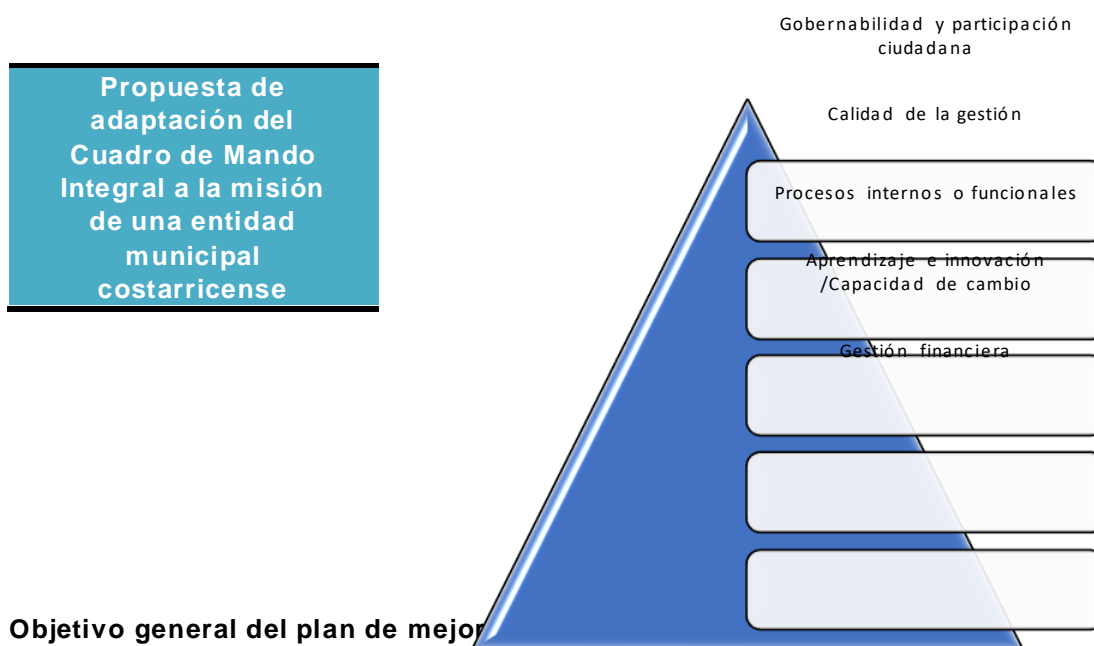
Area	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
		<p>pago de servicios ambientales en forma coordinada con instituciones responsables en materia ambiental</p> <p>Sistemas integrales (R, R, R, R) de gestión de desechos sólidos se encuentran en ejecución, según normas nacionales</p> <p>(Rechazar, Reducir, Reutilizar, Reciclar)</p> <p>Centro de recuperación de residuos como empresa sostenible de reciclaje en funcionamiento en el ámbito local</p> <p>Desarrollo evaluaciones del riesgo de desastre en asentamientos en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>ambientales por la falta de coordinación interinstitucional</p> <p>Procedimientos administrativos retardan los procesos</p> <p>Hacienda recorta o no gira a tiempo los recursos</p> <p>Renuencia de las instituciones (ICE, AyA, otras) a aceptar el pago de los servicios ambientales</p>	
Política social local	Gestión del riesgo para la política social local	<p>Incorporar en las actividades de atención integral, todos aquellos sectores con mayor propensión a riesgo social.</p> <p>Ampliadas las capacidades de respuesta institucional para atender los casos más complejos.</p> <p>Promover la participación ciudadana inclusiva, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad social, en la toma de decisiones.</p> <p>Impulsar la participación democrática de la población en la gestión del riesgo de desastre.</p> <p>Desarrollar medidas para proteger la salud de los habitantes en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción el ser humano.</p> <p>Promover programas para desarrollar mayor seguridad ciudadana en el cantón.</p>	<p>Apatía de la sociedad civil para participar en los proyectos municipales por la falta de mecanismos definidos de participación de la ciudadanía</p> <p>Limitados recursos y la falta de políticas de las instituciones encargadas de la parte social en el cantón</p>	Medio

Area	Objetivos	Lineamientos	Riesgo	Nivel del riesgo
		<p>Desarrollar un proceso de protección y recuperación del patrimonio cultural ante desastres y proteger la Identidad y cultura local.</p> <p>Hacer diligencias para dotar de equipos, capacitaciones y asistencia técnica a la policía y desarrollo de programas de seguridad comunitaria</p>		
Ordenamiento territorial	Gestión del riesgo para el ordenamiento Territorial	<p>Garantizar que las áreas relacionadas con el ordenamiento territorial se cumplan con la normativa vigente de la regulación de servicios que atenten contra el ambiente y la agilización minimización de trámites en relación con un ordenamiento territorial que evite un crecimiento desordenado de los asentamientos y deterioro del potencial ecoturístico.</p>	<p>La falta de información sobre los resultados del plan regulador a la ciudadanía, instituciones, organizaciones locales</p>	Bajo medio
Infraestructura	Gestión del riesgo Infraestructura	<p>Fortalecer los procesos de análisis de riesgo para el desarrollo de la infraestructura básica y futura del cantón.</p> <p>Mejorar mediante una correcta gestión del riesgo las condiciones de infraestructura cantonal para proteger y permitir la movilidad a personas con discapacidad en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción del ser humano que pueda generar un desastre</p>	<p>Disminución de la voluntad política a nivel municipal para impulsar procesos de planificación de los proyectos de infraestructura vial</p> <p>No se formule un plan vial quinquenal con participación ciudadana en los distritos</p>	Bajo Medio
Servicios	Gestión del riesgo para Servicios	<p>Desarrollar procesos para garantizar la continuidad de los servicios públicos básicos en casos de desastre.</p>	<p>No se da continuidad en los proyectos priorizados</p> <p>Desinterés de autoridades políticas y de las instituciones en atender necesidades de los distritos</p>	Bajo Medio

Plan de Mejoramiento Interno (modernización)

Siguiendo las orientaciones metodológicas que derivan de la propuesta de Cuadro de Mando Integral aplicado a organizaciones públicas y siguiendo lineamientos de MIDEPLAN se establecieron cuáles deben ser las principales iniciativas e innovaciones como ejes transversales que deberían abordar los actores municipales para poder cumplir con la misión y la estrategia propuesta en el Plan Estratégico Municipal.

A continuación, se presenta una figura donde, se presenta una adaptación de los elementos que conforman el Cuadro de Mando Integral estableciendo correspondencia con la naturaleza y misión que, en la normativa y en la práctica política e institucional poseen los gobiernos locales costarricenses.



Objetivo general del plan de mejoramiento

Definir una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

En la definición de esta ruta en la Municipalidad de Cañas, punto de referencia son las áreas estratégicas y proyectos definidos por los funcionarios en los talleres inicial y de áreas y proyectos que se realizaron el 10 de enero, 18 de febrero, 8 febrero, sesiones de trabajo de los funcionarios del 8 al 27 de febrero para elaboración de matrices por áreas y proyectos y su validación del 29 de febrero al 5 de marzo.

Ver programas anexos de los talleres citados.

Matriz del plan de mejoramiento interno (Modernización)

A continuación, se dan detalles de la matriz de mejora interna:

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO (MODERNIZACION)

Eje de gobernabilidad y participación ciudadana

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LAMEJORA
Mejoramiento del marco político y la cooperación interinstitucional y comunal para el desarrollo humano	Incrementar el aporte para los proyectos del PDCHL-PEM mediante convenios de cooperación entre Municipalidad/Instituciones y organizaciones locales La Municipalidad realiza alianzas con organizaciones comunales en áreas del PDCHL-PEM A nivel cantonal se crea una instancia de coordinación con distintos actores políticos, institucionales y comunales dejando a un lado el partidismo local con compromisos serios para el desarrollo de los proyectos del PDCHL-PEM	Planes de trabajo conjuntas con instituciones y organizaciones locales que apoyen los planes distritales al 31 de diciembre de cada año	Planes concertados concertada Instrumentos de monitoreo y evaluación de los planes municipales	Alcalde Comisión municipal
Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión comunitaria	Apoyar la actualización de normas y procedimientos de Participación ciudadana y se mejoren los canales de comunicación e información Municipalidad-comunidad sobre la gestión municipal y el PDCHL según estrategia de divulgación, comunicación e información Capacitar a la comunidad en elaboración de proyectos y gestión con el establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones y gestión municipal definidos a nivel operativo Apoyar el fortalecimiento de los concejos de distrito, las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados con fundamento en los diagnósticos y planes municipales existentes (GIRS, Vial Cantonal, otros)	Sensibilización y capacitación: Realizar campañas de sensibilización para informar a la comunidad sobre el proceso de presupuesto participativo y capacitar a los ciudadanos sobre cómo participar de manera efectiva. Convocatoria y selección de proyectos: Abrir un periodo de convocatoria para que los ciudadanos presenten propuestas de proyectos que consideren prioritarios para su comunidad. Establecer criterios de selección transparentes y participativos para evaluar y priorizar	Informes de talleres, sesiones de trabajo y capacitaciones de apoyo	Alcalde Comisión municipal Gestión social

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LAMEJORA
		<p>las propuestas recibidas.</p> <p>Asambleas y votación: Organizar asambleas y encuentros comunitarios donde los ciudadanos puedan discutir y votar por los proyectos que deseen ver financiados con el presupuesto municipal. Utilizar métodos de votación democráticos y transparentes para garantizar la legitimidad del proceso.</p> <p>Implementación y seguimiento: Una vez seleccionados los proyectos ganadores, se realizará según el presupuesto asignado. Establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar que los proyectos se ejecuten de manera eficiente y conforme a lo acordado.</p>		
<p>Vínculos con la ciudadanía y sus organizaciones activando instancias de coordinación comunal en el período que se formulan el plan operativo y presupuesto municipal de mayo a julio de cada año hasta el 2029</p>	<p>Elaborar un plan de fortalecimiento de la organización comunitaria como parte de la política cultural de base comunitaria. El plan debe sustentarse en los planes distritales, para compartimiento de información y para la presentación de proyectos de interés comunitario a través de los concejos de distrito ampliados</p>	<p>1 Plan de fortalecimiento de la organización comunitaria</p> <p>El plan es revisado para sus ajustes a finales de cada año hasta el 2029</p>	<p>Cartas de convocatoria.</p> <p>Listas de participación</p> <p>Sistematización de las asambleas y/o foros</p> <p>Proyectos confeccionados</p>	<p>Alcalde y Concejo Municipal</p> <p>Gestión social</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LAMEJORA
Rendición de cuentas	<p>Hacer una rendición de cuentas anualmente, no solo de los proyectos realizados, sino de los estados de morosidad, pendientes de cobro, montos recaudados y explicaciones sobre la ejecución o no de los proyectos y razones de proceso.</p> <p>Generar un sistema de informes semestrales informando sobre el quehacer de la Municipalidad a la población.</p> <p>Implementar canales de comunicación accesibles y transparentes, como redes sociales, boletines informativos y reuniones públicas (alcaldía rodante)</p> <p>Establecer un sistema de consulta ciudadana para recopilar opiniones y sugerencias sobre políticas y proyectos municipales.</p> <p>Publicar informes periódicos sobre el estado de las solicitudes y quejas de los ciudadanos, así como sobre el progreso de los proyectos municipales</p>	<p>1 informe realizado al 15 de marzo de cada año hasta el 2029</p> <p>Informes de proceso a nivel municipal</p>	<p>Informes de rendición de cuentas del alcalde</p> <p>Informes de procesos a nivel municipal</p>	Alcalde Comisión municipal
Seguimiento al PDCHL-PEM	<p>Elaborar una agenda de trabajo y plan operativo por medio de la comisión responsable del PEM que dé seguimiento integrado de los planes.</p> <p>Crear una instancia de coordinación cantonal que integre los proyectos del PDCHL y el PEM.</p>	<p>1 reunión mensual durante los 5 años de validez del PEM</p> <p>1 agenda de trabajo/plan operativo al 31 de enero de cada año hasta el 2029</p> <p>1 informe semestral ligado a la liquidación presupuestaria y proyectos municipales y de acuerdos tomados con referencia a las líneas de acción presentadas a distintas instituciones y organizaciones del cantón durante los 5 años de validez del PEM</p>	<p>Listas de asistencia</p> <p>Actas de las sesiones y/o planes de trabajo</p> <p>Agendas y/o planes de trabajo</p> <p>Informes recibidos</p>	Comisión de trabajo del PEM Alcalde

Eje de calidad de la gestión: procesos

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
<p>Organización y funcionamiento interno</p>	<p>Actualizar los manuales e instrumentos de carrera administrativa: Procesos y procedimientos, Manual de organización y funciones, Sistema de evaluación del Desempeño, Manual de reclutamiento, selección e inducción del personal, Manual Descriptivo de Clases y puestos. Para ello se definen las siguientes actividades: Se realiza estudio de organización de enero a diciembre 2025. Se somete a aprobación estudio en el Concejo municipal en el Segundo semestre del 2025. Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2026 para contratación de consultorías. La alcaldía implementa el sistema de organización interna con énfasis en la cooperación internacional e institucional, asesoría legal, prensa y comunicación entre otros aspectos</p>	<p>Manuales aprobados, publicados e implementados. Plan estratégico de gestión de talento humano personal aprobado, publicado e implementado.</p>	<p>Firma de convenios con MIDEPLAN, Servicio Civil, MEIC, UNGL, consultorías privadas y otras para realización de los estudios Sistematización de las sesiones de trabajo ejecutadas Manuales e instrumentos elaborados. Acta de aprobación de los Manuales e instrumentos</p>	<p>Alcalde y Comisión para elaboración de instrumentos de carrera administrativa Proceso de recurso humano Comisión del PEM</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	<p>Elaborar el plan estratégico de gestión de talento humano que permita definir las líneas de acción que orientarán las prácticas de Talento Humano desde el fortalecimiento del ciclo de vida del servidor público para cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>Con este propósito se contempla lo siguiente:</p> <p>Solicitud de recursos económicos en el presupuesto ordinario 2025 para contratación de consultorías.</p> <p>Ejecución de las consultorías en el primer semestre 2025.</p> <p>Conformación de comisión técnica institucional que funja como contraparte con la firma contratada</p>			
<p>Mejoramiento de los sistemas de información y monitoreo</p>	<p>A partir del 2025 se fortalece y se da mantenimiento a la página Web institucional.</p> <p>Se da presencia y seguimiento del gobierno local de redes interinstitucionales.</p> <p>Creación y actualización de directorio de servicio y programas interinstitucionales.</p> <p>Solicitud de informes y rendición de cuentas de las instituciones al gobierno local.</p>	<p>Se aprueba y se pone en funcionamiento el sistema integrado de información tecnológica</p> <p>Se aplica la estrategia de divulgación, comunicación e información</p>	<p>Servicio virtual en ejecución.</p> <p>Visitas al sitio.</p> <p>Informes del proceso de tecnologías de información.</p> <p>Documento de la estrategia</p> <p>Licencias adquiridas</p>	<p>Alcalde de Proceso de tecnologías de información</p> <p>Proceso de relaciones públicas y comunicación</p>

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Reglamentos y procedimientos internos y disposiciones de la CGR y de otras entidades	Se mejora la coordinación con las ONGs, Asociaciones, fundaciones y el sector privado. Sistemas de comunicación en redes sociales y otras actualizados, desde la perspectiva tecnológica			
	Actualizar los reglamentos y procedimientos internos existentes y elaborar los que no existan dentro de las disposiciones legales	60% de los reglamentos actualizados al iniciando desde el año 2025 al año 2029 60% de los reglamentos faltantes elaborados iniciando desde el año 2025 Se aplican las nuevas disposiciones legales según la CGR y nuevas disposiciones legales	Acta de aprobación de las actualizaciones y de los nuevos reglamentos elaborados Reglamentos impresos. Circulares sobre nuevas disposiciones	Alcalde Asesor Legal Comisión del PEM
Mejoramiento de la calidad de los servicios	Capacitar al personal en servicio al cliente para el fortalecimiento de la plataforma de servicios eficiente y eficaz. Aplica normas y procedimientos de participación ciudadana para que se pueda ejercer una verdadera función fiscalizadora del servicio.	2 capacitaciones en el tema de servicio al cliente al 31 de diciembre de iniciando desde el año 2025 y los siguientes años. Plataforma de servicios fortalecida en un 100% al 31 de diciembre del 2026 y con una nueva infraestructura 75% de los usuarios satisfechos al 31 de diciembre del 2029 Construcción de las obras dentro de los términos establecidos al 31 de diciembre del 2029 100% de los reglamentos necesarios elaborados al 31 de diciembre del 2029	Plan de capacitación programado. Listas de asistencia. Contratación o inscripción a las capacitaciones. Operación la plataforma de servicios. Encuesta de opinión pública. Planos firmados Órdenes de compra Permisos aprobados Licitación asignada. Levantamiento de las obras Acta de aprobación de los reglamentos Publicación de estos.	Alcalde Contraloría de Servicios Gestión social

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Simplificación de trámites	Creación e implementación de un archivo digital Realizar un proceso de Simplificación en todos los trámites.	60 del archivo digital creado y establecido al 30 de junio del 2029 60% de los tramites simplificados iniciando desde el año 2024	Archivo digitalizado Acta de aprobación de la simplificación de los tramites Modificación de los procesos que conllevan los trámites. Informe de procedimientos.	Alcalde Control Interno Direcciones y unidades de trabajo
Ordenamiento territorial	Formulación y aprobación de un plan regulador actualizado aplicable a cada distrito con previsión de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. (Actualización abarque los distritos del cantón, se proyecta esté listo para el 2027 Implementación del Plan Regulador para el impulso del desarrollo social y económico en el Cantón de Cañas	Publicación plan regulador Actas y minutas sobre avances y reuniones del equipo jurídico y técnico en relación a procesos de desarrollo del plan regulador Constancia de reuniones presenciales y virtuales con otras instituciones publicas Tener al menos 50% de procesos de ingeniería de manera digitalizada Tener al menos 50% de avance en el año 2026 de la actualización del plan regulador Contratación a corto plazo de herramientas tecnológicas y aplicación de estas a partir de la publicación del plan regulador Lograr una vía de comunicación directa entre entes públicos, ya sea mediante correo semanal o reunión virtual para la cooperación de las instituciones Contar con una nube en la web que se pueda visualizar los avances de:	Informes de las nuevas etapas del plan regulador urbano. Informes presentados. Bases de datos alimentadas.	Alcalde Comisión municipal del Plan regulador Desarrollo y control urbano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Inspección		1 plan regulador urbano implementado a partir de su publicación		
	Capacitando y contratando personal con las aptitudes idóneas para el desempeño de sus funciones. Establecer el uso de bitácoras para el Trabajo de Campo.	3 capacitaciones en diferentes temas y por áreas estratégicas al 31 de diciembre de cada año hasta el 2029 2 inspectores calificados contratados para dar mayor soporte a las distintas áreas estratégicas al 31 de diciembre del 2029 100% de los trabajadores en el campo utilizando bitácoras al 30 de junio del 2029	Agenda de capacitación programada Listas de asistencia Certificados de participación Acciones de personal Registro y control de bitácoras mensualmente.	Alcaldía Recursos Talento humano Subproceso de Inspectores . Direcciones y unidades que realicen trabajo de campo
Planificación	Crear una cultura de planificación a mediano y largo plazo como un sistema definido en todos los procesos y subprocesos de la Municipalidad. Establecer la unidad de planificación y el desarrollo de procesos articulados en todas las estructuras de la municipalidad. Creación del sistema de indicadores. Que la Municipalidad institucionalice la elaboración de los planes quinquenales operativos articulados con operativos anuales, operativos anuales en trabajo de equipo. Desarrollar sistema de	100% de los planes de trabajo a mediano y largo plazo de todos los procesos y subprocesos departamentos elaborados al 30 de diciembre del 2024 en forma participativa 75% de las metas planteadas en los planes de trabajo a mediano y largo plazo, cumplidas al 31 de diciembre de cada año hasta el 2029 1 plan anual operativo de 5 años por proceso y subproceso en el año 2024 Planes operativos anuales cada año hasta el 2029 Sistema de indicadores creado a partir del 2024	Actas de aprobación de los planes de trabajo a mediano y largo plazo. Instrumentos de seguimiento y evaluación Acción de personal Actas de aprobación de los planes operativos	Alcalde Todos los Procesos Comisión municipal

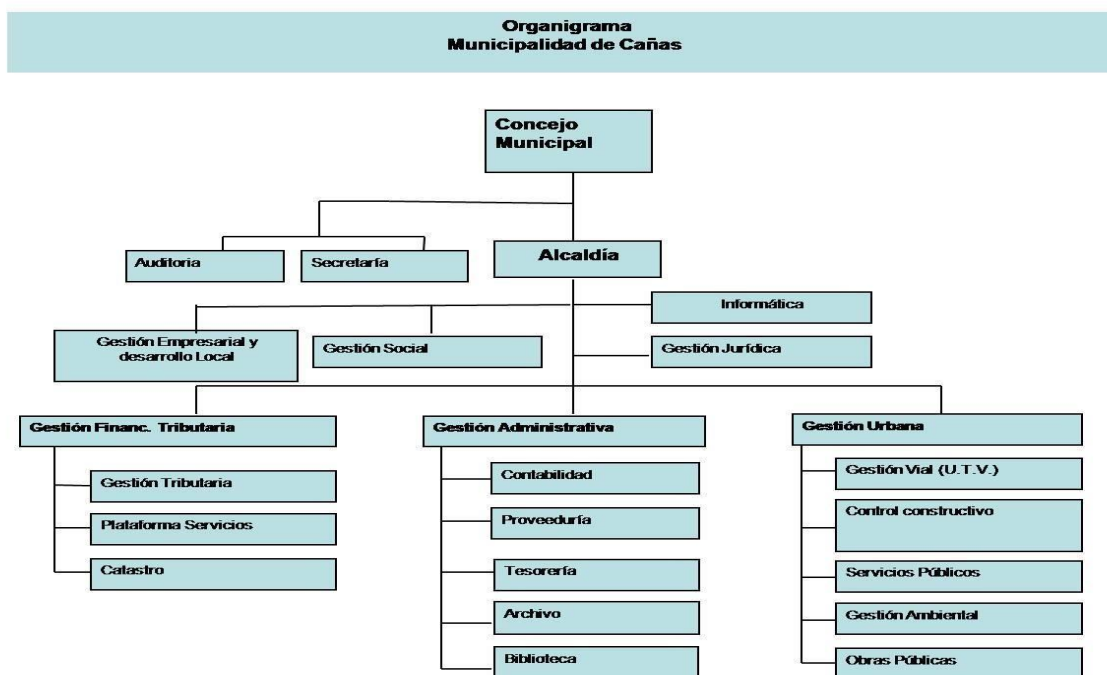
ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
	indicadores en la municipalidad			

Eje de calidad de la gestión: desarrollo del recurso humano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Plan de capacitación para desarrollo del PDCHL y PEM	Elaborar estudio de necesidades de capacitación y formación Elaborar plan de capacitación y asignarle recursos	1 Plan operativo para desarrollo del PEM en forma coordinada con universidades, MIDEPLAN y otras a partir del 2025	Acta de aprobación del plan anual de capacitaciones Certificados de participación	Alcalde Recurso humano
Formación integral sobre gestión municipal y nuevos cambios para el desarrollo de las municipalidades	Programas de capacitación permanente del funcionario (a) municipal y carrera profesional administrativa.	1 Plan anual de capacitación al 31 de diciembre de cada año hasta el 2029 3 capacitaciones técnicas por funcionario, según su área de trabajo al 31 de diciembre del 2029	Acta de aprobación del plan anual de capacitaciones Certificados de participación	Alcalde Talento humano
Establecimiento de sistema de capacitación de inducción del personal	Facilitar más talleres de inducción e integración a todos los funcionarios. Establecimiento de un 5% del presupuesto para Capacitación de los funcionarios Crear un sistema de cumplimiento de necesidades del personal municipal, que sea equitativo, determinado por áreas y de acuerdo con el crecimiento institucional, realizando un estudio de todas las plazas necesarias en el primer semestre del 2025 y con un avance de 10% durante 5 años.	1 taller de integración de procesos 31 de diciembre de cada año hasta el 2029 5% del presupuesto anual municipal asignado para Capacitación de los funcionarios al 31 de diciembre de cada año hasta el 2028 1 diagnóstico de necesidades realizado al 30 de junio del 2026 1 plan de capacitación de personal desarrollado hasta el 31 de diciembre del 2028	Cartas de convocatoria. Listas de asistencia Informe del área contable. Consultas a los procesos y subprocesos Capacitaciones realizadas de personal	Alcalde Recurso humano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Experiencia del servidor público municipal	Tomar más en cuenta el grado de conocimiento y experiencia laboral del funcionario en nuevos concursos internos Compartir experiencia con otras municipalidades exitosas	.100% de los cursos adecuados al nivel de experiencia y conocimiento de los y las funcionarias al 31 de diciembre del 2029 2 encuentros de intercambio de experiencias intermunicipal al 31 de diciembre del 2029	Archivo personal de cada funcionario (a). Diagnóstico de necesidades de capacitación. Referencias o recomendaciones de puestos anteriores Cartas de invitación Listas de asistencia Sistematizaciones	Alcalde Recurso humano
Condiciones laborales y de realización integral del servidor público municipal: Salarios Clima laboral	Mejorar el clima organizacional a través del reconocimiento justo de la labor del funcionario.	2 ajustes salariales al año al 31 de enero de cada año hasta el 2029	Planillas Presupuesto Acta de aprobación Encuesta de clima organizacional	Alcalde Gestión del Recurso Comisión del PEM

Mapa de procesos: análisis de la estructura organizacional



La municipalidad de Cañas desde enero de este año con apoyo de la UNGL está en proceso de elaboración del Manual de puestos que estaría listo en el primer semestre del 2024. El reto del tema de los recursos humanos debe ser tener una ruta orientada al desarrollo de Procesos estandarizados y controlados, asegurar que los procesos sustantivos y de apoyo estén alineados con la estrategia institucional, con el fin de potenciar el valor público, el cumplimiento de metas individuales de productos y servicios prestados, vinculados a los procesos que realice cada colaborador, contar con recurso humano calificado y que mejor se adapte a las necesidades institucionales, brindando valor agregado al desempeño organizacional y sus resultados, así como a la socialización y la implementación de las competencias identificadas.

Para ello se hace imprescindible la implantación de la gestión por procesos en el ámbito de la gestión de personas, ésta se producirá a través del despliegue de los procesos definidos en la estructura organizacional y que se implementen con el PEM. Partiendo de que existe la necesidad de una unidad de planificación y se hagan los estudios pertinentes para el nombramiento de un gestor cultural, gestor de proyectos entre otros aspectos organizativos que deben considerarse hacia el futuro.

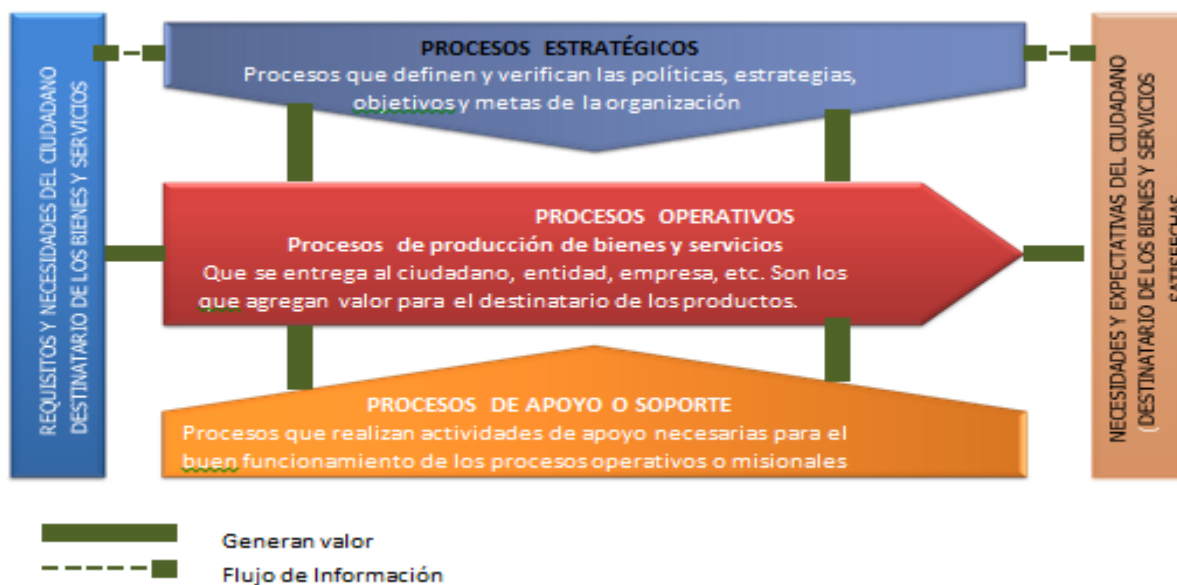
La referencia directa de la gestión de los procesos debe estar en función del siguiente esquema:

- Identificación de los procesos y/o subprocesos a lo interno. Consistirá en la definición y descripción de cada uno de los procesos identificados en el mapa de procesos de la organización.

- Implantación de la gestión de los procesos. Una vez descrito el proceso, se procederá a ejecutarlo mediante la realización de todas las actividades descritas en el mismo como parte integrante del proceso.
- Evaluación de la gestión de los procesos. Revisión de la eficacia del proceso y de la consecución de los objetivos según los resultados obtenidos y la información recabada de los indicadores del proceso.
- Introducción de las modificaciones y mejoras que se hayan detectado en la fase de revisión.

La creación de un Mapa de procesos se constituye una representación de los distintos niveles y procesos que conforman la municipalidad de Cañas según la nueva estructura y en la base de la actualización del manual de organización y sus funciones.

En él se deben recoger los procesos que esta debe realizar, los estratégicos que se relacionan a la organización con su entorno y definen sus políticas y estrategias, marcando las directrices y límites de acción de actuación para los otros procesos, Claves operativos (definen la cadena de valor orientada a la satisfacción de las necesidades de capacitación y experiencia de los clientes y de soporte que apoyan los procesos operativos).⁴



El Mapa de Procesos se visualizaría como un diagrama que muestra, de manera visual, los niveles diferenciados que forman parte de la organización, así como las relaciones que existen entre ellos.

Es una visión integral de todas las actividades que realiza la organización con el fin de conocer e identificar sus necesidades para satisfacer a funcionarios/usuarios/beneficiarios. Presenta la interrelación y categoría de los procesos en los niveles establecidos.

La tarea de la Municipalidad de Cañas con el PEM es definir cuáles deben ser los procesos estratégicos, operativos y de apoyo deben desarrollarse en los dos primeros años del PEM.

⁴ La Contraloría General de la República en este año 2021 dio orientaciones precisas en este campo a todas las municipalidades del país.

Se debe elaborar un plan de acción con fundamento en el documento administrativo que define ordenada y sistemáticamente la información de un modelo de gestión de procesos sobre la base legal, dependencia jerárquica, objetivo y ámbitos de competencia de cada proceso en función de sus productos; contribuya a la orientación del personal de nuevo ingreso y el que forma parte del cambio, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción.

Se deben hacer gestiones para la capacitación y desarrollo de las personas: Detección de necesidades de capacitación (DNC), plan, ejecución, evaluación.

En el segundo semestre 2024 se debe realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación, con este insumo, en el primer semestre 2025 se realice el plan Estratégico de capacitación en función del nuevo PEM.

Estrategia de divulgación, comunicación e información del plan

La Estrategia de Divulgación e Información Pública del Plan estratégico municipal de Cañas es un componente fundamental para la socialización de la gestión en materia de modernización municipal, cuyo objetivo general es garantizar que los distintos actores y sectores sociales del cantón tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas áreas de intervención con decisiones y actividades en que se materializan en las distintas matrices operativas.

Está compuesto por el conjunto de conceptos, objetivos, protocolos, canales, medios, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, medios de comunicación y demás actores sociales que intervienen en el proceso de generación, difusión, procesamiento y retroalimentación de información pública, con el fin de alcanzar no sólo los objetivos del plan, sino en general los propósitos de las áreas o componentes del plan.

La estrategia de acción se enmarca dentro de los postulados de la “comunicación para el cambio”, que busca poner en manos de los receptores de la información, las herramientas necesarias para que puedan participar de manera eficaz en las distintas etapas y actividades que conforman las áreas del plan. Así mismo, la estrategia propone la creación de canales que permitan que esos receptores se conviertan, a su vez, en generadores permanentes de información para realimentar el proceso comunicativo.

Para efectos de esta estrategia, la comunicación se entiende como un proceso complejo, permanente, multilateral y recíproco de intercambio de información entre actores institucionales y actores y sectores sociales, que, mediante la generación de confianzas mutuas, la identificación de intereses compartidos y la construcción de un lenguaje común, contribuye a sembrar y a consolidar las tareas de desarrollo contempladas tanto en el PEM como en el PDCHL

Así mismo, se entiende que la gestión del plan constituye una herramienta para la gestión ambiental para el desarrollo sostenible, concebida la sostenibilidad como “la capacidad de un sistema y/o de un proceso, para alcanzar sus objetivos y para transformarse y evolucionar, sin poner en peligro las bases o fundamentos ecológicos, sociales, políticos, culturales, etc., de los cuales depende la permanencia en el largo plazo de ese mismo

sistema o proceso”.

La estrategia de comunicación se debe focalizar en la divulgación por diferentes medios y canales, de toda la información relativa al proceso de rendición de cuentas de modo que se facilite la participación de toda la comunidad y que los diferentes actores se involucren informada y eficazmente en el seguimiento a la actuación de los servidores públicos.

La idea central es que la municipalidad como gobierno local tenga presencia y seguimiento de redes interinstitucionales, se busque la creación y actualización de directorio de servicio y programas interinstitucionales, la Solicitud de informes y rendición de cuentas de las instituciones al gobierno local, Mejorar la coordinación con las ONGs, Asociaciones, fundaciones y el sector privado, sistemas de comunicación en redes sociales y otras actualizados, desde la perspectiva tecnológica

La comisión del PEM debe perseguir como los objetivos de la estrategia de divulgación e información:

- Dar a conocer el PEM y su respuesta a las demandas, necesidades y garantizar el acceso a la información necesaria para que los distintos actores institucionales y sociales puedan participar de manera activa y eficaz en el mismo y en las distintas decisiones que deben tomarse en el desarrollo de los proyectos.
- Analizar y evaluar la difusión de las distintas áreas de intervención, orientada a un sector específico: instituciones, empresarios, actores y agentes sociales, potenciales usuarios de los resultados y capacidades de gestión de la municipalidad.
- Contribuir a la construcción de una cultura de participación ciudadana o de gestión pública local en el cantón de Cañas.
- Utilizar la comunicación e información como herramienta de apoyo a los proyectos municipales y de concertación con los distintos actores sociales.

En este proceso de divulgación e información la Rendición de Cuentas se convierte en un instrumento durante todo el ciclo de la gestión pública local de informar sobre los avances, logros, dificultades y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales y su desempeño y de esta forma contribuir al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

En virtud de su naturaleza, el proceso de Rendición de Cuentas debe garantizar a la ciudadanía la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio eficiente y transparente de la misma.

Por otro lado, es necesario señalar que en esta estrategia se pretenden utilizar todas las vías de comunicación al alcance de la comisión de trabajo del PEM para aumentar el conocimiento sobre áreas estratégicas de los planes y los proyectos específicos. Para eso, se sugieren pasos que a continuación se describen:

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
Relaciones públicas y comunicación	Comisión del PEM de apoyo a la alcaldía	Comunicación verbal y escrita para compartir la imagen y posicionamiento de la municipalidad en el ámbito cantonal, nacional e internacional, de los servicios municipales ofrecidos y de los principales proyectos, por medio de los canales

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
		de comunicación en vanguardia. Actualización y mantenimiento de la página web institucional Difusión a través de medios de comunicación radial, periódicos y de televisión, entre otros Informar a la ciudadanía sobre la gestión municipal dentro de estrategia de gobierno abierto, implementando el plan de divulgación, comunicación e información institucional eficientemente, con el fin de propiciar un acercamiento entre los ciudadanos y la administración municipal.
Boletín Informativo	Correo Electrónico Página Web Portal de los planes	Información y noticias sobre los avances y logros de los proyectos de los planes.
Divulgación de resultados	Emisoras de radio provincial y nacional	Envío a los medios de comunicación y agencias informativas Seguimiento del impacto tras el envío de resúmenes de prensa. Información semanal de las áreas de intervención y proyectos del PEM
Gestión y publicación en Redes sociales	Red Social "Facebook"	Publicar información y mensajes de interés a la comunidad en las redes sociales Realizar video de la Rendición de Cuentas que también se encuentra habilitado en la página web institucional Postear diversas publicaciones relativas a la Rendición de Cuentas y a los planes municipales y a los eventos públicos de Audiencia Pública, así como la elaboración de banner de portadas.
Tableros de anuncios y carteleras	Publicación de anuncios y mensajes importantes para el público o contribuyentes a lo interno de la municipalidad	Anuncios, mensajes y avisos encarterados.
Artículos de prensa	Página Web de la Municipalidad	Difusión de estrategias realizadas desde los distritos y el cantón
Revista Municipal	Difusión física y digital de resultados de los proyectos municipales.	Publicación de reportajes de proyectos municipales en las comunidades
Reuniones presenciales, visitas a comunidades, encuentros distritales y cantonales	Alcalde Coordinadores de proceso. Funcionarios clave de instituciones estatales Dirigentes de organizaciones comunitarias	Socialización de actividades y eventos, del contexto Cantonal, provincial y nacional
Otros Medios	Directorios Telefónicos Vallas Publicitarias Video Conferencia Monitoreo de Medios Correos Electrónicos Escritos (Cartas, memorandos, Circulares) sujeto al Sistema Integrado de la Gestión de la	Evidenciar actividades realizadas desde los planes municipales.

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
	Calidad	

Fuente: Informe final. Análisis y propuestas específicas. PEM 2011-2021. Febrero 2024

Gobernanza local: presencia de instituciones y actores locales que tienen que ver con la coordinación interinstitucional y comunal del cantón

El Plan de Coordinación Interinstitucional y Comunal

Datos relevantes

- Número de Organizaciones: Actualmente, Cañas cuenta con más de 50 organizaciones de la sociedad civil, abarcando áreas como educación, medio ambiente, salud y desarrollo comunitario.
- Participación Ciudadana: Se estima que el 70% de la población participa activamente en al menos una organización de la sociedad civil, evidenciando un compromiso significativo con la vida comunitaria.

Desafíos y oportunidades

- A pesar de los logros, persisten desafíos que requieren atención continua. La coordinación efectiva entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil, así como la inclusión de voces diversas, son esenciales para abordar problemas complejos y fomentar un desarrollo integral.

Iniciativas colaborativas

Cañas ha implementado iniciativas innovadoras para fortalecer la colaboración entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil. Mesas de diálogo, espacios de participación ciudadana y proyectos conjuntos han surgido como estrategias efectivas para abordar desafíos comunes y construir consensos.

En conclusión, el cantón de Cañas destaca por un desarrollo institucional sólido y una vibrante participación de la sociedad civil. La colaboración entre estas entidades ha generado un entorno propicio para el progreso y la construcción de una comunidad activa y comprometida. A medida que Cañas enfrenta nuevos retos, la continua fortaleza de sus instituciones y la participación ciudadana serán esenciales para garantizar un desarrollo integral y sostenible en esta próspera región costarricense.

Organizaciones de la sociedad civil

Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo y Asociaciones de Desarrollo integrales y específicas, grupos productivos, ambientalistas entre otras

Instituciones gubernamentales presentes en el cantón de Cañas

- IMAS
- MAG
- INDER
- INA

- INTA
- UNED
- UTN
- CCSS
- AyA
- MEP
- MINAE
- INDER
- MTSS
- ICT
- INVU
- SETENA
- DINADECO
- Entre otras

El Plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal que complementa este Plan Estratégico Municipal es un instrumento de planificación sencillo y preciso que permitirá a la Municipalidad establecer una comunicación y una coordinación asertiva con las instituciones públicas y organizaciones comunitarias con presencia local. Esta coordinación se convierte en una herramienta para garantizar el cumplimiento de tanto del PDCHL como del PEM.

Objetivos del plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal

Objetivo general

Animar y promover la coordinación interinstitucional y comunal para la planificación eficiente de los programas, acciones y recursos públicos provenientes de la Municipalidad, del Gobierno Central e instituciones descentralizadas destinados a atender las demandas y aspiraciones del desarrollo humano local del cantón.

Objetivos específicos:

- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizado, así como las organizaciones comunitarias una agenda quinquenal para desarrollar acciones públicas que hagan realidad algunos aspectos pendientes del PDCHL que debe ser reformulado para los próximos años.
- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas, organizaciones comunitarias acciones que resulten complementarias o subsidiarias para desarrollar el Plan Estratégico Municipal.

La agenda de coordinación interinstitucional para el cumplimiento del PEM


Se presenta la agenda de coordinación interinstitucional que debe desarrollarse en la Municipalidad de Cañas a pesar de las limitaciones presupuestarias y para implementación de los planes.

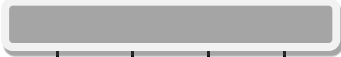
El PEM a partir de su aprobación actualizará y contextualizará la propuesta de gestión del

desarrollo local. Con el nuevo PDCHL en el futuro se debe hacer un directorio actualizado de Organizaciones de base comunitarias a nivel de todos los distritos del cantón que facilitará el trabajo de enlace con las organizaciones comunitarias.

AGENDA DE COORDINACIÓN

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
Áreas	Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)	Líneas de acción en las que se establecerá coordinación	Mecanismos de coordinación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Modernización municipal y gobierno abierto	IFAM, UNGL, ONT, MIDEPLAN, Organismos de cooperación internacional otras	Actualizar los manuales e instrumentos de carrera administrativa: manual básico de organización, manual de puestos, escala salarial, manual de evaluación del desempeño, manual de concursos internos y externos, manual de inducción y reglamento autónomo de servicios Desarrollar programa de capacitación que fortalezca el liderazgo de las jefaturas, mayores capacidades de los funcionarios para una delegación racional de funciones; definición acertada y congruente de responsabilidades por parte de todos los funcionarios municipales. Implementar manuales de procedimientos para todos los procesos de la Municipalidad Ejecutar proyecto de simplificación de trámites que faciliten procesos ágiles a agentes y	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>actores privados Buscar asesoría para detectar las áreas vulnerables Revisar los reglamentos vigentes para su actualización Elaborar nuevos reglamentos Fortalecer el proceso de planificación, control y monitoreo de planes y proyectos. Dotar de los planes municipales requeridos a la Municipalidad Diseñar un mecanismo que permita hacer del conocimiento de los ciudadanos los planes municipales. Instaurar en el municipio la cultura de la planificación como practica adecuada en el manejo eficiente de los recursos.</p>						
Desarrollo económico	MEIC MAG INDER INA INTA UTN UNED Entre otras	<p>Implementar un programa de capacitación para los emprendimientos en coordinación con los aliados académicos del cantón de Cañas. Fortalecer la dinámica productiva de los emprendimientos, mediante la asistencia técnica o dotación de insumos o equipo productivo Ejecutar un proceso de fortalecimiento a los proyectos de turismo rural, mediante la coordinación con el ecosistema emprendedor.</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>Convenios de cooperación interinstitucional con entidades clave como el IMAS, UNED, UTN, INA, entre otras, para la programación de acciones formativas para la mejora del currículum.</p> <p>Elaborar un diagnóstico anual sobre las necesidades de capacitación del talento humano que se requieren en el mercado laboral.</p> <p>Implementar el programa de capacitación empresarial para el desarrollo de iniciativas productivas (ideas de negocio) mediante la coordinación con los aliados académicos del cantón de Cañas.</p> <p>Implementar la App Tenorí, como herramienta digital para la promoción de los diferentes comercios del cantón de Cañas.</p> <p>Implementar un local comercial para artesanos y pequeños productores como un canal directo de venta de diversos productos locales (manualidades, tejidos, textiles, dulces, panes, conservas, bisutería, entre otros).</p>						
Ambiente	MINAE, MAG, SETENA, INDER, MIDEPLAN, CNE, Grupos Ambientales	Identificar cuales ODS Agenda 2030 y alinear las acciones y proyectos que se realizan desde la	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
	otros	<p>Municipalidad en materia ambiental. Asegurar la planificación, ejecución y monitoreo de la gestión integral de residuos sólidos del Cantón, mediante la coordinación del gobierno local en conjunto con la ciudadanía, para la prevención y mitigación del impacto ambiental. Desarrollar una cultura de separación de residuos sólidos dentro del cantón de Cañas. Mejorar la prestación de los servicios ambientales y municipales. Desarrollar acciones e implementar políticas climáticas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón.</p>	<p>PDCHL Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					
Política social local	<p>IMAS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, CGR, INAMU, IMAS, MTSS, otras</p>	<p>Fortalecer la coordinación y colaboración entre actores locales, instituciones gubernamentales y externas para maximizar el impacto de los esfuerzos de reducción de la pobreza en la comunidad. Aprobar un reglamento para brindar ayudas sociales municipales. Facilitar la participación de los ciudadanos en la asignación de recursos municipales,</p>	<p>Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/ PDCHL Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica</p>					

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		<p>promoviendo la transparencia y la legitimidad en la gestión de las finanzas públicas.</p> <p>Capacitar y empoderar a líderes comunitarios para que puedan gestionar de manera efectiva los recursos y liderar iniciativas de desarrollo local.</p> <p>Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre los líderes comunitarios para abordar de manera integral los problemas y desafíos de sus comunidades.</p> <p>Promover la participación de todos los sectores de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos.</p> <p>Mejorar la comunicación y la transparencia entre la municipalidad y los ciudadanos.</p> <p>Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación de políticas locales.</p> <p>Fortalecer los canales de retroalimentación y la respuesta a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.</p> <p>Promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las esferas del ámbito municipal.</p> <p>Fomentar la</p>						

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
		participación activa de la comunidad en la identificación y solución de problemas relacionados con género y violencia. Fortalecer la capacidad institucional para abordar de manera efectiva las problemáticas de género y violencia						
Ordenamiento territorial	INVU, SETENA, MIDEPLAN, MINAE otros	Regular el crecimiento urbano y rural del cantón de Cañas, promoviendo el desarrollo sostenible con el ambiente mediante la actualización y cumplimiento de la normativa en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial.	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL. Elaboración de planes de trabajo conjuntos. Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica	[Barra de tiempo]				
Infraestructura vial	MOPT, IFAM, otras	Planificar los proyectos de inversión del Servicio de la red vial cantonal. Intervenir caminos en orden de priorización de acuerdo a las necesidades en el plan quinquenal de conservación y desarrollo vial.	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL. Elaboración de planes de trabajo conjuntos. Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica	[Barra de tiempo]				
Infraestructura comunitaria	MOPT, DINADECO, ONGS, organismos de cooperación internacional, Embajadas, otras	Crear y mejorar espacios recreativos, para fomentar estilos de vida saludables. Mejorar la infraestructura de los inmuebles municipales y espacios comunitarios para la prestación de servicios	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL. Elaboración de planes de trabajo conjuntos. Desarrollo de programas de	[Barra de tiempo]				

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
			capacitación y asistencia técnica					
Servicios	IFAM, MINAE, Ministerio de Salud, otras	Mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos del Cantón a través de un gestor autorizado. Mejorar la prestación del servicio de aseo de vías.	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PDCHL Elaboración de planes de trabajo conjuntos. Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					

Fuente: Matrices elaboradas por áreas de intervención y proyectos por los funcionarios de la municipalidad. Del 8 al 27 de febrero del 2024.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PROYECCIÓN PLURIANUAL 2024-2029

CÓDIGO											NOMBRE	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
4	0	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS TOTALES	₡3 875 546 445,93	₡4 069 323 768,23	₡4 272 789 956,64	₡4 486 429 454,47	₡4 710 750 927,19	₡4 946 288 473,55	₡5 193 602 897,23	₡5 453 283 042,09	
4	1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	₡2 458 286 939,03	₡2 581 201 285,98	₡2 710 261 350,28	₡2 845 774 417,79	₡2 988 063 138,68	₡3 137 466 295,62	₡3 294 339 610,40	₡3 459 056 590,92	
4	1	1	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS TRIBUTARIOS	₡1 440 375 000,00	₡1 512 393 750,00	₡1 588 013 437,50	₡1 667 414 109,38	₡1 750 784 814,84	₡1 838 324 055,59	₡1 930 240 258,37	₡2 026 752 271,28	
4	1	1	2	0	00	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	₡522 000 000,00	₡ 548 100 000,00	₡ 575 505 000,00	₡ 604 280 250,00	₡ 634 494 262,50	₡666 218 975,63	₡ 699 529 924,41	₡734 506 420,63	
4	1	1	2	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES	₡522 000 000,00	₡ 548 100 000,00	₡ 575 505 000,00	₡ 604 280 250,00	₡ 634 494 262,50	₡ 666 218 975,63	₡699 529 924,41	₡ 734 506 420,63	
4	1	1	2	1	01	00	0	0	000	IMP. S/ LA PROP. DE BIENES INMUEBLES	₡522 000 000,00	₡ 548 100 000,00	₡ 575 505 000,00	₡ 604 280 250,00	₡ 634 494 262,50	₡ 666 218 975,63	₡ 699 529 924,41	₡ 734 506 420,63	
4	1	1	2	1	02	00	0	0	000	IMP. S/ LA PROP. DE BIENES INMUEBLES									
4	1	1	3	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡885 375 000,00	₡ 929 643 750,00	₡ 976 125 937,50	₡1 024 932 234,38	₡1 076 178 846,09	₡1 129 987 788,40	₡1 186 487 177,82	₡1 245 811 536,71	
4	1	1	3	2	00	00	0	0	000	IMPUESTO ESPEC. S/ LA PRODUC. Y CONSUMO DE BIE	₡208 375 000,00	₡ 218 793 750,00	₡ 229 733 437,50	₡ 241 220 109,38	₡ 253 281 114,84	₡265 945 170,59	₡279 242 429,12	₡293 204 550,57	

4	1	1	3	2	01	00	0	0	000	IMPUESTO ESPEC. S/LA PRODUC. Y CONSUMO DE BIE	¢207 125 000,00	¢ 217 481 250,00	¢ 228 355 312,50	¢ 239 773 078,13	¢ 251 761 732,03	¢ 264 349 818,63	¢277 567 309,56	¢291 445 675,04
4	1	1	3	2	01	02	0	0	000	IMP. ESPEC. SOBRE LA EXP. DE RECURSOS NAT Y MIN.	¢7 000 000,00	¢ 7 350 000,00	¢ 7 717 500,00	¢ 8 103 375,00	¢ 8 508 543,75	¢8 933 970,94	¢9 380 669,48	¢9 849 702,96
4	1	1	3	2	01	04	2	0	000	IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO	¢148 125 000,00	¢ 155 531 250,00	¢ 163 307 812,50	¢ 171 473 203,13	¢ 180 046 863,28	¢189 049 206,45	¢ 198 501 666,77	¢208 426 750,11
4	1	1	3	2	01	04	3	0	000	IMPUESTO SOBRE EL AZÚCAR								
4	1	1	3	2	01	05	0	0	000	IMPUESTOS ESPEC. S/LA CONSTRUCCIÓN	¢27 000 000,00	¢ 28 350 000,00	¢ 29 767 500,00	¢31 255 875,00	¢32 818 668,75	¢34 459 602,19	¢36 182 582,30	¢37 991 711,41
4	1	1	3	2	01	09	0	0	000	OTROS IMPUESTOS ESPEC. S/LA PROD. Y	¢25 000 000,00	¢ 26 250 000,00	¢ 27 562 500,00	¢ 28 940 625,00	¢ 30 387 656,25	¢31 907 039,06	¢33 502 391,02	¢35 177 510,57
4	1	1	3	2	02	00	0	0	000	IMPUESTO ESPEC. S/LA PROD. Y CONSUMO DE	¢1 250 000,00	¢ 1 312 500,00	¢ 1 378 125,00	¢ 1 447 031,25	¢ 1 519 382,81	¢1 595 351,95	¢1 675 119,55	¢1 758 875,53
4	1	1	3	2	02	03	0	0	000	IMP. ESPEC. A LOS SERV.DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIE	¢1 250 000,00	¢ 1 312 500,00	¢ 1 378 125,00	¢ 1 447 031,25	¢ 1 519 382,81	¢1 595 351,95	¢1 675 119,55	¢1 758 875,53
4	1	1	3	2	02	03	1	0	000	IMP. SOBRE ESPECT. PÚBLICOS 6%	¢750 000,00	¢ 787 500,00	¢ 826 875,00	¢ 868 218,75	¢ 911 629,69	¢957 211,17	¢1 005 071,73	¢1 055 325,32
4	1	1	3	2	02	03	9	0	000	OTROS IMPUESTOS ESP. A LOS	¢500 000,00	¢ 525 000,00	¢551 250,00	¢ 578 812,50	¢607 753,13	¢638 140,78	¢670 047,82	¢703 550,21

4	1	1	3	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	€677 000 000,00	€ 710 850 000,00	€ 746 392 500,00	€ 783 712 125,00	€ 822 897 731,25	€864 042 617,81	€907 244 748,70	€952 606 986,14
4	1	1	3	3	01	00	0	0	000	LIC. PROF. COMERCIALES Y OTROS	€677 000 000,00	€ 710 850 000,00	€ 746 392 500,00	€ 783 712 125,00	€ 822 897 731,25	€864 042 617,81	€907 244 748,70	€952 606 986,14
4	1	1	3	3	01	02	0	0	000	PATENTES MUNICIPALES	€677 000 000,00	€ 710 850 000,00	€ 746 392 500,00	€ 783 712 125,00	€ 822 897 731,25	€ 864 042 617,81	€ 907 244 748,70	€ 952 606 986,14
4	1	1	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS	€33 000 000,00	€34 650 000,00	€ 36 382 500,00	€ 38 201 625,00	€ 40 111 706,25	€ 42 117 291,56	€ 44 223 156,14	€ 46 434 313,95
4	1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTOS DE TIMBRES	€33 000 000,00	€ 34 650 000,00	€ 36 382 500,00	€ 38 201 625,00	€ 40 111 706,25	€42 117 291,56	€ 44 223 156,14	€ 46 434 313,95
4	1	1	9	1	01	00	0	0	000	TIMBRES MUNICIPALES	€20 000 000,00	€ 21 000 000,00	€ 22 050 000,00	€ 23 152 500,00	€ 24 310 125,00	€ 25 525 631,25	€ 26 801 912,81	€ 28 142 008,45
4	1	1	9	1	02	00	0	0	000	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	€13 000 000,00	€ 13 650 000,00	€ 14 332 500,00	€ 15 049 125,00	€ 15 801 581,25	€ 16 591 660,31	€ 17 421 243,33	€ 18 292 305,49
4	1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1 010 600 000,00	€1 061 130 000,00	€1 114 186 500,00	€1 169 895 825,00	€1 228 390 616,25	€1 289 810 147,06	€1 354 300 654,42	€ 1 422 015 687,14
4	1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y	€954 500 000,00	€1 002 225 000,00	€1 052 336 250,00	€1 104 953 062,50	€1 160 200 715,63	€1 218 210 751,41	€1 279 121 288,98	€ 1 343 077 353,43
4	1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	€929 500 000,00	€ 975 975 000,00	€1 024 773 750,00	€1 076 012 437,50	€1 129 813 059,38	€1 186 303 712,34	€1 245 618 897,96	€ 1 307 899 842,86
4	1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	€43 100 000,00	€ 45 255 000,00	€ 47 517 750,00	€ 49 893 637,50	€ 52 388 319,38	€ 55 007 735,34	€ 57 758 122,11	€ 60 646 028,22
4	1	3	1	2	04	01	1	0	000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTAL	€34 000 000,00	€ 35 700 000,00	€ 37 485 000,00	€ 39 359 250,00	€ 41 327 212,50	€ 43 393 573,13	€ 45 563 251,78	€ 47 841 414,37
4	1	3	1	2	04	01	2	0	000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTAL. (TERMINAL)	€9 000 000,00	€ 9 450 000,00	€ 9 922 500,00	€ 10 418 625,00	€ 10 939 556,25	€11 486 534,06	€12 060 860,77	€12 663 903,80
4	1	3	1	2	04	01	3	0	000	ALQUILER DE REDONDEL CHOROTEGA								
4	1	3	1	2	04	02	0	0	000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO								

4	1	3	1	2	04	09	0	0	000	OTROS ALQUILERES	₡100 000,00	₡ 105 000,00	₡ 110 250,00	₡ 115 762,50	₡ 121 550,63	₡ 127 628,16	₡ 134 009,56	₡ 140 710,04
4	1	3	1	2	05	00	0	0	000	SERVICIOS COMUNITARIOS	₡883 900 000,00	₡ 928 095 000,00	₡ 974 499 750,00	₡1 023 224 737,50	₡1 074 385 974,38	₡1 128 105 273,09	₡1184 510 536,75	₡ 1243 736 063,59
4	1	3	1	2	05	03	0	0	000	SERVICIOS DE CEMENTERIO	₡38 000 000,00	₡ 39 900 000,00	₡ 41 895 000,00	₡ 43 989 750,00	₡ 46 189 237,50	₡ 48 498 699,38	₡50 923 634,34	₡ 53 469 816,06
4	1	3	1	2	05	04	1	0	000	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	₡518 000 000,00	₡ 543 900 000,00	₡ 571 095 000,00	₡ 599 649 750,00	₡ 629 632 237,50	₡ 661 113 849,38	₡ 694 169 541,84	₡ 728 878 018,94
4	1	3	1	2	05	04	2	0	000	SERVICIO ASEODE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	₡184 000 000,00	₡ 193 200 000,00	₡ 202 860 000,00	₡ 213 003 000,00	₡ 223 653 150,00	₡ 234 835 807,50	₡ 246 577 597,88	₡ 258 906 477,77
4	1	3	1	2	05	04	4	0	000	MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	₡26 000 000,00	₡ 27 300 000,00	₡ 28 665 000,00	₡ 30 098 250,00	₡ 31 603 162,50	₡ 33 183 320,63	₡ 34 842 486,66	₡ 36 584 610,99
4	1	3	1	2	05	09	0	0	000	OTROS SERVICIOS	₡117 900 000,00	₡ 123 795 000,00	₡ 129 984 750,00	₡ 136 483 987,50	₡ 143 308 186,88	₡ 150 473 596,22	₡ 157 997 276,03	₡ 165 897 139,83
4	1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS	₡2 500 000,00	₡ 2 625 000,00	₡ 2 756 250,00	₡ 2 894 062,50	₡ 3 038 765,63	₡ 3 190 703,91	₡ 3 350 239,10	₡ 3 517 751,06
4	1	3	1	2	09	06	0	0	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN								
4	1	3	1	2	09	09	0	0	000	VENTA DE OTROS	₡2 500 000,00	₡ 2 625 000,00	₡ 2 756 250,00	₡ 2 894 062,50	₡ 3 038 765,63	₡ 3 190 703,91	₡ 3 350 239,10	₡ 3 517 751,06
4	1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	₡25 000 000,00	₡ 26 250 000,00	₡ 27 562 500,00	₡ 28 940 625,00	₡30 387 656,25	₡ 31 907 039,06	₡ 33 502 391,02	₡ 35 177 510,57
4	1	3	1	3	01	01	1	0	000	DERECHOS DE ESTACIONAM. Y TERMINALES	₡10 000 000,00	₡ 10 500 000,00	₡ 11 025 000,00	₡ 11 576 250,00	₡ 12 155 062,50	₡ 12 762 815,63	₡ 13 400 956,41	₡ 14 071 004,23
4	1	3	1	3	02	03	9	0	000	DERECHOS FERIA DEL	₡8 000 000,00	₡ 8 400 000,00	₡ 8 820 000,00	₡ 9 261 000,00	₡ 9 724 050,00	₡ 10 210 252,50	₡ 10 720 765,13	₡ 11 256 803,38
4	1	3	1	3	02	09	1	0	000	DERECHOS DE CEMENTERIO	₡7 000 000,00	₡ 7 350 000,00	₡ 7 717 500,00	₡ 8 103 375,00	₡ 8 508 543,75	₡ 8 933 970,94	₡ 9 380 669,48	₡ 9 849 702,96
4	1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	₡1 500 000,00	₡ 1 575 000,00	₡ 1 653 750,00	₡ 1 736 437,50	₡ 1 823 259,38	₡ 1 914 422,34	₡ 2 010 143,46	₡ 2 110 650,63
4	1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	₡1 500 000,00	₡ 1 575 000,00	₡ 1 653 750,00	₡ 1 736 437,50	₡ 1 823 259,38	₡ 1 914 422,34	₡ 2 010 143,46	₡ 2 110 650,63

4	1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	€1 500 000,00	€ 1 575 000,00	€ 1 653 750,00	€ 1 736 437,50	€ 1 823 259,38	€ 1 914 422,34	€ 2 010 143,46	€ 2 110 650,63
4	1	3	2	3	03	01	0	0	000	INT. S/ CTAS CORRIENTES Y OTROS DEP. EN B. ESTATA	€1 500 000,00	€ 1 575 000,00	€ 1 653 750,00	€ 1 736 437,50	€ 1 823 259,38	€ 1 914 422,34	€ 2 010 143,46	€ 2 110 650,63
4	1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACION	€3 500 000,00	€ 3 675 000,00	€ 3 858 750,00	€ 4 051 687,50	€ 4 254 271,88	€ 4 466 985,47	€ 4 690 334,74	€ 4 924 851,48
4	1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	€3 500 000,00	€ 3 675 000,00	€ 3 858 750,00	€ 4 051 687,50	€ 4 254 271,88	€ 4 466 985,47	€ 4 690 334,74	€ 4 924 851,48
4	1	3	3	1	09	02	0	0	000	MULTAS POR INFRACCION LEY DE	€3 500 000,00	€ 3 675 000,00	€ 3 858 750,00	€ 4 051 687,50	€ 4 254 271,88	€ 4 466 985,47	€ 4 690 334,74	€ 4 924 851,48
4	1	3	3	1	09	03	0	0	000	OTRAS MULTAS								
4	1	3	3	2	01	00	0	0	000	REMATES								
4	1	3	4	0	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS	€50 000 000,00	€ 52 500 000,00	€ 55 125 000,00	€ 57 881 250,00	€ 60 775 312,50	€ 63 814 078,13	€ 67 004 782,03	€ 70 355 021,13
4	1	3	4	1	00	00	0	0	000	INT.MORATORIOS POR ATRASO EN	€18 000 000,00	€ 18 900 000,00	€ 19 845 000,00	€ 20 837 250,00	€ 21 879 112,50	€ 22 973 068,13	€ 24 121 721,53	€ 25 327 807,61
4	1	3	4	2	00	00	0	0	000	INT.MORATORIOS POR ATRASO EN	€32 000 000,00	€ 33 600 000,00	€ 35 280 000,00	€ 37 044 000,00	€ 38 896 200,00	€ 40 841 010,00	€ 42 883 060,50	€ 45 027 213,53
4	1	3	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS NO	€1 100 000,00	€ 1 155 000,00	€ 1 212 750,00	€ 1 273 387,50	€ 1 337 056,88	€ 1 403 909,72	€ 1 474 105,20	€ 1 547 810,46
4	1	3	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS VARIOS NO	€1 100 000,00	€ 1 155 000,00	€ 1 212 750,00	€ 1 273 387,50	€ 1 337 056,88	€ 1 403 909,72	€ 1 474 105,20	€ 1 547 810,46
4	1	3	9	9	01	00	0	0	000	UTILIDADES DE FESTEJOS POPULARES								
4	1	3	9	9	09	00	0	0	000	SOBRANTE EN CAJA								
4	1	3	9	9	02	00	0	0	000	SERVICIO PERITAJE	€500 000,00	€ 525 000,00	€ 551 250,00	€ 578 812,50	€ 607 753,13	€ 638 140,78	€ 670 047,82	€ 703 550,21
4	1	3	9	9	03	00	0	0	000	DERECHO DE PASO SUR	€600 000,00	€ 630 000,00	€ 661 500,00	€ 694 575,00	€ 729 303,75	€ 765 768,94	€ 804 057,38	€ 844 260,25

4	1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS	€7 311 939,03	€ 7 677 535,98	€ 8 061 412,78	€ 8 464 483,42	€ 8 887 707,59	€ 9 332 092,97	€ 9 798 697,62	€ 10 288 632,50
4	1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€7 311 939,03	€ 7 677 535,98	€ 8 061 412,78	€ 8 464 483,42	€ 8 887 707,59	€ 9 332 092,97	€ 9 798 697,62	€ 10 288 632,50
4	1	4	1	2	00	00	0	0	000	TRANSF.CORRIENTES DE ORGANOS								
4	1	4	1	2	01	00	0	0	000	CONSEJO DE SEG.VIAL INFRACCIÓN LEY DE								
4	1	4	1	2	02	0	0	0	000	CONSEJO NAC. DE LA POLIT. PUBL. DE LA								
4	1	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSF.CORR. DE INST.DESCENT	€7 311 939,03	€ 7 677 535,98	€ 8 061 412,78	€ 8 464 483,42	€ 8 887 707,59	€ 9 332 092,97	€ 9 798 697,62	€ 10 288 632,50
4	1	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	€7 311 939,03	€ 7 677 535,98	€ 8 061 412,78	€ 8 464 483,42	€ 8 887 707,59	€ 9 332 092,97	€ 9 798 697,62	€ 10 288 632,50
4	1	4	1	3	02	00	0	0	000	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA								
4	2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	€1 299 738 270,44	€1 364 725 183,96	€1 432 961 443,16	€1 504 609 515,32	€1 579 839 991,08	€1 658 831 990,64	€1 741 773 590,17	€1 828 862 269,68
4	2	1	0	0	00	00	0	0	000	VENTA DE ACTIVOS								
4	2	1	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE ACTIVOS FIJO								
4	2	1	1	1	00	00	0	0	000	VENTA DE TERRENO								
4	2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€1 299 738 270,44	€1 364 725 183,96	€1 432 961 443,16	€1 504 609 515,32	€1 579 839 991,08	€1 658 831 990,64	€1 741 773 590,17	€1 828 862 269,68
4	2	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR	€1 299 738 270,44	€1 364 725 183,96	€1 432 961 443,16	€1 504 609 515,32	€1 579 839 991,08	€1 658 831 990,64	€1 741 773 590,17	€1 828 862 269,68

42	4	1	1	00	00	00	000	TRANSF. DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	€1 298 517 119,54	€1 363 442 975,52	€1 431 615 124,29	€1 503 195 880,51	€1 578 355 674,53	€1 657 273 458,26	€1 740 137 131,17	€1 827 143 987,73	
42	4	1	1	01	00	00	000	LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFIC. TRIB. LEY Nº8114	€1 298 517 119,54	€1 363 442 975,52	€1 431 615 124,29	€1 503 195 880,51	€1 578 355 674,53	€1 657 273 458,26	€1 740 137 131,17	€1 827 143 987,73	
42	4	1	1	02	00	00	000	PARTIDAS ESPECIFICAS									
42	4	1	1	04	00	00		LEY # 9156 IMPUESTO DE SALIDA									
42	4	1	3	00	00	00	000	TRANSF. DE CAPITAL DE INST. DESCENTRALIZ	€1 221 150,90	€1 282 208,45	€1 346 318,87	€1 413 634,81	€1 484 316,55	€1 558 532,38	€1 636 459,00	€1 718 281,95	
Crecimiento estimado anual									5%								

CAPITULO IV

PLAN DE TRABAJO, SISTEMA DE MONITOREO Y LA EVALUACION COMO PROCEDIMIENTO DEL PEM

Plan de trabajo y/o acción según áreas estratégicas

PLAN DE TRABAJO Y/O ACCIÓN
Cronograma de indicadores

Indicadores	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
	Área Estratégica de Modernización y gobierno abierto					
Componente de <i>Instrumentos de carrera administrativas</i>						
Manual de Procesos aprobado, publicado e implementado.						
Manual de Organización y Funciones. aprobado, publicado e implementado.						
Sistema del desempeño adquirido, personal capacitado, instrumento en general implementado.	X	X	X	X	X	
Manual de reclutamiento y selección de personal aprobado, publicado e implementado.						
Manual Descriptivo de Clases y Puestos por procesos aprobado, publicado e implementado.						
Componente de <i>Plan Estratégico de gestión del Talento Humano</i>						
Plan estratégico de gestión de talento humano personal aprobado, publicado e implementado.	X	X	X			
Componente de <i>Desarrollo estratégico/control interno/Sistema de indicadores</i>						
Instancia definida y aprobada en el Área de planificación estratégica municipal						
Revaluaciones realizadas	X	X	X	X	X	
Diagnóstico de los procedimientos administrativos y Reglamentos, de acuerdo con la normativa actual						
Adquisición o elaboración de la herramienta de medición						

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Componente de organización y funcionamiento en relación con los planes						
Guía de planificación para el desarrollo de los planes y su asignación de recursos		X	X	X	X	X
Número de canales de comunicación establecidos y utilizados						
Componente de Presupuesto						
Fortalecimiento estructura financiera						
Número de reuniones y sesiones de trabajo área departamentales realizadas durante el proceso presupuestario	X	X	X	X	X	X
Resultados de la evaluación de recursos asignados al sistema de control interno						
Componente de mejoramiento tributario (Hacienda Municipal)						
Se implementa un sistema de trámite en línea						
Se desarrollan mejoras en los canales de recaudación						
Se hace evaluación de la sobre los servicios del cliente	X	X	X	X	X	
Se Amplían los convenios con los bancos (opciones de pagos del contribuyente, tarjetas, página web)						
Comercio Electrónico						
Componente de Plan de tecnologías de información						
Cantidad de usuarios finales que utilicen los sistemas municipales y el internet institucional.						
Cantidad de usuarios de las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería, Recursos Humanos, Proveeduría, Cajas chicas. Etc.	X	X	X	X	X	
Cantidad de usuarios de las áreas de la Administración Tributaria						

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<p>Usuarios de equipos en mal estado</p> <p>Evaluar el tiempo de respuesta ante incidentes, prevención, así como medir la efectividad del servicio.</p> <p>Usuarios finales como la población en general</p> <p>Al implementar estos elementos, puedes proporcionar a los usuarios una experiencia más transparente y confiable al visitar el sitio web municipal.</p>						
<p>Componente de <i>Plataforma de servicios</i></p> <p>Usuarios finales como la población en general</p>	X	X	X	X	X	

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Área Estratégica de Desarrollo económico local						
Componente de Oficina y programa de gestión y apoyo de PYMES Cantidad de personas que finalicen el programa de empresariedad		X	X	X	X	X
Componente de Mejoramiento productivo y diversificación de los emprendimientos del cantón de Cañas Cantidad de asistencias técnicas coordinadas. Cantidad de emprendedores beneficiados con dotación de insumos o equipo productivo.		X	X	X	X	X
Componente de Turismo rural comunitario Cantidad de proyectos apoyados.		X	X	X	X	X
Componente de Empleabilidad y empresariedad Convenios y plan de acción establecidos. Diagnóstico de necesidades aplicado a las empresas del cantón de Cañas. Cantidad de personas que finalicen el programa de empresariedad y den inicio a su emprendimiento		X	X	X	X	X
Componente de Herramientas digital APP Tenori, para la promoción de los negocios del cantón de Cañas Cantidad de negocios registrados en la App Tenorí. Cantidad de incidencias reportadas en la voz del pueblo. Cantidad de afiches informativos difundidos desde la App Tenorí.		X	X	X	X	X

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<p><i>Componente de Canal de venta local para emprendedores del cantón de Cañas que no disponen de espacio público</i></p> <p>Cantidad de emprendedores que integran el local comercial.</p> <p>Cantidad de encadenamientos comerciales.</p> <p>Cantidad de ventas realizadas.</p>		X	X	X	X	X
<p><i>Componente de Mercado municipal y terminal</i></p> <p>Cantidad de actividades realizadas durante el año.</p>		X	X	X	X	X
<p><i>Componente de Feria municipal del agricultor</i></p> <p>Cantidad de proyectos de mejoras ejecutados.</p>		X	X	X	X	X

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Área Estratégica de Ambiente						
Componente de Programa de gestión ambiental sostenible/Agenda 2030						
Programa creado y en ejecución. Cantidad de ODS identificados	X	X	X	X	X	X
Componente de Plan Integral de Residuos						
Plan actualizado y aprobado por el concejo		X	X	X		
Componente de Centro de Acopio y redes de reciclaje						
Cantidad de puntos ecológicos nuevos Recurso económico asignado al proyecto (institucional, financiamiento, cooperación internacional)		X	X	X	X	X
Componente de Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales						
Reglamentos aprobados y publicados. Estudio de actualización de tasas publicado.	X	X	X			
Componente de Plan de adaptación de acción climática						
Número de estaciones de recarga de vehículos eléctricas.	X	X	X	X	X	X

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Area Estratégica de Política Social Local						
<p>Componente de <i>Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR</i></p> <p>Número de alianzas establecidas con instituciones públicas u ONG para apoyar en el tema de pobreza. Reglamento aprobado</p>		X	X	X	X	X
<p>Componente de <i>Participación ciudadana, transparencia y de rendición de cuentas</i></p> <p>Número de propuestas recibidas: Cuantificar la cantidad de proyectos presentados por los ciudadanos durante el periodo de convocatoria.</p> <p>Participación ciudadana: Contabilizar la población que participa en las asambleas y votaciones del presupuesto participativo.</p> <p>Número de proyectos seleccionados: Contabilizar la cantidad de proyectos seleccionados para ser financiados a través del presupuesto participativo.</p>		X	X	X	X	X
<p>Componente de <i>Fortalecimiento de la organización comunitaria</i></p> <p>Número de líderes comunitarios capacitados.</p> <p>Número de proyectos liderados por líderes comunitarios.</p>		X	X	X	X	X

Indicadores	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
	Componente de Seguridad ciudadana/Polici�a municipal					
N�mero de l�neas de acci�n implementadas en el marco de la estrategia "Sembremos Seguridad".						
Trabajo en equipo de las Mesas de articulaci�n.	X	X	X	X	X	X
N�mero de c�maras instaladas en diferentes �reas vulnerables.						
N�mero de actividades enfocadas en promover equidad de g�nero, salud mental, cultura de paz, poblaci�n menor de edad, poblaci�n adulta mayor y poblaci�n con discapacidad.						
Cantidad de chicos inscritos en la Escuela.						
Componente de Coordinaci�n y comunicaci�n de la municipalidad						
N�mero de consultas ciudadanas realizadas antes de la implementaci�n de pol�ticas o proyectos.	X	X	X	X	X	X
Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes y quejas de los ciudadanos.						
Componente de G�nero y violencia						
Cantidad de participantes de poblaciones vulnerables en actividades de sensibilizaci�n y capacitaci�n.						
N�mero de pol�ticas y/o programas implementados para promover la igualdad de g�nero y prevenir la violencia.	X	X	X	X	X	X
N�mero de funcionarios capacitados por a�o en actividades de promoci�n y prevenci�n de la violencia de g�nero.						

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Área Estratégica de Ordenamiento Territorial						
<i>Componente de Actualización de plan regulador Catastro-Catastro y etapas de proceso</i> Plan regulador aprobado por Concejo, SETENA, INVU y publicado	X	X	X			

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Área infraestructura						
<i>Componente de infraestructura vial</i> Mantener los Caminos No Clasificado en Uso, No Clasificado en Desuso bajo los criterios establecidos en el plan vial quinquenal. Construcción de puentes, vados, alcantarillas de paso en caminos con cuerpos de agua mayores a 6 m. Construcción de Sistemas de Drenajes	X	X	X	X	X	X

Indicadores						
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Incorporar Señalamiento y demarcación Se definen estudios de factibilidad y la ejecución como proyectos prioritarios la construcción y reforzamiento de diques en la ribera de los ríos y mejora de puentes distritales						
Componente de <i>infraestructura comunitaria a nivel cantonal</i> # de espacios públicos intervenidos. Convenios de inversión establecidos. Ejecución presupuestaria. Cantidad de proyectos de mejoras ejecutados en el cementerio Cantidad de proyectos de mejoras ejecutados en las aulas de capacitación municipal. Se hace estudio de factibilidad del proyecto y canalizan recursos internos y externos para ejecución del proyecto de edificio de cultura y artesanía Se dispone de un inventario de espacios públicos en el cantón Se hacen estudios para la construcción de nuevos espacios públicos como parques entre otros proyectos de prioridad	X	X	X	X	X	X

Indicadores						
	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
Area Estratégica de Servicios						

Indicadores	Año	Año	Año	Año	Año	Año
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Componente de <i>Recolección de residuos</i> Km de ruta ampliados.	X	X	X	X	X	X
Componente de <i>Tratamiento y disposición final de residuos</i> Ejecución presupuestaria. Procesos de contratación realizados.	X	X	X	X	X	X
Componente de <i>Aseo de vías</i> Diagnóstico realizado. Cantidad de mts ampliados	X	X	X	X	X	X

Sistema de monitoreo y evaluación

El sistema de monitoreo y la evaluación (SIME), es una etapa vital, en todo proceso de planificación organizacional. Con él se busca, que la organización, objeto del proceso –en este caso la Municipalidad de Cañas, ejerza dos acciones fundamentales. La primera, indicar, si la acción realizada, está teniendo el efecto esperado y asegurar que tal acción no esté produciendo efectos colaterales negativos. Y una segunda, que tiene como fin medir y documentar el proceso, con el propósito de mantener una base de información, que permita calcular, medir y valorar los avances e impactos alcanzados en la ejecución del plan. En esta tarea, es fundamental la participación de los diversos actores ligados al proceso, en este caso: Concejo, Alcaldía, Personal municipal, concejos de distrito e instancias de coordinación interinstitucional y comunal.

En esta línea de trabajo, es importante señalar, que todo proceso, que busque instaurar en una organización, una cultura de planificación de trabajo, ésta debe de considerar, como uno de sus componentes fundamentales, un capítulo específico, que permita dar seguimiento, monitorear y evaluar la ejecución del plan, aplicando para ello, índices de gestión que, midan periódicamente los resultados logrados, los problemas encontrados, y los impactos alcanzados. De igual forma, la función debe permitir anticipar los ajustes, con el fin de que el plan se adecue en oportuna a los cambios y desafíos que le genera el contexto donde se ejecuta el plan.

Un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación significa orientación para la acción. Para que el sistema tenga validez y coherencia, debe de posibilitar la comparación entre situaciones (inicial, intermedia y final), la vinculación de éstas, con el contexto del país o la región, su relación con el concepto de desarrollo, los cambios de relaciones y de estados y la definición de los factores que influyen en la sostenibilidad y orientación de los procesos. Completado el proceso en sus diferentes niveles, el sistema deberá de generar la información necesaria y suficiente, que permita determinar el alcance y el impacto, que se está teniendo en el logro y cumplimiento de lo establecido, en los diferentes planes y programas. Ello, con el fin de retroalimentar de manera positiva las acciones futuras, en cuanto a replanteamiento o rediseño de planes, programas o proyectos.

La fuente principal para la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación, son los indicadores (porque son medibles); los objetivos y las acciones que debieron haber sido aprobadas como parte de las áreas y categoría de análisis de los planes.

Los resultados que se extraigan, de la aplicación del sistema de monitoreo, -realizado de preferencia en forma participativa-, se utilizan para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos del PEM. En este punto, el desafío más común, en el desarrollo de un conjunto de indicadores, es lograr y mantener un acuerdo, entre los diversos actores, que participan en el proceso, a cerca de la precisión y relevancia de la información. En este sentido, uno de los pasos importantes, para dar coherencia y rigurosidad al proceso, es lograr el diseño y ejecución de un plan operativo anual, que este rigurosamente alineado con el PEM, de tal forma que, el equipo responsable de aplicar el sistema de monitoreo pueda dar

seguimiento, con una frecuencia trimestralmente, la labor de los diferentes departamentos de la organización.

Creación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

Para facilitar la aplicación del sistema de, monitoreo y evaluación se ha diseñado una matriz que incluye los criterios recomendados por MIDEPLAN y su relación con los Objetivos específicos, Indicadores, impactos y resultados según enfoque de valor público.

Para la institucionalización y puesta en práctica del sistema monitoreo y evaluación, se considera pertinente considerar y aplicar, la siguiente lista de factores de verificación, como un recurso para facilitar el proceso:

Lista de Verificación

¿El sistema, debe ser puesto a disposición de la municipalidad y representantes de instituciones, sociedad civil, público en general y, en tal caso?, ¿Cómo?

¿El monitoreo, debe ser realizado en sociedad con los miembros de la Municipalidad y distintos actores locales, y en ese caso?, ¿Cómo?

¿Cuenta la Municipalidad con algún sistema de monitoreo en funcionamiento que se podría utilizar como base?

¿Existen otros sistemas de monitoreo disponibles a nivel municipal que podrían ser útiles para monitorear los planes?

Una labor fundamental de los actores responsables en la administración y gestión del SIME, en la organización-Concejo, Alcaldía y personal de apoyo-, es el de promover la difusión de la información generada, por las actividades de seguimiento y monitoreo. En este caso, es necesario que el sistema, permita que todos los actores claves informen a los demás acerca de sus actividades de seguimiento y monitoreo en forma regular.

El sistema de seguimiento monitoreo y evaluación, debe de corresponder, no solo con los elementos constitutivos básicos de la organización, sino que también, considerar las áreas, y componentes básicos, las actividades, e indicadores establecidos en el diseño del PEM. El SIME, intenta poner en funcionamiento, un mecanismo, que eventualmente cubra, todo el rango de indicadores establecidos. Partiendo de lo que es realizable en los primeros doce meses y preferencia con un sistema computarizado.

En la operacionalización del SIME, se deben de considerar una serie de aspectos tales como:

- Acuerdos municipales y comunales para ejecución del PEM
- Capacitación y asistencia a distintos actores
- Servicios municipales
- Período de ejecución de actividades
- Documentación de respaldo entre otros
- Inversiones realizadas
- Avances en el tiempo
- Alcance de metas
- Impactos

El SIME, debe de considerar la elaboración y presentación de informes, tanto trimestrales como semestrales, confeccionados de manera participativa y presentados en foros abiertos a los habitantes del cantón, tomando como punto de referencia al distrito como unidad política-administrativa básica.

El sistema de información, monitoreo y evaluación como un componente del PEM

Como ya se ha planteado en líneas anteriores, el SIME, tiene como propósito fundamental:

- Observar, recolectar, obtener, analizar, sistematizar, información relevante y de calidad, para gerenciar los planes a nivel de la municipalidad.
- Controlar, acompañar –dar seguimiento -, a los objetivos y a actividades considerados en los planes, con fin de identificar los ajustes y correcciones a hacer para reorientar lo planteado en los planes.
- Motivar a los involucrados hacia el establecimiento de un proceso de aprendizaje continuo y estructurado.

El SIME, tiene, entre otros, el fin, de obtener la información oportuna, adecuada, rigurosa, coherente y real que permita determinar:

- El logro de los impactos
- La calidad de la capacitación y asesoría técnica brindada a lo interno y las comunidades
- Las lecciones aprendidas con los planes

- La necesidad de toma de decisiones estratégicas
- El alcance de los objetivos
- Hacer los ajuste y cambios necesarios en los aspectos planteados en el plan, programa o proyecto
- Observar e identificar cambios en las personas y las organizaciones comunales, en los concejos de distrito, así como en las estructuras internas del municipio.
- Establecer un programa de acompañamiento, que permita a los actores internos de la organización, así como a los externos, empoderarse del proceso, con el fin de que con el tiempo se lo apropien y sean capaces de mantenerlo en el tiempo.

Las áreas estratégicas, constitutivas del PEM, son el espacio que da sustento al SIME. La medición correcta de estos elementos permite, entre otras cosas, no solo monitorear, evaluar y dar seguimiento, a la ejecución del plan evaluación sino también, percibir y valorar comportamientos y actitudes sociales, vulnerabilidades y otra serie de factores, que están en la base del entramado social, objeto de la ejecución del plan, tales como, el impacto, alcances y los cambios en la poblaciones e infraestructura, logros de resultados, etc.

EL PEM, es un instrumento integral y de relativa complejidad en su ejecución, ya que abarca varias áreas temáticas interrelacionadas entre sí, así como un conjunto de actores diverso que participan en su diseño y ejecución, tales como: El Concejo Municipal, la Alcaldía, jefaturas, el equipo de apoyo logístico, Equipo técnico municipal del PEM y a lo externo el CCCI, organizaciones comunales, productivas y los vecinos en general.

Dado que el fin o propósito del Municipio es el de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, el SIME debe de partir de la apreciación y valoración de las personas, como sujetos y objetos, de las acciones que la organización realiza en un entorno particular. Por lo tanto, en su ejecución, el proceso, ira considerando los diversos niveles que participan, en el sistema, hasta llegar al nivel superior. Para que el sistema tenga validez y coherencia, debe de posibilitar la comparación entre situaciones (inicial, intermedia y final), la ubicación de éstas con el contexto del país o la región, su relación con el concepto de Desarrollo como cambio de relaciones y de estados y la definición de los factores que influyen en la sostenibilidad y orientación de los procesos. Completado el proceso en sus diferentes niveles, el sistema deberá de generar la información necesaria y suficiente que permita determinar el alcance y el impacto que se está teniendo en el logro y cumplimiento de lo establecido en los diferentes planes y programas. Ello con el fin de retroalimentar de manera positiva las acciones futuras, en cuanto a replanteamiento o rediseño de planes, programas o proyectos.

Sistema de Monitoreo y Evaluación

El Sistema de monitoreo y evaluación (M&E) es un instrumento que permite analizar la programación en el tiempo y el alcance, de cada uno de los objetivos y resultados del plan.

El Sistema permite documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuáles, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado.

Estructura y Funcionamiento

Tipo de Actividad	Participante	Objetivo	Frecuencia	Lugar	Responsable invitación	Documentación
Reunión dirección y ejecución del plan	CM, A CP	Definición de políticas, aprobación de PAOs	Mensual	A definir por Municipalidad	Presidente y Alcalde	Acta de reunión
Reunión trabajo/ resultado/ Área	CP. Alcalde	Planificación y evaluación mensual	Primera semana/ c. Mes	Oficinas municipales	Alcalde	Plan Operativo anual
	6 ÁREAS					
Reunión de trabajo por áreas	Responsables definidos en plan operativo CP, A	Planificación y evaluación mensual	Primera semana/ c. Mes	Oficinas Municipales	Alcalde	Plan de Operaciones Mensual
Talleres Evaluación	CM, CP J y RC	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses	A definir por Municipalidad	Alcaldía Concejo Municipal	Resumen Semestral Formulario verificación de indicadores
	Representantes grupo meta					
Reporte de municipalidad	Municipalidad	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses	Visitas a distritos		
Reunión del PAO	Municipalidad CP, CM. A, CCCI,	Monitoreo del año, programación del año próximo.	Una vez al año	Municipalidad	Alcalde	Plan de Operaciones anual
Abreviaciones:						
CM = Concejo Municipal						
CP = Comisión del PEM						

Tipo de Actividad	Participante	Objetivo	Frecuencia	Lugar	Responsable invitación	Documentación
A = Alcaldía RA = Responsable de áreas RC = Representantes de ciudadanía CCCI= Concejo Cantonal de Coordinación interinstitucional R A = Resultados de área R1= área modernización municipal y gobierno abierto R.2= desarrollo económico R.3= área ambiental R.4= Resultado política social R.5=Ordenamiento territorial R.6= área infraestructura, equipamiento y servicios PAO = Plan de Operativo Anual						

Los elementos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

De cada reunión de trabajo se realiza siempre un Acta de Reunión, que a partir del 2025 deberá tener una forma estandarizada, según la Fig. 1:

Fig.1: Ejemplo de un Acta de Reunión

Acta de Reunión de....					
Resultado por Área		Fecha:	Hora:	Lugar:	Pagina No.
Participantes: Nombres ...			Asunto Reunión:	Copia: Equipo técnico	
Encargado del Acta:				No. de Acta:	
Llenar en esta reunión				Llenar en la próxima reunión	
No.	Acuerdo/Decisión tomada	Responsable	Fecha	Código P: pendiente R: realizado	Comentarios
1.					
2.					

De las reuniones de programación mensuales, a nivel de cada área, se deriva un plan semestral o anual de equipo, en que se anota, tanto lo realizado en el trimestre o mes anterior, como lo programado para el mes que inicia. El equipo debe para ello, definir una fecha de reunión mensual, por llevarse a cabo dentro de la primera semana de cada mes.

Figs. 2: Ejemplo de planes operativos Semestrales o anuales

PLANIFICACIÓN DEL PEM POR ÁREAS

MODERNIZACION MUNICIPAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE DESARROLLO AMBIENTE

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE POLITICA SOCIAL LOCAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

ÁREA DE SERVICIOS

ÁREAS	POLÍTICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS	PROYECTOS	INDICADORES	IMPACTOS ESPERADOS	RESPONSABLES	FUENTES / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN				
										AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5

Figura 3 Sistema de Monitoreo y Evaluación por áreas y componentes

Planificado y ejecutado

Área	Mes/Año	Responsable
Componente		

Planificado -----

Ejecutado =====

Actividades	Responsables	Participantes	Lun	Lun	Lun	Lun	Lun	Lun	Observaciones
Descripción	Principales		1	8	15	22	29		
			---	---					
			===	===					

Cada seis meses el equipo analiza la marcha global de los planes. Este análisis de avance se construye con base en los indicadores, tanto generales como por resultado. El equipo hace un resumen conteniendo los siguientes puntos: logros obtenidos en el periodo de análisis, obstáculos, desviaciones respecto a lo planeado originalmente y acciones propuestas.

Además, se elabora información en una Matriz de Verificación de Indicadores (Fig. 4), que describe la situación actual, en cuanto al nivel de cumplimiento en tiempo y forma, de los indicadores fijados para cada uno de los resultados.

Fig. 4: Ejemplo del análisis de avance semestral y/o anual según indicadores:

Sistema de Monitoreo y evaluación					
Periodo:		Formulario Verificación de Indicadores			
Resultado de área:					
No.	Indicador	Situación Inicial	Situación Al	Estado a la Fecha	Observaciones
		1.06.2025	1.12.2025	1.06.2026	

El plan operativo anual se desarrolla tomando de referencia al plan operativo preparado para el desarrollo de los planes Estratégico y el PDCHL y que se hace por áreas estratégicas, objetivos, indicadores. Según ejemplo de planes operativos semestrales y/o anuales.

Evaluación

El monitoreo, a intervalos regulares, de programas y metas pondrá a disposición información acerca de cambios, parciales y finales, resultantes de las acciones emprendidas. La información mostrará a los miembros del Concejo, alcaldía y a toda la organización la medida en que se han cumplido los indicadores y serán una base importante para la evaluación y la retroalimentación.

Durante la evaluación de la información derivada de las actividades de monitoreo, los actores claves pueden Saber porque no se han cumplido los indicadores. Este puede ser un tema sensible, ya que nadie le gusta asumir la responsabilidad de un fracaso. Todo plan está bueno como son los supuestos básicos (p.ej. cambios en los niveles de población y en los servicios) pueden resultar errados. Como consecuencia de lo anterior, los cambios serán más lentos o rápidos de lo esperado. Al Igual que en todas las etapas del; proceso

de elaboración de los planes de la Municipalidad., habrá posiciones contrapuestas acerca de que por qué no se lograron los indicadores que deben ser resueltos.

Hay que tratar de evitar culpar a alguno de los grupos responsables por no haberse logrado los indicadores. Por el contrario, hay que poner énfasis en que éste es un proceso de aprendizaje mutuo, de modo que las lecciones aprendidas (p.ej. respecto a las verdaderas capacidades del equipo o lo realista de los presupuestos) sean tomadas en cuenta en el futuro.

El proceso de evaluación debe ser transparente, es decir, todos los distritos y el cantón necesitan ver cómo evoluciona el proceso y cómo es ajustado para adaptarse a las cambiantes circunstancias. Si la sociedad civil considera que los cambios a los programas acordados en el plan de acción son arbitrarios o injustificados, su motivación para continuar apoyando el proceso se ve reducida. Para superar este problema potencial, se debe buscar la cooperación de los medios de comunicación colectiva para que promuevan el plan, generen discusión y especialmente motiven a todos los sectores. Una estructura que puede ayudar en este proceso puede ser el CCCI.

Periódicamente los distintos niveles del sistema querrán utilizar las actividades regulares de monitoreo (p.ej. los datos de medición de indicadores), y la consiguiente evaluación, para revisar el propio desempeño en el cumplimiento de los indicadores del plan y formarse un cuadro de situación acerca del avance en la municipalidad (en un sentido relativo) en dirección de la sostenibilidad de los proyectos.

Aunque los indicadores pueden ser herramientas muy adecuadas para monitorear el desempeño respecto a las actividades del plan, se requieren de instrumentos como encuestas de opinión sobre los servicios dirigidos a la población para evaluar los avances en la municipalidad hacia la sostenibilidad y desde una perspectiva ciudadana.

La capacidad de la comunidad para ser más sostenible tanto económica como social y ambientalmente en un mundo complejo y en acelerado cambio, no puede ser determinada a partir de un conjunto limitado de simples mediciones de las condiciones de la municipalidad y concejos de distrito.

Retroalimentación

Hay dos fuentes de información que retroalimentan el proceso:

Datos técnicos

Obtenidos a partir del monitoreo, sobre cambio en los valores de los indicadores a lo largo del tiempo, de entrevistas y encuestas de opinión sobre los servicios y otros aspectos de la municipalidad. Estos son utilizados para evaluar los avances en el cumplimiento de los

objetivos y, eventualmente, pueden surgir para introducir los ajustes a las áreas y proyectos. Por ejemplo, mediciones sobre los incrementos de los ingresos con los planes de mejoramiento financiero.

Resultados de la evaluación

Una interpretación o juicio realizado por la municipalidad acerca de las razones e implicaciones de los cambios a partir de las tendencias. Por ejemplo, si los cursos de microempresas están generando empleo en el cantón.

La información de ambos componentes debe estar a disposición de los distintos niveles del sistema monitoreo y evaluación.

El sistema de retroalimentación debiera basarse en difundir los componentes de información entre los actores comprometidos con el proceso, informar a las comunidades acerca de las condiciones actuales y tener claro el comportamiento de los proyectos en las distintas áreas.

El impacto de su sistema de retroalimentación es influido por:

Quien elabora la información

Quién difunde la información

El método de difusión

La difusión de la información puede reforzar las acciones y compromisos personales, pero solo es un elemento de un sistema efectivo de retroalimentación. Es necesario que se establezcan claros incentivos y premios al comportamiento responsable e igualmente castigos claros para el comportamiento indeseable. Se podrá tener a los distintos niveles de sistemas si realiza una retroalimentación regular, si se aplica consistente y equitativamente incentivos y castigos, y si se provee canales para que la municipalidad pueda comunicar respuestas y acciones en relación con los planes.

Informes de Proceso

Un sistema efectivo de informes debe orientarse a satisfacer dos necesidades relacionadas pero diferentes:

Informes de desempeño: informes sobre el desempeño de los distintos niveles de la organización municipal, de los sistemas de monitoreo y parte ejecutiva administrativa con compromisos en el logro del plan operativo, de mediano y de largo plazo. Un ejemplo de este tipo fue la encuesta de opinión que se hizo a la población a finales de diciembre en

materia de los servicios municipales y los talleres de evaluación exigidos por la Contraloría General de la República.

Informes de avance: Informes acerca de sí el desempeño referido en el punto anterior está produciendo progresos en la municipalidad hacia el cumplimiento de la visión común y de los indicadores.

Ambas necesidades son distintas y debieran ser evaluadas por separado. No se puede suponer que las áreas y proyectos acordados en el plan serán, en los hechos, precisos, adecuados y/o suficientes para enfrentar los desafíos reales y complejos de la sostenibilidad.

Los informes de desempeño se centran en las acciones emprendidas para el logro de los indicadores establecidos en el plan. La creación de un sistema de gestión sobre indicadores en la administración de la Municipalidad debe producir suficiente documentación sobre las actividades monitoreo. El mayor desafío de un proceso de informes será lograr que la municipalidad informe de sus acciones en forma transparente, consistente y regular.

La información sobre el desempeño requiere de hecho, la creación de un sistema de rendición de cuentas para los principales actores. Un sistema de informes debe cumplir con lo siguiente:

Incluir un calendario y guías para que cada una de las áreas y se informen a distintos actores para:

Establecer indicadores de proceso

Dar oportunidad para que todos los actores se comprometan

Relacionar informes de desempeño con las obligaciones reglamentarias

Los informes de avance se centran en avances del plan hacia la sostenibilidad. Este tipo de informes requiere un enfoque completamente diferente y más analítico que los informes de desempeño.

Al prepararse y difundirse los informes, debería tomarse en cuenta la siguiente lista de verificación:

Lista de verificación

- ¿Considerar la audiencia a la que se dirige el informe? En ciertas circunstancias, deberá producir distintos documentos para los diferentes sectores involucrados

- Cuidar el estilo de redacción del texto. Mucha gente puede no estar familiarizada con la tecnología y los conceptos de sostenibilidad a pesar de los mecanismos utilizados en el cantón y la municipalidad.
- Preparar un resumen que esboce los puntos principales del informe de modo conciso y fácilmente comprensible
- Promover el informe, es decir venderlo lo más posible
- Utilizar la oportunidad que genera el informe para crear conciencia en esta espiral sin educar para la sostenibilidad
- Si el informe no fuera gratuito, que su costo sea asequible

BIBLIOGRAFÍA

- PNUD., Plan, Presupuesto y Proyecto. Un aporte para la gestión Regional y local. Perú. 2007
- Lineamientos generales que sobre la planificación del desarrollo local (L-1-2009-CO-DFOE) estableció la Contraloría General de la República en la resolución R-SC-1-2009 de las nueve horas del veintiséis de febrero del 2009 y que fue publicada en la Gaceta No. 52 del lunes 16 de marzo del 2009.
- Guía para la elaboración del PAO ajustada. CGR. 2009
- Plan de Desarrollo 2030 Región. MIDEPLAN. 2014
- Plan Cantonal de desarrollo humano local de Cañas. 2017-2026. Municipalidad de Cañas. MIDEPLAN. Federación de Municipalidades. 2017
- Plan estratégico Municipal de Cañas. 2017-2022. Municipalidad de Cañas. MIDEPLAN. Federación de Municipalidades. 2017
- Plan Municipal para la gestión integral de residuos sólidos del Cantón de Cañas. 2018-2022
- Plan Cantonal de emergencias Cañas. Municipalidad de Cañas. CEN. 2021
- Plan de Conservación, desarrollo y seguridad vial de la Municipalidad de Cañas. Período 2022-2026
- Resultados de los índices de gestión municipal. Informes del 2018 al 2023. CGR.

- Armijo Marianela. Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. CEPAL/ILPES. 2011
- MIDEPLAN. Modelo para el mejoramiento de la gestión institucional. Costa Rica. 2017
- Norma Internacional ISO 9000. Sistema de gestión de calidad- Fundamentos y vocabulario. Secretaría General ISO. Suiza. 2015
- MIDEPLAN. Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del plan estratégico institucional (PEI) Costa Rica. 2018
- MIDEPLAN. Metodología para el diseño de estrategia institucional enfocado en la creación del valor público. Costa Rica. 2019
- DGPE/SAP. Gobierno Municipal abierto en América Latina. OEA. 2014
- Guía metodológica planificación para la implementación de Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. CEPAL-GIZ.2018
- Guía de planificación estratégica municipal. Opciones técnicas para el desarrollo S.A. CAPROBA. 2020
- PAOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018-2024 Municipalidad de Cañas. 2024
- Guía cantonal de desarrollo humano local (PDCHL) y Plan estratégico Municipal (PEM) IFAM-MIDEPLAN. Febrero 2021
- Programa de gobierno del alcalde. Período 2024-2028. Municipalidad de Cañas. Marzo 2024

ANEXOS

TALLER INICIAL

Introducción

La idea de contar con un plan estratégico municipal, sistema de monitoreo y evaluación en la Municipalidad de Cañas, es de dotarla de instrumentos que le permita afrontar cambios en el corto y mediano plazo en materia de modernización y de cumplimiento de los lineamientos de la Contraloría General de la República en materia de planificación para el desarrollo local.

La dirección hacia la que deberían encaminarse las municipalidades en materia de planificación fue otro de los factores para desarrollar estos instrumentos claves en el fortalecimiento de la organización.

Los conceptos y procesos emanados en los documentos son para que en la municipalidad vayan entendiendo que las exigencias del actual proceso político, social y económico la obliga a buscar mecanismos adecuados de trabajo para la búsqueda de la autonomía política, financiera, administrativa e institucional.

El burocratismo, el clientelismo, la falta de eficiencia y eficacia, deberán ser erradicadas por acciones de cambio planificadas en función de objetivos muy precisos, que converjan en un modelo de municipio capaz de hacer frente a los desafíos del presente y el futuro.

De ahí que existe la necesidad de contar con un PEM para el período 2024-2029 que retome las buenas prácticas en los distritos, determine las debilidades, fortalezas, potencialidades y limitaciones que permitan a la institución hacer los ajustes programáticos tomando en consideración los distintos planes municipales vigentes.

A partir del análisis de indicadores del PEM anterior se debe hacer un ajuste a las áreas estratégicas y definir como procesos de intervención de intervención: La modernización municipal y gobierno abierto, el desarrollo económico local, medio ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento y servicios para coincidir con el nuevo modelo de gestión propuesto por la contraloría General de la República.

En este taller se pretende no sólo hacer el análisis de los logros y resultados de la propuesta de modernización vigente sino la reformulación de indicadores y supuestos según criterios de la CGR en donde los planes operativos permitan la ejecución de las actividades y subactividades de acuerdo al nuevo modelo propuesto por el órgano contralor.

Objetivos

Objetivo general

- *Generar condiciones para la elaboración del PEM en función de los lineamientos de la Contraloría trazados en materia de planificación para el desarrollo local.*

Para la realización del objetivo general se **plantean los siguientes objetivos específicos:**

- Orientación sobre los procesos metodológico sobre la nueva construcción del PEM para el período 2024-2029
- Información sobre los lineamientos de la Contraloría General en materia de la planificación local y su aplicación en las municipalidades.
- Reajustes de la Planificación
- operativa del PEM en forma articulada a los planes operativos y presupuestos municipales
- Aplicación de una matriz de evaluación de las áreas estratégicas del PEM anterior

Programa de trabajo

Primera sesión

Sesión	Actividad
1ª. Sesión	<ul style="list-style-type: none">• Apertura
08:30 – 08:45 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de los objetivos y del programa de trabajo del Taller
08:30 – 09:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Construcción del PEM período 2024-2029 orientaciones metodológicas de proceso
09:00 --10:00 hrs	<ul style="list-style-type: none">• Lineamientos de la Contraloría General de la República para la institucionalización del Sistema de Planificación. Breve introducción de proceso.
10:00 – 10:15 hrs.	Receso

10:15 – 12:00 hrs.

- Evaluación de matriz por áreas estratégicas e indicadores del PEM anterior municipal síntesis diagnóstica y propuestas. Trabajo grupal

GUIA DE TRABAJO

PROCESOS Y CATEGORIAS DE ANALISIS

Procesos sujetos de análisis	Síntesis y análisis de aspectos en relación con el PEM anterior
Desarrollo institucional municipal	<ul style="list-style-type: none">• Recaudación tributaria• Transferencias• Tarifas de servicios• Patentes• Ingresos y egresos municipales• Partidas específicas• Recursos externos (DINADECO)• Sistema de presupuestación• Sistema de cobros• Capacidad de ejecución de presupuesto• Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios• Capacidades técnicas, condiciones organizativas, Planificación y organización, condiciones de desarrollo de la proveeduría• Gestión recursos humanos• Gestión de proyectos
Equipamiento cantonal e infraestructura municipal	<ul style="list-style-type: none">• Interconectividad• Infraestructura municipal• Infraestructura accesible• Espacios públicos
Ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento de residuos sólidos y líquidos• Proyectos diversos en el área ambiental• Sistemas de emergencia
Ordenamiento territorial y gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento territorial• Sistemas de permiso de construcción

<p style="text-align: center;">Política social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Combate a la pobreza • Proyectos y acciones para la inclusión de grupos poblacionales • Equidad de género • Vivienda y espacios públicos • Salud • Programa de seguridad comunitaria • Oferta educativa • Identidad y cultura local • Recreación y deporte
<p style="text-align: center;">Coordinación interinstitucional e intermunicipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional • Coordinación intermunicipal • Red de conectividad intermunicipal • Concejos de distrito • Concejo municipal • Alcaldía • Espacios de participación ciudadana
<p style="text-align: center;">Desarrollo económico local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo • Emprendedurismo • Inversión • Comercio • Servicios
<p style="text-align: center;">Servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos básicos
<p style="text-align: center;">Infraestructura vial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial

PROCESOS Y CATEGORIAS DE ANALISIS SEGÚN INDICADORES PEM ANTERIOR

Procesos sujetos de análisis (Categorías)	Indicadores del PEM anterior
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador (brinda seguridad jurídica y reglamentaria • Cambios en uso de la tierra, actividades y cantidad de puestos de trabajo • Reuniones de coordinación con actores vinculantes en el proceso de aprobación del plan regulador • Actividades de presentación en cada distrito
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres licitaciones anuales para la compra de carpeta caliente • Tres licitaciones anuales para limpieza mecanizada • Vincular una agrupación comunal en los procesos de mejora de la red vial cantonal • Al menos un convenio de capacitación para las comunidades involucradas • Creación de reglamento para cobro de mantenimiento de parques • Convenios de inversión en espacios públicos • Determinación de partidas específicas • Contratación del personal idóneo • Compra de materiales Planificación y diseño de proyectos • Mejorar el cobro de impuesto de bienes inmuebles. • Revisión de cumplimiento de la normativa en planos constructivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del riesgo de emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) capacitación anual a todas las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Emergencias sobre sistemas de prevención y el cumplimiento de la Ley. • Generar y difundir al menos un (1) material de divulgación para la población 3 veces por año. • Al menos un (1) taller anual abierto para toda la población del cantón. • Una (1) capacitación anual para comités comunales Un (1) convenio de cooperación con la Comisión Nacional de Emergencias
<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos una capacitación sobre participación ciudadana y democracia con el 100% de las asociaciones de desarrollo durante cada año. • Realizar exposición de resultados y rendición de cuentas en todos los distritos al final de cada año. Fomentar la participación social en el CCCI • Articular al menos una capacitación con DINADECO y otros actores sociales al año para cada asociación

<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente y desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador (brinda seguridad jurídica y reglamenta) al primer semestre del 2017 • Al finalizar el primer semestre del 2017 diseñar un plan integral de residuos sólidos. • Aumentar en un 25% el manejo de residuos sólidos al finalizar el 2017 • Al finalizar el 2017 contar con 5 comités distritales de manejo de residuos. • Al finalizar el 2017 se logra capacitar al menos el 30% de las escuelas en educación ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión municipal administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Agiles administrativos • Estructura administrativa funcional • Capacitación a funcionarios
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo socioeconómico 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador (brinda seguridad jurídica y reglamenta). • Cambios en el uso de tierra, actividades y cantidad de puestos de trabajo. • Censo por actividad y servicios • Capacitación financiera.
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura, deporte y recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del presupuesto asegurado fomento de la cultura, deporte y recreación • Cantidad y tipo de actividades cultura, deporte y recreación • Cantidad y tipo de actividades deportivas y culturales • Mejoras construidas y cumplimiento presupuestario en instalaciones deportivas. • % asignado del presupuesto por decreto para la creación de políticas culturales y deportivas a nivel cantonal • % del presupuesto cultural asignado de apoyo a la producción artística y cultural local.
<ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) convenio con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para el 2017 • Un (1) convenio con la Alianza Nacional para la prevención del comercio sexual para el 2017 • Al menos Cinco (5) talleres sobre seguridad ciudadana con MSP para el 2017 • Tres (3) actividades educativas recreativas para el 2017, 2018 y 2019 (1 por año) • Inclusión de los enfoques de diversidad y derechos humanos en todos los procesos, procedimientos y proyectos municipales. • Una (1) Actividad de rendición de cuentas anual por parte del gobierno local

2° TALLER PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

Introducción

La idea de contar con un plan estratégico municipal, sistema de monitoreo y evaluación en la Municipalidad de Cañas, es de dotarla de instrumentos que le permita afrontar cambios en el corto y mediano plazo en materia de modernización y de cumplimiento de los lineamientos de la Contraloría General de la República en materia de planificación para el desarrollo local.

La dirección hacia la que deberían encaminarse las municipalidades en materia de planificación fue otro de los factores para desarrollar estos instrumentos claves en el fortalecimiento de la organización.

Los conceptos y procesos emanados en los documentos son para que en la municipalidad vayan entendiendo que las exigencias del actual proceso político, social y económico la obliga a buscar mecanismos adecuados de trabajo para la búsqueda de la autonomía política, financiera, administrativa e institucional.

A partir de los reajustes de las áreas de las áreas de intervención del PEM: La modernización municipal, el desarrollo económico local, medio ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento y servicios. Se deben aplicar instrumentos congruentes con el nuevo modelo de capacidad de Gestión propuesto por la Contraloría General de la República

Desde esos ajustes el enfoque estratégico de la elaboración del plan operativo y el presupuesto municipal debe ser articulado a los planes de mediano y largo plazo y se dé el inicio de las experiencias distritales y cantonales de planificación local en forma realista y práctica. De ahí que existe la necesidad de contar con un PEM para el período 2024-2028 que retome las buenas prácticas en los distritos, determine las debilidades, fortalezas, potencialidades y limitaciones que permitan a la institución hacer los ajustes programáticos tomando en consideración los distintos planes municipales vigentes.

En este taller se pretende no sólo hacer el análisis de los logros y resultados de la propuesta de modernización vigente sino la reformulación diagnóstica en función de indicadores y supuestos en donde los planes operativos permitan la ejecución de las actividades y subactividades por cada área de intervención de acuerdo al nuevo modelo de gestión.

Objetivos

Objetivo general

- *Generar condiciones para la elaboración del PEM en función de los lineamientos de la Contraloría trazados en materia de planificación para el desarrollo local.*

Para la realización del objetivo general se **plantean los siguientes objetivos específicos:**

- Análisis de la Información según esquema de trabajo del PEM anterior y relacionarlo con las nuevas tendencias de la gestión municipal propuesta de la CGR
- Reajustes de la Planificación operativa del PEM en forma articulada a los planes operativos y presupuestos municipales
- Aplicación de un FOAR según nuevas recomendaciones de MIDEPLAN para una propuesta de modernización municipal
- Aplicación de matriz según indicadores de la CGR

Programa de trabajo

Segundo taller

Sesión	Actividad
1ª. Sesión 08:30 – 08:45 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Apertura• Presentación de los objetivos y del programa de trabajo del Taller
08:30 – 09:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Modelo de Índices de capacidad de gestión y de servicios municipales de la CGR
09:00 --10:00 hrs	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación institucional mediante aplicación de matriz por áreas de la modernización municipal síntesis diagnóstica y propuestas. Trabajo grupal.
10:00 – 10:15 hrs.	Receso
10:15 – 12:00 hrs.	

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Continuación de evaluación de matriz por áreas de la modernización municipal síntesis diagnóstica y propuestas. FOAR institucional. Trabajo grupal y plenario• Evaluación y clausura |
|--|---|

GUIA DE TRABAJO

PROCESOS Y CATEGORIAS DE ANALISIS

Procesos sujetos de análisis	Elementos o puntos de análisis dentro del enfoque de Valor Público
Modernización	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno/sistema de indicadores • Organización y funcionamiento en relación a los planes • Presupuesto (ordinarios-extraordinarios y modificaciones) • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios
Desarrollo económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina /Programa de PYMES • Mejoramiento productivo, mercados estratégicos / ONG de desarrollo económico • Turismo rural/ comunitario • Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción (Instauración de finca Industrial) • Ventanilla única de inversiones (Alianza con PROCOMER) • Emprendedurismo y empleabilidad
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión ambiental sostenible/ Agenda 2030 • Plan integral de residuos • Centro de acopio y redes de reciclaje • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales • Otros aspectos
Política social local	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas • Fortalecimiento de la organización comunitaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de ingresos y nuevo emprendedurismo • Seguridad ciudadana/Policía municipal • Coordinación y comunicación de la municipalidad
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal <p><u>Equipamientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos de trabajo de apoyo a proyectos específicos de los distritos • Equipamiento a los centros educativos y organizaciones locales <p><u>Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de residuos • Tratamiento y disposición final de residuos • Aseo de vías • Servicios sociales y complementarios <p>Educativos, culturales y deportivos</p>



3er TALLER PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

Objetivos

Objetivo general

- *Generar condiciones para la elaboración y aprobación del PEM en función de los lineamientos de la Contraloría trazados en materia de planificación para el desarrollo local.*

Para la realización del objetivo general se **plantean los siguientes objetivos específicos:**

- Orientación básica sobre procesos de gestión y cambio
- Aplicación de una guía formato para la definición de proyectos y actividades estratégicas por áreas de intervención del PEM
- Definición del Marco estratégico como una propuesta componente del PEM

Programa de trabajo

Sesión	Actividad
08:30 – 09:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • Enfoque de gestión y cambio • Presentación de los objetivos y del programa de trabajo del Taller Exposición introductoria
09:00 --10:00 hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de matriz de proceso: Modernización, desarrollo económico local, ambiente, política social local, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamientos y servicios. Trabajo Grupal y plenario
10:00 – 10:15 hrs.	Receso
10:15 – 11:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del trabajo anterior.
11:00 – 12:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • FOAR y sus elementos como parte del PEM Plenario

GUIA DE TRABAJO PROCESOS Y CATEGORIAS DE ANALISIS

Procesos sujetos de análisis	Categorías de análisis dentro del enfoque de Valor Público
Modernización	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno/sistema de indicadores

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y funcionamiento en relación a los planes • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios
Desarrollo económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina /Programa de PYMES • Mejoramiento productivo, mercados estratégicos / ONG de desarrollo económico • Turismo urbano/ rural • Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción • Oficina de asesoramiento tributario
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión ambiental sostenible/ Agenda 2030 • Plan integral de residuos • Centro de acopio • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales
Política social local	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas • Fortalecimiento de la organización comunitaria • Generación de ingresos y nuevo emprendedurismo • Seguridad ciudadana/Policía municipal • Coordinación y comunicación de la municipalidad
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal <p><u>Equipamientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos de trabajo de apoyo a proyectos específicos los distritos • Equipamiento a los centros educativos <p><u>Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de residuos • Tratamiento de residuos • Aseo de vías • Servicios sociales y complementarios

	Educativos, culturales y deportivos
--	-------------------------------------

**ANÁLISIS FOAR
CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN CON ENFOQUE POSITIVO**

El equipo técnico municipal hizo un análisis de la situación actual que somete a consideración de todas las unidades trabajo para sus observaciones y propuestas de mejora.

Fortalezas Institucionales (Internas) Nuestros principales activos	Oportunidades Entorno (Externas) Para el desarrollo del Cantón e institucional - municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de servicios • Red Vial Cantonal • Eficacia en la prestación de servicios municipales básicos • Mejoramiento de la gestión tributaria • Buena atención y servicio al cliente • Capacidad de desarrollar alianzas estratégicas • Capacidad de pago por varios medios • Aporte de Ley para la UTGVM • Crecimiento tecnológico en diversas plataformas para la recaudación económica • Valores éticos y morales de encargados del área financiera • Capacidad técnica y calidad humana • Experiencia laboral y talento humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y fomento al talento humano • Comunicación: redes sociales • Múltiples medios de pago • Sitio web transaccional • Múltiples medios de pago • Simplificación de trámites • Cooperación público-político internacional • Colaboración interinstitucional • Cooperación de empresas públicas y privadas • Buenas relaciones con los cantones colindantes • Proyectos de la CNE • Recursos de MIDEPLAN • Proyectos de INDER • Recursos Agenda 2030 • Infraestructura para el desarrollo de proyectos • Hacer uso de tecnología a lo interno y externo de la municipalidad • Garantía de orden y transparencia en procesos de compra y contratación • Crecimiento anual económico en tasas e impuestos • Reglamentar el teletrabajo • Capacitación tecnológica según nuevo sistema integrado • Mejorar los tiempos de respuesta en las solicitudes de la ciudadanía • Incentivar presupuestos y planes participativos con la ciudadanía
Aspiraciones <ul style="list-style-type: none"> • Ser líderes a cantonal regional en eficiencia, servicios y atención de las necesidades ciudadanas 	Resultados <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones especializadas al personal

<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de punta y avanzada a nivel interno y externo • Todas las unidades de gestión sean eficientes, tengan un buen manejo de los recursos y cuenta con un sistema de gestión por resultados • Centro de acopio con sostenibilidad ambiental • Oficina de gestión de trámites Tributarios • de apoyo al sector económico • Reducir o minimizar el tiempo de respuesta de cualquier trámite • Simplificar tiempos de contratación • Mejorar la seguridad ciudadana • Medios de comunicación desde la Municipalidad más y mejores estructuras de divulgación para la participación ciudadana • Oficina de servicios ciudadanos con sistema móviles desconcentrados • Contar con bases de datos de la sectores organizativos y económicos del cantón • Mejorar el clima organizacional recuperar la visión de equipo, mejorar la articulación entre las diferentes dependencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo un enfoque de cadenas de valor público • Trámites en línea • Estados financieros conforme NICPS automatizados • Simplificación de trámites en todas las áreas • Tener satisfechos a los usuarios con los servicios prestados por la municipalidad • Ejecutar el presupuesto asignado • Proyección a la comunidad estrategia de comunicación y divulgación, incentivación de cercanía con la ciudadanía • Auditoría social funcionando • Estructura de administración funcionando con las plataformas digitales requeridas • Estructura organizativa y manuales actualizados
--	---

TALLER DE CAPACITACION DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL AL PLAN ANUAL OPERATIVO. UN PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PRODUCTOS.

Introducción

Los procesos de formulación de los instrumentos de Planificación de mediano y largo plazo no tienen un fin en sí mismo, ni su propósito es ser documentos de enorme volumen o complejidad, guardados en un escritorio o archivero de la institución. Estos documentos deben convertirse en verdaderas guías orientadoras de la política pública local de una Municipalidad.

De los Planes Estratégicos se deben formular los proyectos, productos, subproductos y servicios públicos municipales **de lo que se puede y debe de ejecutarse** en el año, de esta forma el objetivo de Planes Estratégicos es su ejecución en el corto plazo sin perder su orientación en el mediano plazo y en un proceso de crecimiento institucional y cantonal con adecuados indicadores que permitan evaluar su desarrollo.

Al definir qué proyectos, productos y subproductos ejecutar para el próximo ciclo presupuestario, es una tarea alta compleja en la cual no solo son aspectos administrativos, presupuestarios y hasta políticos ya que como Gobierno Local debe someterse el proyecto de Presupuesto a una discusión en el Concejo Municipal para su aprobación.

De esta forma se busca facilitar la formulación y operacionalización del Plan Anual Operativo, considerando que el PAO, se alimenta de los insumos contenidos en las matrices del Plan Estratégico Municipal, ya es el proceso mediante el cual el Gobierno Local de Cañas pueda satisfacer las aspiraciones y necesidades las comunidades del Cantón de Cañas, es decir generando valor público.

Objetivos

Objetivo general

- *Desarrollar Capacidades en los funcionarios de la Municipalidad de Cañas para que puedan formular proyectos, y productos con la articulación de los instrumentos de Planificación de Mediano y Largo Plazo.*

Para la realización del objetivo general se **plantean los siguientes objetivos específicos:**

- Elaborar matrices de alineamiento entre los objetivos estratégicos de los instrumentos de planificación y el Plan Anual Operativo
- Analizar la Formulación de los Objetivos SMART en los Planes de Trabajo de las Dependencias.
- Desarrollar indicadores de productividad en los proyectos y productos de los Planes Anuales Operativos.
- Conocer los alcances y limitaciones de los proyectos y/o planes plurianuales

Programa de trabajo

Sesión	Actividad
08:30 – 08:45 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Apertura• Presentación de los objetivos y del programa de trabajo del Taller
08:30 – 09:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del Plan Estratégico al Plan Anual Operativo.
09:00 --10:00 hrs	<ul style="list-style-type: none">• Receso
10:00 – 10:15 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación sobre la Matriz PEM-PAO.
10:15 – 12:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none">• Mesas de Trabajo con las Matrices del PEM• Evaluación y clausura

GUIA DE TRABAJO PROCESOS Y CATEGORIAS DE ANALISIS

Procesos sujetos de análisis (áreas estratégicas)	Categorías y/o elementos de análisis dentro de enfoque de Valor Público
Modernización y gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno • Organización y funcionamiento en relación a los planes • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios • Otros
Desarrollo económico Local	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina y Programa de gestión y apoyo a las PYMES • Mejoramiento productivo y diversificación productiva de los emprendimientos del Cantón de Cañas • Turismo rural comunitario • Empleabilidad y empresariedad • Herramienta digital App para la promoción de los negocios en Cañas • Canal de venta local para los emprendedores del Cantón de Cañas, que no disponen de un espacio físico
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión ambiental sostenible Agenda 2030 • Plan integral de residuos • Centro de acopio y redes de reciclaje • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales • Plan de adaptación de acción climática
Política social local	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas • Fortalecimiento de la organización comunitaria • Generación de ingresos y nuevo emprendedurismo

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana/policía municipal • Coordinación y comunicación de la municipalidad • Género y violencia
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Plan regulador-Catastro y etapas de proceso
Infraestructura, equipamiento y servicios	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal <p><u>Servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de residuos • Tratamiento y disposición final de residuos • Aseo de vías